



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 14 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.9.- **8L/C-0257** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre supresión de ayudas a las energías renovables.

2.10.- **8L/C-0244** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Mapa Farmacéutico.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0006** Del GP Popular, sobre impacto de la nueva Ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0007** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno (I-3).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0049** Del GP Popular, sobre Proyecto de ley de tipo impositivo para la primera entrega de viviendas.

5.2.- **8L/PNL-0029** Del GP Popular, sobre control y erradicación en las zonas urbanas del *Datura stramonium*.

5.3.- **8L/PNL-0050** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el régimen de tasas aeroportuarias y bonificaciones a las compañías aéreas.

6.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

6.1.- **8L/CG-0002** Comunicación del Gobierno sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

8L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS OBJETIVOS DE CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERIODO 2014-2020. Página..... 4

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para exponer la información relativa a la iniciativa.

Expresa el parecer del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez.

Al considerarse aludido en la intervención precedente, toma la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

Prosiguen con el turno de los grupos los señores Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las consideraciones efectuadas por los anteriores oradores.

8L/C-0257 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DE AYUDAS A LAS ENERGÍAS RENOVABLES. Página ... 19

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fernández González (GP Popular) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta los planteamientos hechos por los oradores precedentes.

8L/C-0244 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL MAPA FARMACÉUTICO. Página... 27

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Pulido García (GP Popular) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a intervenir para aludir a las observaciones señaladas.

8L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LOS OBJETIVOS DE CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERIODO 2014-2020 (CONTINUACIÓN). Página... 34

A la comunicación se presenta una propuesta de resolución firmada por todos los grupos presentes en la Cámara. Para su explicación, toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La propuesta de resolución se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

8L/I-0006 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPACTO DE LA NUEVA LEY SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 38

La señora Roldós Caballero (GP Popular) argumenta el objetivo de la iniciativa y para contestarle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO (I-3).

Página... 42

El señor Jorge Blanco (GP Popular) explica la finalidad de la iniciativa.

A la moción se presenta una enmienda por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), y para defenderla interviene el señor Ruano León.

En el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, el señor Jorge Blanco señala que no la acepta y propone una in voce, que no se admite a trámite.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor Jorge Blanco hace uso de un turno de réplica.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

8L/PNL-0049 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO DE LEY DE TIPO IMPOSITIVO PARA LA PRIMERA ENTREGA DE VIVIENDAS.

Página... 49

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

En relación con la intervención precedente, el señor Afonso El Jaber hace uso de un turno de réplica.

La señora Pulido Rodríguez fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0029 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL Y ERRADICACIÓN EN LAS ZONAS URBANAS DEL DATURA STRAMONIUM.

Página... 54

El señor Santana Reyes (GP Popular) da a conocer el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Socialista Canario propone una enmienda, y para su defensa toma la palabra el señor Álvaro Lavandera.

El señor Santana Reyes, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto) y el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El portavoz precedente plantea una enmienda in voce, que seguidamente se admite a trámite por el señor Santana Reyes y por el resto de los grupos de la Cámara.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE TASAS AEROPORTUARIAS Y BONIFICACIONES A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS.

Página... 58

Para presentar el contenido de la iniciativa interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

Los GGPP Popular y Mixto presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley y para su explicación toman la palabra, respectivamente, la señora Montelongo González y el señor Rodríguez Rodríguez.

La señora Montelongo González y el señor Rodríguez Rodríguez hacen uso de un turno por alusiones.

Para mostrar su parecer acerca de las enmiendas toma la palabra el señor Cruz Hernández y plantea una transaccional a la presentada por el GP Mixto. El señor Rodríguez Rodríguez admite la propuesta.

La señora Morales Rodríguez fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley, con la transaccional incluida, se somete a votación y se aprueba.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión.

8L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LOS OBJETIVOS DE CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERIODO 2014-2020.

El señor PRESIDENTE: Y como habíamos anunciado, vamos a tratar la comunicación del Gobierno sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías. Buenos días a todos y a todas.

Quiero comenzar mi intervención realizando un llamamiento al consenso, un nuevo llamamiento al consenso. Vamos a iniciar unas duras negociaciones en torno al encaje de Canarias en la Unión Europea para los próximos años y este no es un asunto menor, porque, señorías, nos jugamos el futuro desarrollo económico y social de las islas. Por tanto, es de vital importancia que todos los grupos presentes en este Parlamento logremos una sola voz para que podamos defender el estatus canario con unidad. Una unidad que hasta el momento ha sido el gran valor que ha permitido el importante avance que Canarias ha obtenido en el marco comunitario.

De nuevo nos acercamos a un proceso negociador para consolidar y mejorar nuestra posición en un contexto de debilidad derivado de la actual crisis económica y financiera y de fuertes restricciones presupuestarias. Canarias se juega mucho en un proceso que definirá nuestro estatus comunitario para el periodo 2014-2020. Por esta razón, este Gobierno pretende alcanzar propuestas unánimes que puedan ser elevadas al Estado y a la Unión Europea como una sola voz. Este pasado de consenso interno, unido al decidido apoyo de los sucesivos gobiernos de España y a una exitosa apuesta por una acción conjunta con el resto de regiones ultraperiféricas, nos ha permitido sensibilizar a las instituciones europeas. Con ello hemos podido consolidar un estatus específico que está anclado en el Derecho primario de la Unión. Con estos antecedentes, Europa establecerá su programa presupuestario a partir del 1 de enero de 2014, extendiéndose hasta el año 2020. Un periodo de siete años que Canarias debe aprovechar muy bien.

Conscientes de su importancia, a lo largo de los últimos cuatro años hemos tenido voz propia, completando una hoja de ruta, con una intensidad activa, de análisis, reflexión y sensibilización. Como resultado de este proceso, Canarias se enfrenta ahora a esta nueva etapa con unos objetivos sobre los que ya ha tenido avances, que son los siguientes: se han establecido con claridad las orientaciones y propuestas para una estrategia a favor de las RUP, han sido suscritas por los Estados de España, Francia y Portugal y la totalidad de las ocho regiones y han sido asumidas por las instituciones europeas como base para elaborar sus propuestas. Por su parte, el comisario Pedro Solbes elaboró el pasado año un informe cuyas conclusiones coinciden con las propuestas presentadas por las propias RUP y sus Estados respectivos. No obstante, será necesaria una intensa labor de negociación ante las instituciones europeas y los gobiernos de los restantes Estados miembro para acercarnos a los objetivos perseguidos. En esta negociación será fundamental el papel que desempeñen los tres Estados implicados: España, Francia y Portugal.

Aunque la coyuntura en la que se están desarrollando las negociaciones es complicada y es escenario de múltiples tensiones, existen varios aspectos que juegan a favor de nuestros objetivos.

En primer lugar, la convicción generalizada y asumida por las propias instituciones comunitarias de que las regiones ultraperiféricas constituyen una realidad singular y distinta que exige un tratamiento específico.

En segundo lugar, está el hecho de que esta convicción tiene una base jurídica sólida al disponer de un estatuto jurídico diferente, reconocido por el tratado.

En tercer lugar, la certeza de que las medidas específicas puestas en marcha a lo largo de los últimos 25 años han sido decisivas para favorecer su crecimiento económico y, en particular, el de Canarias.

En cuarto lugar, ha jugado a nuestro favor la inexistencia de conflictos entre esta política específica y los intereses de otras regiones europeas.

Y, por último, la necesaria constatación de que muchas de las medidas a favor de las RUP no suponen coste económico alguno, sino una simple adaptación de la normativa europea y que incluso aquellas que tienen un contenido financiero representan un esfuerzo mínimo dentro del presupuesto global comunitario.

Sentadas estas bases, la prioridad es que toda estrategia comunitaria a favor de la RUP ha de tener como objetivo general la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y, en particular, la creación de empleo; es

decir, reforzar la dimensión social de las políticas europeas. Esto se traduce para Canarias en una solicitud de fondos específicos para luchar contra el desempleo. Defenderemos una línea de ayudas para rebajar una insostenible tasa de paro, cifrada en el 31%, la segunda más alta de las regiones ultraperiféricas.

En esta estrategia comunitaria hemos establecido tres grandes objetivos añadidos: mantener las compensaciones para poder impulsar el crecimiento económico y la competitividad, desarrollar plenamente la inserción regional y la aprobación de fondos estructurales y ayudas de Estado.

En el primer grupo, relativo a las compensaciones, debemos consolidar medidas encaminadas a la dinamización de la economía canaria. La base fundamental para ello es la renovación de los incentivos fiscales y económicos del REF. Como les informé en la sesión de ayer, hemos iniciado los trabajos para esta renovación, que supone una parte vital de nuestro modelo de desarrollo económico. En este contexto, es importante tener en cuenta que gran parte del REF, y significativamente los incentivos fiscales, viene marcado por la necesaria utilización de la Comisión Europea al tratarse de ayudas de Estado.

Otro de los aspectos a consolidar es la prórroga de las ayudas al transporte de mercancías. En aplicación del mandato constitucional español de atender al hecho insular, se viene aplicando un régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en Canarias, cuya finalidad es compensar los sobrecostes que experimenta. Desde la óptica europea tales compensaciones constituyen también ayudas de Estado.

En este ámbito, también se encuentra la compensación por los perjuicios derivados de la inclusión de la aviación en el comercio de emisiones de CO₂. A pesar de que resulta evidente que las regiones ultraperiféricas dependen casi exclusivamente del transporte aéreo, una directiva que entró en vigor en enero de este año no estableció ninguna excepción para los vuelos entre las RUP y sus respectivos Estados. Tal situación es una grave discriminación para los ciudadanos de estas regiones, que no disponen de alternativas al uso de este medio de transporte, por lo que Canarias pretende que se establezcan con urgencia las medidas necesarias para que las islas resulten compensadas.

Otro bloque fundamental en materia de compensaciones se refiere al sector primario. Canarias aspira a incrementar la dotación financiera del Posei, sobre todo después de los efectos negativos que está teniendo la congelación del presupuesto agrario. Como consecuencia de esta congelación, en los últimos años se ha tenido que complementar con ayudas de Estado para poder seguir con el apoyo a la producción canaria. El objetivo en la nueva negociación será, por tanto, el mantenimiento de estas ayudas. A esto se une la imperiosa necesidad de reforzar el apoyo a la producción de plátanos, cuya competitividad se ha visto mermada debido a los acuerdos firmados con los países latinoamericanos en favor de la banana. El mantenimiento de las disposiciones específicas que se aplican en el marco general de la PAC y la renovación de los dispositivos en materia de pesca son otros de los objetivos.

También, en el ámbito de las compensaciones, debemos centrar los esfuerzos en proteger a los sectores tradicionales de los perjuicios derivados de la suscripción de acuerdos internacionales. Además del plátano, es el caso del tomate.

Igualmente, se tratará de compensar los perjuicios para la flota pesquera canaria, derivados de las negociaciones de acuerdos, en particular con Marruecos y a los que se puedan derivar del acuerdo con Mauritania, principales caladeros en los que faena la flota canaria.

Por su parte, el sector industrial será objeto de una especial atención para lograr compensaciones. Un sector que está particularmente afectado por los aspectos negativos derivados de la lejanía, debido a los sobrecostes que soporta y que lo sitúan en desventaja con respecto al resto del territorio europeo. Se trata de una actividad que genera valor añadido y empleo, siendo fundamental reservar y aumentar su participación en el PIB para garantizar una cierta diversificación de la economía canaria.

En este sentido, muchas de las medidas que forman parte del régimen específico de integración de Canarias en la Unión Europea responden al objetivo de apoyar su sostenibilidad. Estas medidas han demostrado ser eficaces y necesarias, razón por la que Canarias aspira a mantenerlas y a reforzarlas. Entre las que tienen una particular incidencia en el sector industrial destacan la prórroga de los incentivos fiscales del REF y las subvenciones al transporte de mercancías, la consolidación presupuestaria destinada al REA y las que favorecen la internacionalización de la empresa canaria, impulsando el establecimiento de una red de transportes entre Canarias y los países vecinos.

A estos objetivos generales se añaden otros dirigidos de forma específica. En diciembre del 2011 se prorrogó hasta el año 21 la suspensión del arancel comunitario aduanero común a las importaciones de determinadas materias primas, piezas y componentes, así como para determinados bienes de equipo para uso comercial o industrial. De cara al próximo periodo, resulta, asimismo, necesario renovar las derogaciones y excepciones del AIEM a favor de determinadas producciones locales. La autorización europea para aplicar reducciones y exenciones del AIEM a favor de determinadas producciones locales ha sido recientemente prorrogada hasta

el 31 de diciembre de 2013. De cara al periodo 2014-2020, Canarias pretende renovar esta autorización, planteando las adaptaciones derivadas de la experiencia de estos años de aplicación y los eventuales cambios que la situación económica aconseje.

Por último, otro de los ámbitos sobre los que tenemos objetivos claros se refiere al apoyo de la I+D+i en sectores estratégicos en los que Canarias tiene un potencial de interés europeo. La participación de las islas en el actual programa marco ha sido bastante reducida. Muchos proyectos presentados por entidades canarias o participadas se han quedado fuera de la financiación, a pesar de tener puntuaciones elevadas, por no alcanzar el nivel de excelencia europea. Los criterios a cumplir han resultado más gravosos que para aquellas situadas en el continente. Dado que el Consejo Europeo ha identificado este ámbito como un eje prioritario en la estrategia europea a favor de las RUP, es necesario que el programa próximo favorezca de manera efectiva la participación de estas regiones, introduciendo criterios que eliminen estas discriminaciones.

El segundo de los tres grandes objetivos en esta nueva negociación que les describí al principio de mi intervención es el relativo al desarrollo de la inserción regional y la estrategia de Gran Vecindad entre Canarias y los países vecinos. Defenderemos que esta estrategia reciba un impulso ambicioso y efectivo a través de la articulación de diferentes medidas. Su desarrollo ha estado muy por debajo de las expectativas creadas, a pesar de ser un eje prioritario para la Unión. Entre las medidas a proponer destaca el reforzamiento de los programas de cooperación territorial entre Canarias y los países vecinos, sobre todo Cabo Verde, Marruecos, Mauritania y Senegal. Para ello es necesario que la propuesta de reglamento que regule esta cooperación durante el próximo periodo incorpore disposiciones específicas para las RUP. Entre ellas se sitúan los fondos adicionales y la aplicación de un criterio específico de asignación, independientemente de la distancia; la necesidad de unas tasas de cofinanciación que sean más elevadas que las de otras regiones; y, por último, una excepción expresa que permita a Canarias recuperar el Feder, transferido al instrumento europeo de Vecindad, para destinarlo a otros programas de cooperación territorial, para el caso de que este no prospere.

El apoyo al establecimiento de una red de conexiones de transporte adecuadas entre Canarias y nuestros vecinos es otra de las vertientes sobre la que estamos trabajando. El principal obstáculo para alcanzar el objetivo de una mayor integración regional de las RUP ha sido y sigue siendo el déficit en el transporte. Canarias necesita una red adecuada que dé respuesta al potencial de intercambios económicos, comerciales, culturales o educativos. Su establecimiento requerirá temporalmente de un estímulo con fondos públicos, con el objeto de compensar el déficit de explotación inicial y favorecer así la inversión privada. Para ello será necesario permitir esta dotación específica, para lo que se deberán introducir en las directrices disposiciones concretas que permitan este tipo de incentivos de carácter público.

Como factor esencial, también planteamos como objetivo favorecer la movilidad entre Canarias y estos países, con las garantías de seguridad necesarias. No se puede obviar que el archipiélago y el resto de las RUP son fronteras externas de la Unión Europea. Se encuentran en zonas expuestas a movimientos migratorios ilegales, a tráfico ilícito o a la delincuencia organizada. Las llegadas masivas de inmigrantes ilegales ocurridas en Canarias durante los años 2005 y 2006 demostraron la necesidad de una respuesta a nivel europeo. Por ello intentaremos buscar un equilibrio adecuado entre la necesaria seguridad y la movilidad de personas y mercancías.

En otro orden de cosas, la internacionalización de nuestras Pymes canarias debe ser también un asunto clave, ya que su expansión hacia el área de influencia vecina representa una oportunidad. El tejido económico de las regiones está constituido mayoritariamente por Pymes y micropymes, que tienen muchas dificultades para abrir mercados en otros países si no cuentan con un apoyo y estímulo público inicial. En esta línea, Canarias pretende que las normas europeas de competencia autoricen ayudas a la inversión en el exterior para este tipo de sociedades. Además, pretendemos que la Unión impulse el papel que el archipiélago puede jugar como plataforma de la acción europea en África Occidental. Las instituciones comunitarias han reconocido expresamente el valor de las RUP como plataformas y territorios de referencia en sus respectivos entornos geográficos. Este reconocimiento, sin embargo, no ha tenido aún reflejo en el desarrollo de la acción exterior europea.

El tercer y último punto sobre el que fundamentamos la estrategia europea 2014-2020 se centra en los instrumentos financieros y reglamentarios, comenzando por el mantenimiento de los fondos estructurales. En el actual periodo 2007-2013 Canarias ha recibido 1.100 millones de euros de fondos estructurales europeos, incluida la dotación adicional específica para las RUP. Para el nuevo periodo 2014-2020 pretendemos mantener un volumen elevado de fondos, equivalente, al menos, al recibido en el periodo actual.

A la vista de las propuestas presentadas por la Comisión Europea, tanto en lo respectivo a las respectivas perspectivas financieras como en los reglamentos sobre fondos, nos fijamos los siguientes objetivos. En primer lugar, la aplicación de un criterio específico de clasificación que incluya a las RUP en la categoría de regiones menos desarrolladas, con independencia de su nivel de renta. En segundo lugar, el aumento de la dotación

adicional específica del Feder para las regiones ultraperiféricas, de manera que se puedan mantener los 35 euros por habitante del periodo actual. Además, defenderemos ligar esa dotación a las dificultades señaladas en el artículo 349 del tratado y a los objetivos específicos de la estrategia europea a favor de las regiones para poder destinar su aplicación tanto a gastos de inversión como a gastos de funcionamiento. Otro objetivo es mantener con carácter general una tasa de cofinanciación superior, tal y como existe en el periodo actual, tanto en el régimen general como en la dotación adicional específica. Y, por último, incrementar la asignación del Fondo Social Europeo, al situarse Canarias entre las regiones con mayores tasas de desempleo.

El otro instrumento financiero es el relativo a las ayudas de Estado. La mayor parte de las medidas de fomento dirigidas a mantener la competitividad de las empresas canarias está condicionada por las ayudas de Estado. Desde los incentivos fiscales del REF, las medidas relacionadas con el transporte de mercancías o de viajeros o el apoyo a los sectores agrícolas, pesqueros o industriales. De cara a las nuevas directrices de ayudas de Estado con finalidad regional para el periodo 2014-2020, Canarias quiere consolidar las disposiciones específicas a favor de las regiones ultraperiféricas y, en particular, las relativas a las ayudas a la inversión. En este contexto, se defenderá la creación de una categoría denominada “ayudas de funcionamiento para las RUP”, destinadas a compensar los costes adicionales de la ultraperiferia, lo que evitaría la necesidad de la notificación previa.

Además de consolidar las ayudas de Estado en el sector agrícola, defenderemos la introducción de incentivos públicos temporales para la creación de nuevas rutas aéreas y marítimas entre Canarias y los países vecinos, como ya les indiqué anteriormente. Si bien las directrices actuales prevén un trato específico en este ámbito, su redacción es confusa y los criterios de compatibilidad son prácticamente los mismos que se aplican a las rutas intracomunitarias, lo cual las hace casi inviables.

En resumen, y para concluir, estamos planteando un programa ambicioso que Canarias debe lograr para consolidar y reforzar su posición en el marco europeo. Será la base fundamental para el desarrollo de nuestro modelo y crecimiento económico. Una vez más, el consenso, la voz unánime, será una cuestión clave para lograrlo. Espero y confío en que esto volverá a ser así, como ha sido siempre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Intervención de los grupos. Cada grupo tiene un turno de quince minutos. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Me parece oportuna y adecuada la comunicación del Gobierno de Canarias sobre este asunto a este Parlamento, porque estamos hablando de una de las vertientes de la política canaria importantes. Nuestra relación, nuestra manera de integración en la Unión Europea produjo los antecedentes que sus señorías conocen, pero es evidente que el proceso, trabajado, intenso, de adaptación de las circunstancias de un territorio como el nuestro en la Unión se ha ido perfeccionando y hemos logrado abrir brechas, comprensión, reglas que posibilitan, pues, una adecuada adaptación de nuestras singularidades a un proceso supranacional, complejo, difícil, como es la Unión Europea. De manera que me parece importante que este Parlamento esté en ello, esté informado, haga un seguimiento, promueva aportaciones, para que en este periodo presupuestario 2014-2020 nuestros intereses estén adecuadamente colocados en esta etapa.

Cierto es que hemos conseguido regulación que reconoce nuestros problemas estructurales de manera permanente. Nuestra condición de región ultraperiférica está reconocida en el tratado y debíamos tener muchas de las figuras que periódicamente se rediscuten de forma estable, pero hay que comprender también que un proceso institucional de la complejidad de la Unión Europea precise de adaptaciones periódicas. Pero, insisto, aquí hay elementos que son para siempre y que debieran fijar respuestas definitivas y no periódicas, pero estamos sometidos a esta lógica y, por lo tanto, el proceso negociador, que ya se abrió y que concluirá el próximo año, nos debe llevar a que en este periodo 2014-2020 Canarias coloque de la mejor manera posible sus intereses.

Creo que hay pocas dudas de las condiciones que se han generado, en el ámbito jurídico, político, en el trabajo realizado por las regiones ultraperiféricas: la relación con los Estados, la unidad de acción, a través de los documentos que se han ido aprobando, e incluso la sensibilidad que parece impregnar ya a distintos ámbitos de la estructura comunitaria, y un buen ejemplo fue ese informe que aquí comentamos hace unos meses del señor Solbes, a instancias de determinados miembros de la Comisión, que caracterizaba bastante bien, o de manera muy ajustada, los intereses de las regiones ultraperiféricas en el proceso este, siempre inacabado, de construcción europea.

Pero hay dos asuntos previos que a mí me interesaría destacar, porque creo que ayer tuvimos un episodio, en la tarde, en relación al aspecto esencial de las relaciones de Canarias con la Unión Europea, que es la

convalidación de las ayudas de Estado, de los incentivos fiscales del REF, que discutíamos ayer por la tarde en una comunicación del Gobierno, después de que mi grupo hubiera interesado al Parlamento de la necesidad de participar en ese proceso, importante, relevante, significativo para nuestro futuro. Y me generó una enorme duda la posición del Partido Popular. Yo entiendo casi todo en este ámbito de la política, y lo respeto, porque el tiempo va generando, pues, elementos de juicio que le hacen a uno ver las cosas en perspectiva, pero me parece que ayer se sentó un precedente, un discurso, que de consolidarse rompe con una tradición, y se lo digo al señor Pérez-Camacho, al que le tengo consideración intelectual y personal. Creo que estamos en un Estado que tiene una conformación, una estructura de responsabilidades, un reparto de poderes, de competencias, que consagró la Constitución del 78 y que sería bueno, a no ser que se esté por cambiarlo, respetarlo en todos sus términos. Este Parlamento, esta comunidad autónoma, el Gobierno que surge de él –que no lo he votado yo– es un Gobierno legítimo, democrático y con una estructura competencial y una función de defensa de los intereses de Canarias que tiene que cumplir, con acierto o con errores, pero que tiene que cumplir, y no me parecen razonables algunas de las afirmaciones que, de confirmarse, pues, rompen con las reglas, con la tradición y con el respeto a las instituciones. Este Parlamento tiene derecho, está obligado a opinar, está obligado a defender los intereses de esta tierra. Y el gobierno que surge de él, que es el que en cada momento deciden sus señorías, está obligado a defender nuestros intereses ante la Administración General del Estado, ante la Unión Europea y ante cualquier poder que se interpongan, en lo que aquí se consideren intereses de la mayoría.

Y además debemos saber y precisar que esto del poder es efímero en democracia. Hay algunos poderes que se perpetúan, pero en democracia no. En democracia en cada periodo los ciudadanos tienen la oportunidad de sustituir a los gobernantes, y lo digo para que todos nos apliquemos el cuento de que disponer de una mayoría en un momento determinado, disponer de un gobierno en un momento determinado, no es eterno, dura lo que dura, y que sería bueno colocar, siempre que podamos, los intereses generales, los intereses suprapartidistas, y este yo creo que lo es.

Me parece, me parece, también entiendo yo que en un parlamento ocurran estas cosas, pero si la posición del Partido Popular es la que ayer expresó aquí su portavoz en la discusión del REF yo creo que estamos ante un cambio de tercio que a mí me generó inquietud. Y no soy yo de los que se alarmen por nada, me generó inquietud, preocupación, porque creo que los procedimientos están reglados y creo que el respeto entre las instituciones y el papel de cada cual está perfectamente definido. Este es un Estado complejo, compuesto, de las autonomías, como ustedes lo quieran llamar, existen competencias que son de titularidad estatal y competencias que son de titularidad de las comunidades autónomas. Ni siquiera existe subordinación de unos niveles a otros, existe entendimiento, cooperación y relaciones. Y creo que en materia del REF es muy importante que el Gobierno de España, con las aportaciones que considere oportunas, tenga muy en cuenta lo que la mayoría –espero que todos– apunte sobre esa reforma aquí. Parece razonable que si logramos nosotros, como hemos hecho siempre, un consenso en esta Cámara, ese consenso lo defendamos todos ante los poderes del Estado, porque no siempre...; es más, habitualmente los poderes centrales del Estado español han entendido mal, poco, los intereses de esta tierra; mal y poco.

De manera que yo abogo, porque ayer no tuve oportunidad, por que restituyamos la senda del diálogo, del consenso, del encuentro, para la búsqueda de la defensa de los intereses generales de esta tierra en el peor momento que hayamos vivido al menos en los últimos 30-35 años y que las reglas y los procedimientos que hasta ahora han funcionado los mantengamos, los perfeccionemos, les busquemos el mayor enriquecimiento posible. Lo digo sin acritud, sin ánimo de polemizar, porque ayer yo creo que hubo aquí dos o tres frases que, de confirmarse como estrategia política, romperían lo que hasta ahora ha sido una lógica, y me refiero a la del consenso.

Somos plenamente conscientes los aquí presentes de que estamos en un marco de una crisis muy seria, una crisis económica de orden estructural, que hemos debatido, apuntado y reflexionado sobre ella en multitud de ocasiones en estos dos periodos de sesiones que llevamos de esta legislatura, pero también apunto que estamos en un momento delicado del proceso de institucionalización de la Unión Europea, de un debilitamiento de sus estructuras, y estamos en un espacio crucial para si este proceso económico, político, si ustedes me apuran cultural, que representa la Unión se consolida o no. Estamos en un momento difícil, de forma que las singularidades, las particularidades de los territorios, las cosas distintas van a ser más difíciles de colocar. Vamos hacia un proceso de uniformidad, de globalización, que hace difícil que lo diferente se tenga en cuenta. Cierto es que los antecedentes que hemos construido en la última década y media nos han permitido, insisto, en términos jurídicos, políticos, institucionales, colocarnos razonablemente bien en el contexto de la compleja construcción de la Unión Europa y ahora toca, pues, organizarnos para que en este periodo 2014-2020 coloquemos de forma adecuada los intereses de Canarias, porque una parte de estos intereses determinarán nuestro futuro, y nuestro futuro está comprometido, de

forma que esta parte de nuestro futuro tenemos que hacerla bien, porque de ahí dependerán algunas de las respuestas que la sociedad canaria necesita.

Yo estoy esencialmente de acuerdo con la comunicación del Gobierno. Haría algunas matizaciones pero no creo que fueran relevantes, como estuve de acuerdo esencialmente en el Informe Solbes o en los memorandos que han ido elaborando las regiones ultraperiféricas con los Estados a los que pertenecemos. De manera que me remitiría ahora a citar lo que yo creo que son los cuatro bloques de asuntos más relevantes, de más impacto, en el funcionamiento de la economía y de la sociedad canaria. Primero, las perspectivas presupuestarias. Los dineritos son muy importantes siempre, ahora más que nunca, de forma que es muy importante que reclamemos, peleemos y consigamos estar en el Presupuesto 2014-2020 como mínimo como la etapa anterior. Y eso no será sencillo pero es posible. Sabemos que cuesta, pero también sabemos que lo que representamos en términos cuantitativos es poco, aunque lo que de ahí recibimos puede ser muy significativo y yo creo que reclamar al menos los mismos fondos europeos para el periodo 2014-2020 es posible, porque el trabajo realizado, los objetivos, los datos y las condiciones jurídicas y políticas nos lo pueden facilitar, entre ellos el fondo para las regiones ultraperiféricas, donde Canarias capta prácticamente el 50% de ese fondo.

Segundo bloque: mantener y renovar los programas e instrumentos específicos. Ahí es fundamental el Poseican, en su vertiente agrícola, industrial y pesquera. Ese es fundamental. Ahora que retrocede la política agraria, mantener el Poseican y su ficha financiera es decisivo para los intereses de Canarias. Y de manera expresa apunto el Régimen Especial de Abastecimiento, que se tiene que mantener y nosotros debemos perfeccionar, porque aquí lo hemos comentado también en esta Cámara, que el REA tiene que adaptarse de forma precisa, primero para no perjudicar las producciones locales y, en segundo lugar, para que de verdad su objeto principal, que es el abaratamiento de la cesta de la compra, se produzca. Y ahí tenemos que mejorar el funcionamiento y la gestión de este instrumento. Por supuesto habrá que mantener las especificidades fiscales para el sector industrial, las excepciones arancelarias o el arbitrio, el AIEM, que también lo tenemos que perfeccionar. Yo creo que ahí hay elementos mejorables, tipos y productos que debemos mejorar, pero creo que mantener y renovar los programas y los instrumentos específicos es fundamental para el futuro económico de Canarias. E insisto, cobertura jurídica tenemos para ello.

Me parece también, y este es central –ayer lo discutíamos–, el aspecto más relevante del REF y la Unión Europea son justamente las ayudas de Estado con finalidad regional para el próximo periodo, que entendemos existe cobertura jurídica en el artículo 107.3 a) para reclamar la máxima intensidad de las ayudas de Estado por nuestra condición de región ultraperiférica, al margen de las condiciones de renta y de las variables económicas. Y, por lo tanto, ahí tendremos que ir al máximo.

Ayer decíamos y apuntábamos que, en relación a este tema, al tema de las ayudas de Estado o los incentivos fiscales del REF, aquí, 25, 26, 27 son muy importantes, la Zona Especial, la Zona Franca, la deducción por inversiones, en fin, el conjunto de elementos fiscales del REF, habría que repensar si una parte de este esfuerzo, de estas bonificaciones, de estos incentivos, habría que redirigirlo para la situación económica en la que estamos viviendo, que es la de crisis. Es decir, los incentivos han tenido una gran utilidad, o por lo menos una utilidad suficiente, en momentos de crecimiento, porque había resultados y, por lo tanto, se podían aplicar algunos de ellos, el más potente el de la reserva, pero yo creo que en esta situación en la que nos desangramos en materia de empleo todo lo que podamos dirigir para proteger a las empresas, proteger el empleo y generar empleo es poco y a lo mejor caben, y en esa oportunidad que ayer abríamos en este Parlamento para discutir los elementos de contenido de algunas de las modificaciones del REF para el próximo periodo... Debiéramos dirigirlos al empleo. Yo apuntaba como elemento teórico, discutible, pero que no es el primero que lo dice, que el abaratamiento de los costes sociales de las empresas pudiera ser un instrumento que facilitara la protección del empleo actual y del empleo futuro.

Y, por último, el cuarto bloque, que me parece estratégico, que siempre hablamos de él, que está en nuestra mente, en nuestro discurso desde hace una veintena de años, que es el papel que Canarias puede jugar en esta zona del mundo, en este territorio y en esta región, donde el papel decisivo tiene que estar relacionando a Canarias con el continente. Y ya hemos reiterado aquí, y tenemos experiencia como región insular y alejada, que la conectividad es la base...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...la conectividad es un elemento básico para la actividad económica y para las otras actividades propias que relacionan a los pueblos. Y en ese sentido nos pareció muy interesante la referencia que el Informe Solbes hacía a la posibilidad de que determinados fondos europeos pudieran aplicarse fuera de la frontera de los territorios y, sobre todo, que se establecieran ayudas públicas para facilitar la conectividad marítima y aérea, condición imprescindible para generar posibilidades de relaciones económicas

y de otro tipo con los pueblos vecinos. Me parece que esta es una oportunidad, una de las pocas referencias estratégicas que generan esperanza en el futuro de Canarias, y que este instrumento, bien desarrollado, nos puede posibilitar.

Por tanto, acabo reiterando que nuestro grupo va a apoyar el proceso de contenido para que nuestra posición en la Unión Europea sea lo más solvente posible y especialmente la modificación de los aspectos del REF vinculados a la convalidación con Europa, y van a contar ustedes con nuestro apoyo y con nuestra crítica...

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Sí. Dígame, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Señor presidente, me veo obligado a pedir la palabra, porque he visto que don Román Rodríguez, seguramente con su mejor intención, me ha atribuido intenciones en cuanto a mi intervención de ayer, y yo...

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, tiene un minuto pero, por favor, aténgase...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Sí, sí. No, no. Por supuesto, no quiero crear problemas ni nada...

El señor PRESIDENTE: Aténgase. Sí, sí, aténgase... Efectivamente, se han hecho juicios de valor sobre la intervención de un diputado presente...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Si pueden ser dos minutos, yo se lo agradecería.

El señor PRESIDENTE: Pueden ser dos minutos. El Reglamento...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Vamos a ver, yo no dije algo que pudiera concitarle temores sobre mi idea del esquema constitucional; es decir, mientras que el Estatuto de Autonomía es una ley paccionada, en la cual tanto la Constitución como el Estatuto otorgan importantísimas funciones, no solamente al Congreso de los Diputados, sino al Parlamento de Canarias, no ocurre así con el REF. En el REF la función constitucional del Parlamento está simplemente centrada en la garantía institucional que implica el informe favorable del Parlamento de Canarias, y no tiene otra función. El resto del protagonismo sobre el REF es del Estado.

Por lo tanto, yo no quise en modo alguno ni desvirtuar las potestades de este Parlamento ni atribuir más potestades al Estado de las que constitucionalmente tiene. Ahora bien, yo le puedo decir también lo siguiente: si ese protagonismo siempre ha sido del Estado, y siempre lo ha sido, y es el Estado el que tiene que defender ese protagonismo en Bruselas, también tiene que dar ejemplo la mayoría en esta Cámara para que el consenso sea posible en todo, no invadiendo las instituciones y los órganos mediante una modificación...

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)* la alusión no, la referencia que hizo a una intervención de su señoría.

¿Dígame? *(Ante un comentario que se efectúa en la sala.)* Sí.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Francisco Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, la comunicación del Gobierno que hoy debatimos versa sobre una cuestión fundamental para el encaje de Canarias en el futuro de la Unión Europea. Haciendo un ejercicio de síntesis, podríamos decir que esta comunicación trata sobre cuál va a ser el posicionamiento del Gobierno de Canarias respecto a la definición de en qué va a consistir la aplicación del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Como sus señorías saben, este precepto del Derecho primario europeo es el que da cobertura jurídica a la adaptación de la acción normativa comunitaria a las singularidades de las regiones ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias.

Como también conocen sus señorías, este tratado está vigente desde el 2009 y, aunque ya ha tenido algunas ocasiones de manifestar su alcance, es ahora, en la negociación del marco presupuestario europeo 2014-2020, cuando va a pasar su prueba de fuego. Y decimos que es ahora, desde el Grupo Socialista, cuando pasará su prueba de fuego porque hasta ahora Europa se encontraba en una dinámica económica expansiva, donde

los distintos proyectos comunitarios que tenían como objeto las regiones ultraperiféricas estaban sujetos, en mayor o en menor medida, a una negociación *inter partes*. Es decir –y permítanme la expresión–, cuando había muchos recursos era más fácil quedar bien con todo el mundo. Ahora que los recursos globales son escasos es cuando podremos ver qué parte de esos recursos que se recibían eran coyunturales, debidos a la situación de expansión, y cuáles estructurales, es decir, en base a nuestra situación de singularidad reconocida.

Por eso, cuando el señor consejero hablaba de consolidar nuestro estatus comunitario, no estaba tratando una cuestión baladí, estaba yendo al nudo de lo que se juega Canarias en esta negociación. Y lo que se jugará Canarias en esta negociación no va a ser obtener un millón más de euros o un millón menos de euros en el presupuesto, que también; lo que está detrás de todo este asunto es establecer en el seno de la Unión Europea unos criterios claros que recojan todas las singularidades de las regiones ultraperiféricas. Unos criterios que, en función de las disponibilidades presupuestarias, nos garanticen a los canarios, a Canarias, un porcentaje de recursos y unos instrumentos normativos suficientes para superar las barreras de la lejanía y, en nuestro caso, de la insularidad.

Por todo ello, resulta fundamental, fundamental, la unidad de las fuerzas políticas, de los agentes sociales y de los agentes económicos. Y a pesar de algunas voces –aunque Miguel se ha ausentado– que se oyeron en el día de ayer en esta Cámara, que ha aclarado hoy y que hay que interpretar dentro del contexto en el que se hicieron –y de hecho si quieres consenso aquí tienes que tener... si quieres consenso allá, tienes que tener consenso aquí, en definitiva, lo que quería decir Miguel–, yo estoy seguro –además estoy contento por lo que vendrá después, en la propuesta de resolución– de que en esto vamos a estar unidos, que todos vamos a estar en la labor de colocar a Canarias lo mejor posible dentro de la Unión Europea –Partido Popular, Coalición Canaria, Centro Canario Nacionalista, Partido Nacionalista Canario, Partido de Independientes de Lanzarote, Nueva Canarias y Partido Socialista Canario-PSOE–.

Como ya adelanté antes, esta comunicación versa sobre cuál va a ser el posicionamiento del Gobierno de Canarias sobre esta cuestión, para que el Parlamento de Canarias emita su opinión, a través de las propuestas de resolución, y proponga al Ejecutivo las acciones que estime oportunas.

Entrando ya en lo que es la propuesta, la comunicación del Gobierno, su estrategia se marca tres objetivos fundamentales. En primer lugar, mantener las compensaciones para impulsar el crecimiento económico y la competitividad; en segundo lugar, desarrollar plenamente la inserción regional; y, en tercer lugar, la aprobación de fondos estructurales y de ayudas de Estado.

Compensaciones. En primer lugar, el Gobierno se marca como objetivo la renovación de los incentivos fiscales y económicos del REF. Señor consejero, ¡completamente de acuerdo! Tenemos que trabajar por consolidar, por convertir en estructurales las compensaciones, derivadas de nuestra situación estructural, básicamente –saben, señorías– porque esta situación va a continuar siendo estructural. Y lo tenemos que conseguir tanto en el ámbito europeo como en el nacional.

Un único matiz –quería hacerlo el señor, el profesor Rodríguez, como le digo cariñosamente; no lo hizo, yo sí le voy a hacer un matiz al respecto–. Quizás porque no podemos perder de vista que el REF no solo es un instrumento compensatorio; también es un instrumento dinamizador y ordenador de la economía. Tenemos que trabajar, señor consejero, para que en la aplicación del REF tengan cada vez más peso los instrumentos dinamizadores y menos los compensadores, porque es evidente que, a medida que se materialice la dinamización económica, será menos necesaria la compensación presupuestaria. No obstante, como le expuse, es un matiz sobre cómo tenemos que entender el REF, más allá de cómo tenemos que trabajar para modificarlo.

Por otro lado, señorías, el Gobierno expone la necesidad de consolidar las ayudas al transporte de mercancías para compensar los sobrecostes obvios de las empresas canarias. Cuando estamos diciendo que tenemos que mejorar el nivel de exportaciones de nuestras industrias y fomentar el consumo en el archipiélago, esta medida resulta fundamental.

También cita la necesidad de compensar los perjuicios derivados de la inclusión de la aviación en el comercio de las emisiones de CO₂. Este sistema de mercado de emisiones ha demostrado su utilidad desde sus primeras experiencias en Estados Unidos, pero nuestra situación de dependencia aérea nos sitúa en una clara desventaja con respecto a la mayoría de las regiones de la Unión Europea y distorsiona este mercado. Por ello entendemos que es necesaria una compensación, por la vía económica o por la vía normativa, pero compensación al fin y al cabo.

En lo referente al sector primario –se han referido las personas que me han antecedido en el uso de la palabra–, de lo primero que hay que hablar es de la reforma de la PAC. El Gobierno se marca como eje la exclusión de la agricultura del ámbito de aplicación del desacoplamiento y del sistema de reducción progresivo de ayudas. En cuanto al incremento, o cuando menos el mantenimiento de la ficha financiera del Posei, se convierte nuevamente en un elemento fundamental de la negociación, que va a contar –se lo digo desde ahora,

señor consejero, a usted y a este Gobierno— con el total apoyo del Partido Socialista, en Canarias, en España y en Europa. También el apoyo a la producción de plátanos. En este asunto, el Partido Socialista también tiene una postura clara: hay que trabajar para mejorar su partida comunitaria pero también para que el sector mejore ostensiblemente su competitividad. Una medida sin la otra, señor consejero, no conseguirá el objetivo fundamental de la pervivencia del cultivo en las islas. Y también habrá que perfilar los acuerdos comunitarios sobre el tomate y sobre los caladeros de pesca, cuestiones muy sensibles a nuestros sectores tradicionales. En ese sentido —lo citaba aquí el señor Rodríguez—, el Informe Solbes —que aquí debatimos— plantea la instauración de un sistema de evaluación previa del impacto de los acuerdos internacionales de la Unión Europea, para introducir excepciones y, en su defecto, compensaciones para las regiones ultraperiféricas. Nos congratulamos, señor consejero, de que el Gobierno asuma esta iniciativa.

En cuanto al sector industrial, ya hemos hablado de los incentivos del REF, de las ayudas al transporte. Ahora introducimos la consolidación del REA, sin perjuicio de algunas actualizaciones necesarias para no perjudicar los principios de soberanía alimentaria.

Por otro lado, como plantea la comunicación, resulta necesario renovar las derogaciones y excepciones del AIEM a favor de determinadas producciones locales que se encuentran prorrogadas hasta el 2013, pero que es preciso consolidar en el periodo 2014-2020.

El segundo gran eje de actuación del Gobierno de Canarias viene referido al desarrollo de la inserción regional y la estrategia de Gran Vecindad entre Canarias y los países terceros vecinos, por la que siempre ha apostado el Partido Socialista. Por un lado, es necesario el reforzamiento de los programas de cooperación territorial, principalmente con Marruecos, Mauritania, Cabo Verde y Senegal. Para ello el Gobierno plantea la necesidad de introducir en la propuesta de reglamento disposiciones específicas para las regiones ultraperiféricas, entre ellas las relativas a fondos adicionales y la aplicación de un criterio específico de asignación. Y además es evidente la necesidad de unas tasas de financiación más elevadas que las de otras regiones, así como la recuperación del Feder en caso de que el instrumento europeo de Gran Vecindad no prospere. Medidas todas ellas que no hacen más que reforzar nuestra convicción de que lo que se juega Canarias en esta negociación es mucho más que un simple reparto de fondos. Todo lo contrario: Canarias se juega la consolidación de un estatus específico.

Por otro lado, se tratará de potenciar —se nos dice— desde la Unión Europea el establecimiento de una red adecuada de conexiones de transporte con nuestros vecinos. Queremos, por tanto, que la Unión Europea se implique en nuestro problema de conectividad, con una estrategia basada en el estímulo con fondos públicos, hasta que se alcance un nivel adecuado de inversión privada que la supla.

En este orden de cosas, la comunicación también plantea el impulso del papel que puede jugar Canarias como plataforma de la acción europea en el África occidental. La potencialidad de este papel de influencia de Canarias en su entorno ya ha sido reconocida por Europa. Ahora resulta necesario, señor consejero, señores del Gobierno, que ese impulso se materialice con alguna medida específica.

Por último, como tercer eje de su estrategia, el Gobierno se centra en unos instrumentos financieros y reglamentarios adaptados. En primer lugar, el Ejecutivo pretende mantener los fondos estructurales asignados a Canarias —recordemos que desde el 2007 al 2013 supondrán en torno a 1.100 millones de euros— y para ello se marcan los tres objetivos siguientes: la aplicación de un criterio específico de clasificación que incluya las regiones ultraperiféricas en la categoría de regiones menos desarrolladas, con independencia o minimizando su nivel de PIB como criterio determinante; el incremento de la dotación específica para las RUP, manteniendo los 35 euros por habitante, y que esta, en aplicación de los condicionantes expresados en el artículo 349 del tratado, pueda destinarse a gastos de funcionamiento, además de a gastos de inversión. Como no podría ser de otra manera, estamos de acuerdo con estos tres objetivos; es más, nos parecen prioritarios. No obstante, habría que hacer una observación respecto al último, porque realmente, señor consejero, de lo que se trata es de obtener una habilitación normativa que nos permita destinar los fondos de la mayor dotación específica a gasto corriente para dar mayor margen de maniobra a la acción del Gobierno, si bien creemos —y matizo— que en la actuación del Ejecutivo el uso de esa habilitación debería estar constreñido a situaciones excepcionales.

Por su parte, cuando hablamos de ayudas de Estado, nos estamos refiriendo a incentivos fiscales del REF, ayudas al transporte de mercancías, de viajeros, Posei, etcétera. Todas estas ayudas se encuentran reguladas en diversa normativa comunitaria que ya contempla especificidades para las regiones ultraperiféricas. Normativa que será actualizada en las nuevas directrices de ayudas para el periodo 2014-2020 que se vayan a dictar. De lo que se trata, en definitiva, señorías, es de que estas nuevas directrices contemplen, como mínimo, lo que ya está regulado con la introducción de algunas actualizaciones que flexibilicen procedimientos.

Además se propone la introducción de incentivos públicos temporales a la creación de nuevas rutas aéreas y marítimas. Se trata de consolidar, como ya he dicho, lo que se ha demostrado en este último año que funciona, ni más ni menos, y hacerlo a escala comunitaria.

Ya para terminar, me gustaría hacer hincapié nuevamente en la necesidad de consenso y unidad en la defensa de una estrategia de Canarias en la Unión Europea. Para este consenso y unidad, vamos a necesitar a todas las fuerzas políticas. Consenso y unidad que vamos a necesitar en Canarias, en España, en Francia y en Portugal. Canarias y las RUP en general no pueden permitirse el lujo de presentarse en una negociación como la que se avecina divididas y con actuaciones aisladas. Todo debe responder a una estrategia común, porque cualquier intento de imposición o de actuación particular, con el escenario presupuestario actual, señorías, estará abocada al fracaso.

Yo no tengo dudas, estoy seguro, segurísimo, de que estaremos a la altura de las circunstancias, por Canarias, por los canarios y por las canarias. Unidad de acción, porque eso es lo que nos demandan los ciudadanos de Canarias, eso es lo que nos piden los ciudadanos de Canarias; dejar los intereses partidistas a un lado y defender el interés general de esta comunidad, y a esto es a lo que vamos a dar hoy una respuesta segura, unida y contundente.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno: buenos días.

Quisiera empezar, señorías, con las últimas palabras del portavoz socialista, porque resulta ya habitual en la Cámara y en la política en general que sea el disenso, la disconformidad, la expresión específica de una alusión concreta lo que motiva al final el contenido de la información pública que trasladamos a la ciudadanía y no ocurre con frecuencia que ese traslado a la ciudadanía del acuerdo se produzca en la misma dimensión en la que se producen las disconformidades, los disensos o incluso los enfrentamientos o la adversidad.

Y me gustaría que centráramos hoy este debate en la naturaleza política de una relación específica que tiene Canarias en el seno de la Unión Europea, que tiene reconocida por un trabajo que se ha venido haciendo a lo largo de muchos años y que ha sido y es el producto del concurso de las fuerzas políticas canarias, que han convenido su posición, han sido capaces de negociar y promover ante el Gobierno de España la posición y este a su vez de identificar los intereses del archipiélago en el conjunto de la Unión Europea.

Y digo que no ha sido y no es un trabajo fácil, porque cuando hablamos de especificidades, cuando hablamos de REF, cuando hablamos del sistema de adhesión, del modo de adhesión, tenemos que remontarnos a una historia reciente, a una historia donde existía ya este Parlamento. Cuando se decide la integración de España en el seno de las comunidades europeas entonces, Canarias se adhiere con un modelo diferente al conjunto del Estado español, con un Protocolo II. Hay un trabajo en el seno de este Parlamento en 1989, que a través de una resolución conviene con el Estado español un cambio de modelo hacia el modelo que después ha conformado la posición actual de Canarias en el seno de la Unión, con una política aduanera común o con un sistema de Posei, que en su momento se denominaba Poseican, etcétera. Quiero decir que eso tiene un valor político incalculable, con independencia de que obviamente produce efectos necesarios sobre la economía de las islas, sobre la ciudadanía de las islas.

En el debate reciente que tuvimos aquí, en esta Cámara, sobre la proposición no de ley que convinimos entre todos los grupos acerca del Informe Solbes, comentábamos, comentaba yo desde esta tribuna, que en el Informe Solbes se recoge un concepto que es el de la "paridad social". Creo, no sé, creo haberlo leído en otra ocasión, pero es de la paridad social. Es decir, nosotros somos ciudadanos europeos y como tales tenemos que tener un proyecto, un proyecto de sociedad, que sea conciliable con esos intereses europeos. Y en ese marco, en ese marco, hacemos esfuerzos por, por ejemplo, concurrir en los objetivos de déficit con el Estado español y a su vez que este cumpla sus compromisos en el seno de la Unión y también tenemos identificada una situación específica que requiere la atención especial por parte de las autoridades europeas y también por parte del propio Estado español. Es verdad que en este segundo término, en relación con nuestro Estatuto, el fracaso de nuestra propuesta remitida en su momento a las Cortes y tantas cosas, habrá que seguir trabajando.

Pero en el ámbito de la Unión Europea el concurso de las fuerzas políticas no es un concurso que pueda ignorar la trayectoria política de un modo de relación distinta. Igual que cuando hablamos del REF parece que nos olvidamos de cómo se produjo la incorporación de estas islas al Reino de Castilla o de cómo se produjo el primer decreto, conocido como Decreto del Régimen Económico y Fiscal de 1852, tras una reforma uniforme del sistema fiscal español, que fue la reforma Mon-Santillán de 1845, y parece que Canarias, que no existía, pues, miren, sin autonomía, sin autogobierno, sin nada de eso en términos políticos, fue posible que Canarias identificara una posición y que el Estado, a través del régimen que en ese entonces imperaba, estableciera un régimen diferenciado para el archipiélago en el conjunto del Estado español.

Pues estas cosas, señorías, son el fundamento, el fundamento de nuestra relación especial en el seno de España, en el seno de Europa. Por tanto, cuando las olvidamos, cuando nos vamos exclusivamente a si obtenemos tal o cual proporción en la relación de fondos que esperamos de la Unión Europea, nos olvidamos de la esencia de nuestra relación.

Por tanto, señorías, valgan estos minutos de entrada a mi intervención para destacar que estamos en un escenario político, político, de identidad de Canarias, en el seno de España, en el seno de la Unión Europea y, por supuesto, gracias a haber alcanzado, primero en la declaración adicional al Tratado de Maastricht de 1992 y más tarde como tratado, como Derecho primario, en el Tratado de Ámsterdam en 1997, estamos hoy hablando del artículo 349 como una sólida base jurídica en el Tratado de Funcionamiento de la Unión. Sólida base jurídica que nos permite, como señala la comunicación del Gobierno –ya ha indicado el consejero–, tener una buena posición de partida de cara a defender nuestros intereses para el próximo periodo de financiación comunitaria 2014-2020.

No podemos perderlo de vista, es como si pretendiéramos hablar idiomas sin saber primero el alfabeto. Y, por tanto, no podemos perder de vista que eso significa una identidad, un hecho diferencial, una idiosincrasia, que se construye después con base a unas políticas concretas, con base a la adecuación al momento concreto. Porque cuando hablamos, por ejemplo en el REF, de la libertad comercial de importación y exportación o las franquicias aduaneras sobre el consumo, ¿pero qué significa eso hoy en relación con nuestra posición en la Unión Europea? O lo actualizamos o no significa nada, significa una declaración sin más que está hoy en nuestro Estatuto de Autonomía y si no se le da contenido no tiene ningún alcance. Por eso es tan importante concurrir, por eso es tan importante que las fuerzas políticas presentes en la Cámara tengan capacidad para presentar una posición conjunta apoyando el trabajo realizado por el Gobierno.

Y en este sentido, señorías, creo que el Gobierno ha definido perfectamente en la comunicación las cuatro fortalezas de la posición canaria para su renovada estrategia RUP para el periodo 2014-2020. Se trata del reconocimiento de la singularidad de la ultraperiferia con esa base jurídica, el 349. Pero no solo el 349, también el reconocimiento del 114 de ese mismo tratado de la garantía de las ayudas de Estado por ser región ultraperiférica. Hace años debatíamos que si superamos determinado nivel de renta podíamos perder nuestra posición. Hoy en día las ayudas de Estado se obtienen solo por ser RUP, con independencia del nivel de renta, y nos estamos jugando algunas otras cosas hoy en la Unión Europea, por ejemplo en la política de fondos, justamente vinculadas, concretamente en relación con el Fondo de Cohesión, justamente vinculadas con que podemos superar determinado nivel de renta y, por tanto, perder algunos fondos que hoy sí recibimos. Tenemos, por tanto, que fijar la posición en relación a esa condición de RUP y seguir liderando, como se ha venido haciendo desde la comunidad canaria, a todas las regiones ultraperiféricas, lo cual nos da una fortaleza enorme como líderes, entre otras cuestiones porque gran parte de esas regiones ultraperiféricas forma parte del Estado francés. El Estado francés es un Estado fundador de la Unión Europea y colidera, junto a Alemania, el proceso europeo. Por tanto, esto, que en términos económicos está muy bien definido como estrategia en la comunicación del Gobierno, constituye una base fundamental para la negociación. Que ya se empezó, naturalmente, desde el mismo momento en que fue capaz el Gobierno de Canarias de fijar posición común, primero con las regiones ultraperiféricas en su primer memorando y después con los Estados, las ocho regiones ultraperiféricas con el Estado francés, con Portugal y con España, en una posición común con los Estados. Eso nos da una fortaleza enorme, una posición de partida sin duda importantísima de cara a la negociación con la Unión Europea. Es, por tanto, el segundo nivel, el respaldo político de los tres Estados.

El tercero, el esfuerzo financiero reducido y proporcionado. Es decir, ¿realmente qué representan las regiones ultraperiféricas para el presupuesto comunitario? Algo muy pequeño. Por tanto, eso nos pone en buena posición de partida.

Y, finalmente, lo más importante –y eso sí que es lo que hace la comunicación– es fijar propuestas claras y bien argumentadas. La comunicación en eso, diría, señor consejero, señor presidente del Gobierno, es excelente. Y no quiere decir que no se puedan añadir cosas y creo que en ese sentido –después tendremos un debate sobre la propuesta de resolución– los grupos han hecho un esfuerzo que es merecedor también de la posición común que podamos alcanzar, pero específicamente porque algunos aspectos son mejorados en relación a una comunicación que ya de por sí es un texto excelente.

Bien. Dicho eso, señorías, yo quisiera que identificáramos cuál es, cuál es, el recorrido que afrontamos ahora, que afronta Canarias ahora. Lo primero, una comunicación de la Comisión Europea, una comunicación que va a sustituir a la de noviembre del año 2008. La precedente fue la de mayo del año 2004 y ahora habrá una nueva comunicación. La comunicación es determinante justamente por la posición en la que está en este momento. Más allá de los grandes problemas que se salen de nuestro alcance, como los temas del déficit, la convergencia y la crisis europea en la zona euro, más allá de esos temas, lo cierto es que en este momento están abiertos los periodos relativos a la modificación de los reglamentos, de una gran parte de los reglamentos que

rigen en este momento la Unión, y, por otra parte, también el sistema, los recursos, el proyecto de financiación, el marco financiero, para el periodo 2014-2020.

Por tanto, si somos capaces, si somos capaces, de situar nuestra posición, la comunicación puede ser una herramienta muy favorable a nuestros intereses. Y la comunicación la Comisión está obligada a emitirla en este primer semestre del 2012, y esto es muy importante. Los reglamentos tienen que estar culminados antes del término del año 2013 y la ficha financiera que defina el marco 14-20, obviamente, también habrá de estar terminada antes de que termine el año 2013.

Hay un contenido muy, muy importante en la comunicación remitida por el Gobierno, alguno de un detalle singular que a veces resulta, digamos, poco comprensible a un lector no común, pero que es clave de cara a nuestra posición, de cara a la fijación. Porque se habla, en muchísimas ocasiones se habla de dar contenido a temas como la Gran Vecindad y demás y los problemas que nos encontramos cuando vamos a ejercerlos tienen una entidad importante que, aunque parecen temas de naturaleza técnica, acaban convirtiéndose en temas de naturaleza política. Cuando se definen los problemas de la notificación de las nuevas rutas aéreas, por ejemplo, con países terceros vecinos, que es como está ahora en la propuesta de reglamento, y lo dice la comunicación... En el final de la comunicación hay una referencia a que tenemos que distinguimos. Es porque la Comisión lo que pide ahí es una notificación previa. Con lo cual hace, una declaración que hace en relación con que no se va a meter en estos temas, sin embargo, al final la corrige, pues porque exige previamente una notificación de control previo. Quiero decir, hay pequeñas cosas de naturaleza técnica que impiden, finalmente, el propósito político de tener una distinción, de que sea posible lo que el Gobierno ha definido perfectamente en los tres ejes de la comunicación: el mantener las compensaciones a las desventajas permanentes derivadas de la ultraperiferia, el desarrollo del objetivo de inserción regional –al que me estoy refiriendo– y la estrategia de Gran Vecindad o unos instrumentos financieros y reglamentos adaptados.

Solo un apunte –después tendré ocasión en la propuesta de resolución de fijarme en algún asunto–, solo un apunte. Por ejemplo, en el instrumento de Vecindad, el instrumento europeo de Vecindad, que no es el de Gran Vecindad, que es el que afecta a la relación con Marruecos, de España con Marruecos y nosotros en España con Marruecos, hay hoy en el proyecto de reglamento una previsión que puede afectar, que afecta, a la capacidad real de que los fondos se materialicen por parte de Canarias. Por ejemplo, dice que los fondos Feder afectados a esa política, al instrumento de Vecindad, con Marruecos... –estoy hablando exclusivamente de esa relación, porque con los otros países, a los que se refería el señor Fajardo Palarea, estamos hablando de los instrumentos de Gran Vecindad, Mauritania, Cabo Verde y Senegal–. Por tanto, en esa referencia que se hace en la comunicación lo que se pide es que los recursos que no se acuerden con el Estado, en este caso con Marruecos, se destinen a otras políticas de Gran Vecindad, en este caso de Gran Vecindad, o sea, de nuestra relación con los otros vecinos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde. ¿Por qué? Porque si no lo que establece la propuesta es que se van a cooperación transfronteriza dentro de las fronteras. El Feder se aplica a políticas interiores de la Unión, y eso significa que España los aplicaría a su relación ibérica con Portugal o a la relación con Francia en la frontera de Francia y España. Esto es importante, son pequeñas cosas que definen una relación política sustantiva.

Señorías, creo que el Gobierno ha hecho un gran trabajo. Creo que algunas cosas también pueden decirse y mejorarse y en la propuesta de resolución tendremos condiciones para fijar con más precisión lo que hemos indicado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero comenzar mi intervención con una alusión al refranero español: *más vale tarde que nunca*, señorías. El 12 de octubre, precisamente el día de la Hispanidad, se aprobaba en Bruselas el Informe Barnier-Barroso y cuatro meses hemos esperado a que el Gobierno de Canarias presente sus líneas de actuación respecto de nuestros objetivos en la agenda europea.

Líneas de actuación –lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra– que no están mal, pero, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, es más de lo mismo. Son unas líneas de actuación mejorables, y quiero decirlo claro desde el principio, que el Grupo Parlamentario Popular aspira a mejorar con el consenso, con el acuerdo de todos los grupos políticos. Es más necesario que nunca, justamente ahora que enfilamos el final del actual periodo de actuación y que empiezan a terminarse fondos que durante estos siete años se han reprogramado, y reprogramar significa que te dan los mismos fondos para un mayor periodo de aplicación y, por lo tanto, los fondos son menos.

Pero en este Horizonte 2020, desde luego, Canarias tiene que agudizar el ingenio, tiene que hacer un esfuerzo por argumentar de forma sólida y rigurosa ante la Unión Europea cuáles son nuestras propuestas y cuáles son nuestros objetivos. Precisamente, desde nuestro punto de vista, con lo que hemos hecho, señorías, y con lo que no hemos hecho, porque habrá más fondos en un futuro si demostramos que hemos invertido bien lo anterior. Estoy repitiendo lo que se aprobó por parte del Gobierno de España precisamente en el Tratado de Lisboa, en el año 2004, cuando precisamente se dejó –y es mi humilde opinión– de negociar en la Unión Europea. Fue entonces cuando Bruselas empezó a hablar de competitividad, de la necesidad de que no íbamos a recibir fondos por igual las regiones de la Unión Europea, sino de que se iban a invertir muchos más fondos allí donde fuéramos eficaces a la hora de aplicar precisamente esos fondos. Y lo comentaba ayer con quien tuvo estas competencias en el Gobierno de Canarias, que hoy es presidente del Grupo Nacionalista en este Parlamento.

El último de los proyectos elegibles en el Estado español fueron en un número de 134. Canarias, señor consejero, presentó 19, de los cuales solo fue elegido un número de 3: el cabildo de esta isla y 2 ayuntamientos. De esos 3 hemos tenido que renunciar a la financiación de uno de ellos, porque ese ayuntamiento no tenía presupuesto, no tenía liquidez, para poder conseguir la inversión de los fondos europeos en su municipio.

Este, señorías, es también el balance de nuestra gestión europea e insisto en que ese es un hándicap, que hoy ha reconocido, hoy aquí –y desde luego eso le honra, señor consejero–, que de alguna manera el nivel de exigencia en la Unión Europea es de excelencia y desgraciadamente Canarias tiene mucho que decir.

Para decirlo de otra manera, ya en el debate anterior apunté en esta misma tribuna y hablé de un personaje en la historia, Benito Pérez Galdós, un personaje avanzado para aquella época en el reconocimiento de Canarias en Europa y en el Estado español, y hoy permítanme, señorías, que traiga a este Parlamento los versos de Pedro García Cabrera, a quien se dedica este año, precisamente, el Día de las Letras Canarias. Este insigne poeta gomero escribió: *“Un día habrá una isla que no sea silencio amordazado”*. Mi grupo político lo que procura desde esta tribuna –lo hizo ayer mi compañero Miguel Cabrera Pérez-Camacho y lo hago yo en el día de hoy– es solicitar al Gobierno de Canarias, a los grupos políticos que apoyan al Gobierno, algo de autocrítica, al menos dentro de este Parlamento, y no seguir en materia europea con políticas de autobombo y de no reconocer que hay cuestiones que mejor planteadas nos llevarían a un éxito más grande y desde luego a nuestra excelencia en el seno de la Unión Europea. Porque, señorías, escuchando hoy las explicaciones del Gobierno de Canarias, siento, o siente mi grupo, que hemos recibido explicaciones, pero hablo otra vez en nombre de mi grupo cuando digo que ustedes están poniendo una mordaza y, para que se me entienda correctamente, un pañuelo en la boca de los canarios.

Tal vez interesa que no digamos, precisamente porque no se nos explica, lo que se debe hacer con los fondos que recibimos de la Unión Europea, y me explico. Señor consejero, lo sabe usted y lo sé yo y lo sabe nuestro sector empresarial: el dinero europeo no llega a nuestro tejido empresarial, a nuestros emprendedores, a nuestras pequeñas y medianas empresas. Se queda, señor consejero, en el sector público y se utiliza precisamente para hacerles la competencia desleal a nuestros pequeños y medianos empresarios, a nuestros autónomos.

Claro que compartimos, señor consejero, que hay que superar nuestras limitaciones, es decir, reducir el déficit de conectividad y facilitar –insisto, facilitar– el acceso a los recursos, no solo al sector público; que hay que garantizar los incentivos fiscales y reglamentarios a nuestra competitividad, para crear empleo, para reforzar y afianzar nuestra economía y nuestra industria y también para integrarnos en nuestro espacio geográfico más próximo, pero, señorías, decimos, de estos tres pilares que comparte ampliamente el grupo político en nombre del cual intervengo en esta tribuna, hablamos mucho, viajamos mucho y conseguimos poco, señorías. Al menos a los canarios les da la impresión de que les llega poco.

Señorías, Coalición Canaria, con el apoyo del Partido Socialista, que están ustedes, señorías, entregados a la causa de este Gobierno sin rumbo, no cumplen ni de lejos con los objetivos. El paro que sufre Canarias es real, está en las siete islas de nuestro archipiélago y el déficit público está en cada uno de nuestros ayuntamientos, está en cada uno de nuestros cabildos y está también, desgraciadamente, en el seno del Gobierno de Canarias. Les pedimos, por lo tanto, señorías, concreción y desde luego que las ayudas europeas lleguen a los canarios o las sientan los canarios.

De sobra sabemos que somos región ultraperiférica. Lo somos desde siempre –desde luego lo decía muy bien, remontándose a antes incluso de la autonomía, quien ha intervenido en nombre del Grupo Nacionalista– y desde luego se nos reconoce desde 1999. Por cierto, también Maastricht, también cuando había en España un Gobierno del Partido Popular, al igual que cuando se negoció el Tratado de Lisboa y, por lo tanto, esa percha tan fundamental en el Derecho primario de la Unión Europea.

Hay que reforzar y mi grupo se siente orgulloso de haber reforzado en esta comunicación la parte del sector industrial. Era precisamente una de las carencias que habíamos argumentado en nuestra intervención anterior, allá por el mes de noviembre, y creo que hoy lo hemos dejado de manifiesto en las propuestas de resolución

que hemos presentado y que hemos conseguido, y agradezco, desde luego, la posición del Gobierno en asumir estas propuestas de resolución, como de todo este Parlamento.

Y desde luego, señorías, creo que si repasamos esos siete ejes fundamentales de los que hablaban el Informe Solbes y el Informe Barnier de la Unión Europea, mejorar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas –señor consejero, ¡cuánto queda por hacer, cuánto queda por hacer!–; mejorar la movilidad de los ciudadanos, especialmente de nuestros jóvenes, 52% de paro, somos la segunda región europea campeona del paro –cuánto queda por hacer y por concretar–; mejorar nuestras relaciones de vecindad –además de viajar y de sacarnos fotos en chilaba, desde luego yo creo que son nuestros empresarios, nuestros emprendedores, nuestros autónomos, los que tienen que realmente viajar, instalarse, realizar proyectos, inversiones, promover inversión en nuestro continente próximo–; infraestructuras del transporte; autosuficiencia energética, algo en lo que mi grupo político no puede estar más de acuerdo...

En definitiva, señor consejero, mi grupo político le propone sacarle partido a los instrumentos comunitarios existentes, tanto el Fondo Europeo de Desarrollo Regional –Feder– como el Fondo Social Europeo, como el Feader, como el Fondo Europeo para la Pesca, como el Posei. Gran parte de ellos, desde luego, o por lo menos yo creo que tiene la percepción la sociedad canaria –váyase usted a preguntar a la isla que quiera–, es que no han llegado realmente y que no le estamos sacando el máximo rendimiento. Proyectos como el Urbact, que precisamente lo han aprovechado otras zonas de Europa para poner en valor nuestras costas, son proyectos e instrumentos que no han sido o que no hemos sabido al menos aprovechar. Programas comunitarios en materia de investigación, transporte, innovación, tecnologías, educación. Muchos de ellos se han quedado, y lo sabe usted bien, en nuestros institutos de investigación pública, en nuestras universidades y no han llegado a nuestro entramado empresarial.

Energía. Le vamos a decir a Europa que desde luego vamos a renunciar a investigar la existencia o no de una fuente de energía en las aguas internacionales próximas a nuestro archipiélago y al mismo tiempo vamos a pedir reducciones y sensibilidad a la hora de invertir fondos en materia de energías alternativas o renovables. Desde luego a mí me parece que ese no debe ser un buen camino y yo creo que estamos a tiempo de corregirlo.

Favorecer, en definitiva, la inversión productiva, porque favoreciendo la inversión productiva privada estamos favoreciendo, señorías, el empleo.

Desde luego el Fondo Social Europeo es una cuestión para este grupo parlamentario básica. Lo apuntaba quien ha intervenido en nombre del Grupo Mixto, concretamente de Nueva Canarias, que sería una buena práctica llegar a solicitar el subvencionar la Seguridad Social de nuestros trabajadores. Todo menos seguir haciendo lo que estamos haciendo en Canarias con el Fondo Social Europeo, señor consejero, porque sigue, sigue sin llegar a las empresas, a nuestros emprendedores y desde luego para lo único que sirve es para seguir reforzando, seguir reforzando una red clientelar que nunca llega a cumplir el fin para el que se fue creando. Es decir, de alguna manera estamos utilizando este fondo social para sacar a canarios del paro, cuando si ese mismo dinero se les diera a nuestras empresas y se les obligara a fidelizar, a mantener ese empleo en el tiempo, desde luego estaríamos haciéndole un favor a nuestra economía y a su consolidación.

Para ir concluyendo, desde luego entendemos que es básico incluir la cuestión que hemos introducido y que afortunadamente hemos convencido a los grupos representantes del Gobierno y entiendo que...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Concluyo, señor presidente.

Sin perjuicio de que con posterioridad tenemos un turno para las proposiciones de resolución, para las propuestas de resolución.

Concluyo simplemente haciendo, de alguna forma, pues, confirmando la posición de nuestro grupo político en una materia tan importante en la que Canarias, efectivamente, y compartimos, se juega tanto. Consenso sí pero con argumentos, con propuestas, con rigor. Y desde luego sí recordarles lo que les dije en mi intervención anterior: en materia europea tampoco debemos seguir siendo sectarios, existe codecisión en la Unión Europea. Entonces le recomendé al presidente del Gobierno que se sentara con los eurodiputados que tenemos en Bruselas. Ha cambiado el escenario, usted hablaba de que seguimos teniendo voz, voz propia en Bruselas, pero desgraciadamente se les ha visto poco hablando con don Gabriel Mato, que precisamente mañana tendrá una intervención en un tema fundamental, como es el acuerdo de pesca con Marruecos. Se les ha visto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Cristina.

¿Los portavoces, por favor, se pueden acercar un momentito, antes de que intervenga el Gobierno, sí? *(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

Bien. Con este turno, el Gobierno cierra el debate y luego ya abriremos un plazo de propuestas de resolución.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente, gracias, señor Rodríguez, gracias, señor Fajardo, gracias, señor Ruano, y gracias, señora Tavío. Gracias por el esfuerzo que han hecho, no solo en el día de hoy sino en los trabajos previos para acordar esa propuesta de resolución que se someterá a votación posteriormente.

Inicié y concluí mi intervención anterior hablando del consenso y seguiré haciéndolo una y otra vez, porque, señorías, estamos hablando de futuro, de futuro con mayúsculas; del futuro que trasciende incluso a esta legislatura. De las decisiones que tomemos, de las acciones que hagamos, de lo que realicemos en los próximos meses, digo, trascenderá incluso a la legislatura de este Parlamento e incluso a la legislatura del Parlamento estatal. Por lo tanto, cuestiones fundamentales.

Agradezco las aportaciones hechas en el ámbito, ya de sobra conocido, sobre las necesidades de reformular, de potenciar acciones, como pueden ser en el ámbito del Poseican, adaptaciones requeridas a lo largo de la experiencia en cuanto...; se puede hacer, por ejemplo, lo del REA. Es fundamental que poco a poco sigamos pasando o se pase en el seno de la Unión de las palabras a los hechos.

Hacia el señor Ruano referencia a la comunicación de la Comisión. Creo que es importantísimo que en el seno...; posteriormente esa comunicación dé paso a que la plasmación definitiva de esas realidades se concrete en cada uno de los reglamentos. Si no, podemos encontrarnos con circunstancias como a las que usted hacía referencia anteriormente, en cuanto al establecimiento de ayudas al transporte aéreo, y que, por un lado, en la filosofía estamos todos de acuerdo pero la reglamentación nos impide realizarlo.

Simplemente resaltar algunas de las cosas a las que hemos hecho referencia y ser conscientes de las dificultades de la negociación en cuanto a los fondos derivados de los condicionamientos financieros en los que se encuentra la Comisión.

Va a ser fundamental el aspecto al que hacía referencia el señor Fajardo: la diferenciación de los elementos dinamizadores de los compensadores. Los elementos dinamizadores deben ir pasando a tener un mayor protagonismo, pero también es cierto –y de hecho por eso el 349 del tratado– que habrá cuestiones que permanecerán inalterables en el tiempo. Seguiremos estando a la distancia del continente europeo en la que estamos, seguiremos teniendo las dificultades de acceso, seguiremos teniendo los mayores costes para la producción industrial, seguiremos teniendo las mayores dificultades en nuestras producciones tradicionales. Luego, habrá cuestiones que se mantendrán en el tiempo, precisamente porque son estructurales y porque no variarán. Por tanto, las cuestiones como la energía, el agua, el transporte, algunas cuestiones a las que quizás hayamos prestado poca atención, como la problemática de los residuos, que en regiones como Canarias tiene una problemática especial, las novedades sobre el comercio de CO₂... En definitiva, un gran papel sobre el que trabajar de cara al futuro y, por tanto, la definición exacta de las políticas comunitarias que tienen que ver con Europa.

Le agradezco enormemente al señor Ruano la reflexión inicial que nos centró un poco más y nos llevó a un debate mucho más sosegado sobre la importancia que tiene el momento actual y las negociaciones futuras en el seno de la Unión.

Y quiero hacer además una referencia explícita a que debemos trabajar todos juntos para intentar convencer cada día más de que Canarias no solo exige tratamiento en la Unión Europea diferenciado sino que además ofrece una enorme posibilidad: si de verdad Europa cree en el desarrollo de una política exterior, tiene un territorio situado en el continente africano con capacidad de influencia en el mismo, pero para eso tiene que verdaderamente la Comisión, en su política exterior, utilizar la plataforma que tiene Canarias.

Y hacía referencia la señora Tavío al déficit de reconocimiento que tienen los ciudadanos sobre la inversión o no o el efecto que han tenido los fondos europeos. Me permito hacer una reflexión: los hospitales, los puertos, los aeropuertos, las carreteras, algunas cuestiones del Urban, las ayudas a las producciones tradicionales, las compensaciones... Es decir, lo habremos hecho mal en cuanto a la información, pero, mire, ahí está una parte importantísima de la acción de los fondos comunitarios, de los fondos con los que Canarias ha tenido un enorme proceso de desarrollo.

Tendremos que trabajar, y pedía la señora Tavío que debemos argumentar de forma sólida nuestras capacidades y, por tanto... Hemos hecho aquí reconocimiento en la comunicación de algunos de los déficits que tiene la propia normativa y las dificultades de aplicación de determinadas cuestiones, como puede ser el marco de apoyo a la investigación en Canarias, que tiene dificultades de aplicación por la propia normativa. No podemos competir en los marcos de cooperación de la misma forma que puedan competir en el ámbito de la excelencia nuestras empresas, nuestras instituciones, nuestras universidades, que tienen la capacidad incluso de asociación con otras o de cooperación, de centros de investigación en el seno de la Unión Europea, y de ahí uno de los planteamientos que se ha hecho es la necesidad de mejorar esos mecanismos.

En definitiva, señorías, y para concluir, algunos de los aspectos sobre los que creo que debemos trabajar –ya han hecho referencia, incluso la señora Tavío volvió a hacerlo–. En mi intervención inicial dije que

necesitamos plantear en el seno de la Unión la necesidad de fundamentos específicos para combatir el desempleo y, por tanto, ahí hay un gran trabajo que recorrer. La señora Tavío hizo una aportación, igual que el señor Rodríguez. Puede ser esa una línea de trabajo.

Para concluir, señorías, gracias por el esfuerzo realizado. Los animo a seguir en esa línea, porque, repito, estamos hablando de algo que trasciende a nosotros mismos. Los ciudadanos nos han puesto en el lugar en el que nos han puesto con el objetivo fundamental de que intentemos mejorar sus condiciones de vida. Este es un aspecto fundamental para lograr ese objetivo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

A partir de este momento se abre un plazo de 30 minutos para que los grupos parlamentarios presenten propuestas de resolución, de manera que por la hora que es, pues, acabaría a las doce menos cuarto, es decir, a las once cuarenta y cinco.

La idea es, señorías, ahora se continuará con las comparecencias pendientes de ayer, que son dos, e inmediatamente luego se debatiría este asunto, las propuestas de resolución. Y creo... vamos, creo, con toda seguridad, por la mañana se verá la interpelación y probablemente la moción. Quedarían las proposiciones no de ley muy probablemente para por la tarde.

8L/C-0257 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DE AYUDAS A LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre supresión de ayudas a las energías renovables.

Doña Dolores Padrón tiene la palabra.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días, señores diputados. Buenos días también, que estoy viendo aquí a los alumnos de no sé qué instituto, pero que sepan que vamos a discutir una cuestión que va interesar mucho para el futuro de ustedes y el desarrollo de Canarias.

Esta comparecencia, señores diputados y diputadas, viene motivada a raíz de las reacciones sociales, empresariales y políticas que ha suscitado, pues, la aprobación de un real decreto que recoge la moratoria a la instalación de nueva potencia de energías renovables con prima y además suprime los procedimientos de preasignación de retribución y los incentivos económicos tanto a las energías renovables como a la cogeneración y a la producida a partir de residuos. Moratoria, señores diputados y diputadas, que, según los datos del *cluster* RICAM de Energías Renovables, Medio Ambiente y Aguas en Canarias, va a poner en peligro, en un momento de crisis sin precedentes, un total de 5.000 empleos directos de alta cualificación y a más de 480 Pymes y estudios de ingeniería solo en Canarias. Pero además, y según datos de la propia viceconsejería y de la consejería, pone en peligro otros 10.000 empleos hasta el año 2015. Por lo tanto, si esto no se cambia... Además plantea este *cluster*, que es el que va a generar el empleo, que en dos meses se pudieran empezar a dar los despidos en este sector.

Desde luego mal nos lo pinta el Gobierno del Estado, el Gobierno de España, con moratorias en sectores que son especiales y esenciales para el desarrollo económico, social, medioambiental de Canarias. Por lo tanto, señora consejera, esto merece en un momento tan delicado como en el que estamos, en esta situación coyuntural de crisis, un posicionamiento por parte del Gobierno de Canarias y una explicación coherente de cómo va a afectar esta moratoria al sector, no solo económico, las empresas que se dedican a las energías renovables, sino cómo va a afectar en la planificación energética de nuestra comunidad autónoma, que hasta ahora ha estado afianzada en combustibles fósiles y que se nos abría la posibilidad, en una comparecencia que usted hacía aquí el 10 de octubre, pedida por el Grupo Mixto, sobre la posibilidad de generar un *mix* energético con energías renovables y que, según usted, tenía un futuro muy halagüeño en Canarias hasta el año 2015, que es lo que plantea el Pecan. Por lo tanto, es una pregunta que le hago: ¿cómo va a afectar esta moratoria a lo que es el desarrollo en energías renovables, al desarrollo sostenible en materia energética en Canarias?

Señora consejera, además en este decreto donde se recoge la moratoria se afirma que esto se hace para, pues, desde luego contribuir a reducir el déficit tarifario que el Estado tiene. Me gustaría preguntarle, porque usted también ha afirmado en ámbito parlamentario que las energías renovables son mucho más baratas, la

producción de energía renovable es mucho más barata y que supondría un ahorro para el Estado invertir en energía renovable, señora consejera, ¿cómo va a afectar a nivel económico esta moratoria a la hora de que sean recogidas esas asignaciones que para Canarias ya se recogen? Porque tenemos que decir aquí y también por afirmaciones tuyas que es mucho más cara la energía fósil, porque se compensa con dinero del Estado y que se compensa mucho más que la renovable. ¿Cómo va a afectar en financiación a Canarias y, en definitiva, cómo va a afectar a esta planificación que usted nos ha puesto sobre la mesa? Que nos abra unas expectativas de futuro que van no solo en el desarrollo de un modelo sostenible energéticamente sino...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Termino. Termino, señor presidente. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, adelante.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...que recoge un modelo singularizado para Canarias, como punta de lanza en materia económica y europea en energías renovables, y porque también es un modelo sostenible a nivel de empleo y a nivel social por la riqueza que puede generar sin destruir territorio y aprovechando las energías limpias.

Muchísimas gracias. Señora consejera, esperamos su intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Quisiera, en nombre de la Mesa y de la Cámara, agradecer la visita que nos hacen las alumnas y alumnos del colegio Sabino Berthelot, de El Sauzal. Desearles que lo pasen bien, que les sea de mucha utilidad esta visita hoy aquí, a la casa de todos los canarios, al Parlamento de Canarias. Saludo también a los profesores que los acompañan.

Gracias.

Doña Margarita Ramos, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Buenos días. Señor presidente, señorías. Miembros que nos visitan, sean bienvenidos.

Comparezco aquí en nombre del Gobierno de Canarias para dar cuenta, a petición del Grupo Socialista, del impacto y las consecuencias que la promulgación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, tiene para el futuro energético y el futuro del desarrollo económico e industrial en Canarias.

Como sus señorías recordarán, el Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y de residuos. Este real decreto-ley entró en vigor al día siguiente, el 28 de enero, y ha sido convalidado recientemente en el Congreso de los Diputados en sesión del día 8 de febrero. Por consiguiente, desde el día 28 de enero ha entrado en vigor una disposición normativa que establece una ordenación jurídica común para todo el territorio de la nación pero que provoca en Canarias unos perjuicios irreparables.

La oportunidad que ha dado la aprobación de este real decreto-ley ha sido comprobar y verificar que en materia de impulso y desarrollo de las energías renovables el Gobierno de Canarias no está solo, el Gobierno de Canarias no está solo. Es portador de un sentir de una masa crítica que proviene de ámbitos académicos, de sectores científicos, de ámbitos de innovación y desarrollo tecnológico, de un amplio sector económico-industrial en Canarias, así como de organismos de consumidores, que estiman que la contemplación de un régimen jurídico homogéneo para todo el territorio nacional que no contemple y que no respete y no considere la singularidad del modelo energético, de los cupos y primas que tiene reconocido, que tenía reconocido el archipiélago de Canarias, supone un golpe, un aldabonazo a las posibilidades de diversificación del modelo productivo en Canarias y a las posibilidades de crecimiento fundamentalmente del sector industrial en Canarias, que ha sido fuertemente golpeado por la crisis.

Por consiguiente, el Gobierno de Canarias, en esta reivindicación que desde el día 27 de enero está haciendo ante el Gobierno de la nación de que se contemple un régimen singular para Canarias de cupos y primas en materia energética, pero especialmente de la mano de las energías renovables, es un mensaje que no es exclusivamente del Gobierno, es un mensaje sentido por nuestra población, invocado por nuestra ciudadanía, y nosotros, como Gobierno de Canarias, vamos a luchar hasta el final, hasta la extenuación, hasta conseguir que en el *Boletín Oficial del Estado* de nuestro país haya una disposición normativa que respete la singularidad retributiva y de producción de las energías renovables en Canarias.

Voy a desarrollar, en los minutos que me quedan, prácticamente cuatro ideas. La primera, una buena parte de los contenidos de la exposición de motivos del real decreto-ley no es aplicable en Canarias, porque el real decreto-ley produce el efecto contrario a su espíritu en nuestro territorio, que es contribuir a la reducción del déficit tarifario. Señorías, los principios básicos que establece la legislación eléctrica para Canarias son el principio de singularidad y el principio de eficiencia económica, Ley del año 97 del Sector Eléctrico. Y estos principios de singularidad y de eficiencia económica, contenidos en el artículo 12 de la Ley 54/97, están basados y consolidados por el reconocimiento de nuestra condición de región ultraperiférica. El principio de singularidad realmente proviene de la Directiva 9692, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre del 96, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, donde se considera que debe preverse la posibilidad de recurrir a determinados regímenes transitorios o a excepciones en particular para el funcionamiento de pequeñas redes aisladas. La singularidad de Canarias –seis sistemas eléctricos aislados– radica en un mayor coste de la actividad de producción de la energía respecto a la Península. Ese mayor coste de producción se debe, primero, a la necesidad de contar con un mayor nivel de reserva, que es necesario mantener a través de sistemas aislados; segundo, sobrecoste de las tecnologías específicas utilizadas; tercero, mayores costes de combustible. La retribución de la actividad de generación debe ser adecuada y debe ser suficiente para asegurar la continuidad de las actividades destinadas al suministro de la energía que se desarrollan en estos territorios, con el objetivo adicional –lo obliga así la Estrategia Europa 2020– de mejorar su eficiencia económica (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Señorías, en el conjunto de España el déficit tarifario acumulado alcanza una cifra superior a 22.000 millones de euros –cierre de 2011– y un déficit previsto en 2012 de 4.700 millones de euros. Sin embargo, de este total el 37,4% es imputable a las primas del régimen especial de renovables y un 8,7, a las compensaciones de los sistemas extrapeninsulares. El resto, coste de transporte y distribución.

De acuerdo con la exposición de motivos del real decreto-ley, el objetivo que se persigue es que no aumente la partida correspondiente a las primas del régimen especial, en tanto no se encuentra una solución para que los peajes de acceso a las redes sean suficientes para cubrir los costes de las actividades reguladas y, por tanto, que no aparezca déficit tarifario a partir del 2013. Ninguno, ninguno de los argumentos expuestos en la exposición de motivos es extrapolable a la realidad canaria. Sus efectos indiscriminados nos afectan de lleno a todos los proyectos presentes y futuros en esta área económica.

Segunda idea: en Canarias el coste de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía renovables es más barato, es inferior al coste de generación de energía con fuentes de carácter convencional. A diferencia de la Península, donde el *mix* energético incluye diversas tecnologías de generación, la potencia eléctrica en Canarias se basa en un 94% en diésel y fueloil. De acuerdo con los datos facilitados por Red Eléctrica de España, la generación de energía eléctrica mediante tecnologías convencionales alcanzó en Canarias en el 2011 un coste medio de 166 euros MW/hora, frente a 43 euros MW/hora de la Península. Calculen el sobrecoste que al Estado le supone producir con tecnologías convencionales la energía de Canarias: 166 MW/hora en Canarias, 43 euros MW/hora en Península. La estimación del déficit de ingresos producidos por este extracoste lo ha calculado Red Eléctrica de España en 1.426 millones de euros en el año 2011. Y según Red Eléctrica de España, operador del sistema, la retribución media de la generación eólica en Canarias durante 2011 fue de 86 euros MW/hora y la fotovoltaica 121 euros MW/hora. Estos datos ponen de manifiesto que producir electricidad mediante instalaciones eólicas o solar y fotovoltaica ahorra dinero de los Presupuestos del Estado.

Penúltima idea: numerosos proyectos de inversión –como ya se ha apuntado, y sobre lo que luego abundaré– quedan paralizados en Canarias. Una inversión superior a 1.400 millones de euros en el horizonte del 2015 queda totalmente bloqueada, puesto que no pueden ponerse en marcha proyectos de potencia eólica de nueva instalación, de nueva adjudicación y proyectos de fotovoltaica, sistemas de bombeo reversibles y minihidráulica. En lo que respecta al sector empresarial, se ha calculado el cierre de 480 empresas, además de 5.000 empleos directos, que podrían haberse creado y que en estos momentos están sometidos a una eventual pérdida definitiva...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): ...*(Sin micrófono.)* para Canarias porque no se ha hecho un marco regulatorio retributivo específico para los sistemas de almacenamiento energético. Y esta es nuestra gran oportunidad. La gran oportunidad de Canarias son los sistemas de almacenamiento, las centrales hidroeléctricas, que van a permitir el almacenamiento producido

con energías de origen renovable para incorporarlas a la red en los momentos en que hay viento con la eólica y en los momentos en que no hay viento con el salto de agua que se produce con la presa de nivel superior. Pero es que estos proyectos de almacenamiento no solamente son competitivos para la propia dinámica del sector energético, sino que pueden repercutir en otros sectores de actividad como la agricultura, la producción de alimentos, etcétera, etcétera. Estamos en un momento de transformación, estamos en un momento de crisis. La energía puede ser el gran motor de impulso de Canarias, para la industria, para el desarrollo tecnológico, para la formación, para la creación de centros de investigación, para crear investigadores y poder exportar todo este potencial al exterior.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Sabe que tiene un segundo turno y tiene una segunda oportunidad para expresar la posición del Gobierno.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Empiezo por el final.

Creo que el Gobierno español ha anunciado o una rectificación o un real decreto para regular las renovables en los sistemas extrapeninsulares e insulares. Ese es el camino que tenemos que exigir, porque la decisión, de confirmarse, es una decisión inaceptable, inaceptable, que compromete el futuro de un sector económico importante, que nos hace más dependientes de las energías de origen fósil –que tanta afición hay por allí– y, por lo tanto, yo espero, deseo, aunque empiezo a tener dudas, empiezo a tener dudas. Yo siempre creo, en primer lugar, en la voluntad positiva de los gobernantes de intentar hacer las cosas bien para los gobernados y me cuesta que me entre en la cabeza que se hagan las cosas tan rematadamente mal. Supongo que el agobio, la agenda, impone un ritmo en la toma de decisiones, pero yo me conformaría con que se rectificara de forma urgente esta decisión y se legislara de forma urgente, con la misma urgencia y el procedimiento que utiliza el Gobierno, el decreto-ley; un real decreto-ley para regular el sistema de las renovables en nuestra tierra, porque es fundamental. Y creo y espero que sea así. Me han generado algunas dudas las últimas opiniones de dirigentes cualificados del Gobierno de España, que inicialmente parecían despejadas. Espero que se resuelva de manera urgente.

Aprovecho para decir también que una parte de lo que nos pasa es producto de cómo hemos hecho las cosas hasta ahora. El que seamos la comunidad de España con menos producción de renovables no es culpa ni de este ministro ni del anterior, ni de este Gobierno ni del anterior, sino nuestra. Hemos hecho las cosas mal y ahora pagamos las consecuencias. Que esta comunidad, con las condiciones naturales y objetivas que tiene para producir renovables esté a la cola es responsabilidad de las instituciones canarias, del Gobierno de Canarias, que ha tenido la diligencia que ha tenido en este tema. Y no estoy hablando de esta legislatura, estoy hablando tiempo atrás, me entienden. Lo digo no para reprochar nada a nadie, sino para que veamos que cuando las cosas no se hacen bien las consecuencias pueden ser terribles, ¿no?, y es que las reglas cambian, aunque sean injustas y comprometan nuestro futuro. Estamos mal porque lo hicimos mal de entrada. Solo al 6,8% en el mejor de los registros en producción de renovables, pero tenemos condiciones y oportunidades para invertir, crecer y ser más autosuficientes en la materia y menos contaminantes.

Yo espero, deseo, y si no estaremos al frente de lo que haga falta, para reclamar una regulación diferenciada que permita unas primas, que permita desarrollar este sector, porque aquí sí que hay futuro, hay empleo y hay oportunidades, y no en otros *negocietes* que se están apuntando por ahí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Incluso le han sobrado algunos segundos.

Por parte del Grupo Nacionalista, don Isaac Castellano, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Sin duda el Real Decreto 1/2012 constituye una losa para los intereses de Canarias, y esto es así porque de no arreglarse algunas de las cuestiones que plantea supone un frenazo para un sector tan importante como puede ser el de las energías renovables, con un alto potencial de desarrollo en nuestro archipiélago y una buena capacidad para generar empleo. No podemos asumir que se caiga otra vez en ese discurso de que lo que vale para el conjunto del Estado vale también para Canarias. Dos realidades diferentes no pueden ser tratadas de la misma forma. El sistema eléctrico canario no tiene nada que ver con el sistema eléctrico continental, no tenemos acceso a las mismas economías de escala, nuestro *mix* energético es

completamente diferente al del resto del Estado. Nuestra estructura de costes en la producción de energía también es totalmente diferente. Y esta realidad tiene que ser reconocida con una regulación singular.

Con respecto a este punto, entendemos que existe amparo legal en diferentes niveles de la Administración: europea, estatal y canaria. En este sentido yo creo que la señora consejera ha hecho referencia a ciertos aspectos de la legislación que amparan las singularidades canarias. Ha citado –yo creo que me parece además un punto importante– la Ley 54/1997, en la que se viene a decir que el suministro energético debe contar con una regulación singular para los territorios extrapeninsulares e insulares. Es más, se habla de la necesidad de que las comunidades afectadas por las regulaciones emitan un informe.

Pero quiero ir un poquito más allá, quiero decir, las dos –como también se ha dicho–, las dos justificaciones que se plantean para este real decreto no tienen sentido en Canarias. Primero, no hemos alcanzado el nivel de implantación de energías renovables que hemos planteado en nuestro Pecan y, en segundo lugar, no tiene sentido este real decreto en Canarias porque no supone una reducción del déficit tarifario, porque, como bien se ha señalado, el coste de producir energía con fuentes de energía renovables es más barato que con fuentes de energía convencionales.

Pero desde nuestro grupo parlamentario vemos con cierta esperanza las manifestaciones que se han hecho por parte del ministerio de que esta situación se va a arreglar con otra regulación, pero esperamos también que no sea la tónica, que se resuelvan primero los asuntos del conjunto del Estado y posteriormente nos introduzca en un escenario de incertidumbre en el que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente.

Con tres minutos poco podemos decir, pero vamos a decir algo.

Primero. Lo más urgente de España en estos momentos es reducir la deuda, incuestionablemente para tener perspectivas de desarrollo. La deuda en España es del 8,4%, como todos sabemos, y hay que reducirla urgentemente.

Número dos. El déficit tarifario es actualmente de 24.000 millones de euros.

Número tres. La energía instalada en España es el doble de la energía utilizada. Por lo tanto, no es una emergencia nacional el hacer nuevas inversiones en generación de energía. Seguir invirtiendo en generación de energía es de género tonto cuando tenemos que reducir la deuda. Por lo tanto, decreto, consecuencia, decreto, que hay que cortar. Déficit con respecto a Canarias, sobre todo con Canarias, nuestra energía fundamentalmente la están pagando, en una gran parte, el resto de los españoles, que lo digamos y lo sepamos claro, el resto de los españoles. Así de claro.

Que aquí, por nuestra negligencia en Canarias, estamos pagando un exceso de 300 millones de euros por culpa de usar en las centrales de ciclo combinado gasoil en lugar de gas natural. Por nuestra negligencia, que el gas natural tenía que estar funcionando hace ya por lo menos seis años u ocho años y todavía no lo sabemos. Hay 300 millones de déficit. Ese es el coste, por lo cual en Canarias es mucho más caro el tema de la producción, que con fósiles, por causa de esa negligencia nuestra –de todos, de todos, de todos– en esta función con respecto a las renovables. Las renovables en la Península, con carácter general, son más caras que la energía tradicional. En la Península existen energías que no podemos tener en Canarias, que es la hidráulica y es la nuclear, que son las que compensan a la baja el precio en la Península con respecto a la generación eléctrica, que nosotros aquí solamente tenemos fósil. Pero si encima seguimos empeñados, porque en Gran Canaria, fundamentalmente, algunos líderes socialistas dicen que de gas nada y algunos inventores de la energía dicen que gas en Canarias, en Gran Canaria, ni hablar, tenemos que seguir pagando todos los españoles nuestros caprichos. Segundo.

Cuarto. Se ha anunciado por el ministro de Industria y Energía, se ha anunciado en sede parlamentaria, que va a haber una excepcionalidad, que lo contempla el decreto original, donde se contemplarán excepcionalidades para Canarias.

Tercero –o ya quinto o sexto o décimo, el que sea, el número que sea, dentro del orden en que estoy diciendo puntos, dentro del poco tiempo que tenemos para explicarlo... (*Ante un comentario que se profiere procedente de los escaños ocupados por los miembros del Gobierno.*) Sí, este es el problema, el tiempo–. Tenemos que en Canarias el gasto de generación evidentemente es mucho más caro, porque lo hemos generado. Nosotros lo que tenemos aquí que entender es simplemente a esperar esas palabras del ministro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Como usted sabe, el tiempo es el mismo para todos y es inexorable. Por lo tanto, hay que concentrarse en lo que se dice.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Dolores Padrón, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo creo que el decreto nos permite hacer un discurso más allá del déficit tarifario, que cuando hay dos modelos ideológicos de desarrollo se puede plantear como una excusa. Y hay un modelo ideológico de desarrollo que se ha venido implementando en la comunidad autónoma, porque no hay que olvidar que quien gobernaba en la Consejería de Industria, que es la que llevaba estos temas, pues, nos ha dejado al nivel que nos ha dejado en temas de renovables, y esto no puede ser una casualidad. No puede ser una casualidad que la Consejería de Industria, que llevaba el Partido Popular y ahora el ministro de Industria, también del Partido Popular... (*Rumores y comentarios en la sala.*)

Señor presidente, no me puedo expresar libremente porque parece que causa estupor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, señora diputada, usted se puede expresar libremente y lo está haciendo.

Señorías, guarden silencio cuando está hablando un diputado en la tribuna. Gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Repito el argumento porque parece que gusta. Y quiero decir que no puede ser casualidad que la Consejería de Industria, que ha sido llevada por el Partido Popular y nos hayan dejado a niveles de renovables en los que estamos, y que ahora además se apueste claramente por la extracción de petróleo en Canarias, que es un combustible fósil, y que además se saque una moratoria que, vamos, que fue un error de alguien, una moratoria que perjudique también la implantación de las energías renovables, de las energías alternativas, en Canarias. Por lo tanto, señora consejera, aquí más que un decreto o una confusión hay un modelo ideológico de desarrollo, de desarrollo energético.

Algunos apostamos por el *mix* –no es verdad que en Gran Canaria se haya pronunciado ningún socialista en contra del gas, en contra del gas. No es verdad–, por un *mix*, por la combinación del combustible fósil pero la introducción de las energías renovables. Por ahí va el futuro o por ahí va el futuro que los socialistas y el Grupo Socialista creen que debe llevar el Gobierno y que se ha expuesto al principio de esta legislatura por parte de la consejera, dando una vuelta de 180 grados a la política que se había llevado hasta ahora en materia energética por los responsables del Partido Popular.

Y, mire, yo no soy tan optimista como el señor Román Rodríguez o como el señor representante de Coalición Canaria. Yo creo que, desde luego, obras son amores y no buenas razones. Por eso hemos presentado una proposición no de ley donde se va a pedir que los grupos se posicionen al respecto para que haya un marco específico para regular el tema de las energías renovables en el territorio de Canarias. Ahí, en el debate de la proposición no de ley veremos dónde está cada uno situado en este momento y si ponemos por encima los intereses del desarrollo energético sostenible en Canarias o si ponemos por encima los intereses de la defensa del líder regional del Partido Popular, donde ha metido la pata hasta el fondo en esta materia con esa moratoria.

Señores consejeros, por eso creo que no nos vale hoy la palabra del señor Soria. Y no nos vale porque también dijo en su comparecencia en el Congreso de los Diputados –cito textualmente– que “la suspensión del sistema de preasignación no afecta a ninguno de los proyectos iniciados, algo que no podemos decir que se hizo en el 2009 y 2010 cuando se cambiaron las reglas del juego a mitad del partido”.

Pues bien, en este punto estamos. Y miren ustedes si afecta a proyectos o no que la falta de primas a las nuevas instalaciones hará inviable la puesta en marcha de los proyectos del concurso eólico autonómico –600 millones de euros previstos–. Pero además afectará a las estaciones de bombeo hidráulico –500 millones– y a las plantas fotovoltaicas –50 millones–. Curiosa manera, señores, y según las palabras del propio ministro, de mostrar que la apuesta del Gobierno por las renovables es inequívoca. Yo desde luego lo que veo es que lo inequívoco es que la apuesta del Gobierno va por los fósiles al 100%. Eso es lo que se desprende de esta moratoria.

Señores diputados, yo creo que es posible que esta moratoria decretada, pues, tenga su razón de ser en la Península, pero en Canarias, y según los datos de la Consejería y la Viceconsejería de Industria de la comunidad autónoma, un kilovatio/hora de producción de energía fotovoltaica puede costar la mitad que producirlo con combustibles fósiles o que producir un kilovatio/hora con tecnología eólica puede costar un tercio que producirlo con combustibles fósiles.

Señores diputados y diputadas, nosotros, desde el Partido Socialista, creemos que el futuro debe estar en la combinación de los combustibles fósiles con las renovables, por los datos que yo he dado y por los que creo que la señora consejera terminará o nos pondrá sobre la mesa en su segunda intervención.

Pero además, miren ustedes, Canarias en el contexto actual no puede permitirse un nuevo golpe a uno de los escasos sectores con los que contamos para la necesaria diversificación de nuestra economía y además que es fundamental para nuestra productividad y competitividad. Desde el Grupo Socialista insistimos en que la decisión del Gobierno de España, a propuesta del ministro, sobre la suspensión temporal de las primas de las nuevas instalaciones es una medida que agravará la frágil situación del sector. La decisión del gabinete provoca un agravio más y un perjuicio de grandes dimensiones que afecta no solo a este sector productivo sino que extenderá sus efectos a otros en forma de destrucción de empleo y de empresas y pérdida de la deteriorada confianza que los inversores internacionales tienen en España y en Canarias.

Con medidas como esta entendemos perfectamente, pues, las palabras...; ayer yo planteaba determinadas cuestiones sobre la reforma laboral y digo ahora que entendemos perfectamente las palabras del señor Rajoy, cuando decía que el 2012 va a ser peor que el 2011 y que no va a crear empleo. Y desde luego con la reforma laboral que nos ha planteado el Gobierno del Estado y desde luego con cuestiones como esta moratoria lo que sí está claro es que en el 2012 se va a destruir empleo y ya entendemos por qué lo decía tan taxativamente el señor Rajoy.

Pero además el Grupo Socialista sigue firme en su convicción de que las tecnologías renovables son claramente el futuro de la energía, señora consejera, y que deben ser protagonistas y el fin último en cualquier política energética sostenible y mínimamente responsable, como es además lo que creo que está haciendo la consejera y la consejería en este momento. Por ello aplaudimos, señora consejera, todas las medidas que ha puesto en marcha para la nueva definición del *mix* energético, de modo que todas las tecnologías tengan un espacio razonable, seguro, equitativo y capaz de generar empleo y contribuir a una reactivación económica adecuada a las circunstancias actuales.

Desde luego, como usted misma ha dicho, señora Ramos, en Canarias lo más competitivo es producir con renovables. Por eso la animamos a que siga por este camino y pedimos al Gobierno central que desde luego ya esté poniendo sobre la mesa un marco diferenciado para regular las renovables en Canarias, como le pedimos a Europa, que somos una región distinta. En esto Canarias es distinta del Estado y de la Península, del Estado peninsular, de la Península. Por lo tanto, queremos una regulación específica para Canarias en materia de renovables y es lo que tiene que hacer ya un canario que se sienta como tal, el ministro de Industria, el señor Soria. Por eso lo pediremos en la PNL, para llevar la fuerza de todo este Parlamento.

Muchísimas gracias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me congratulo felizmente de que en este Parlamento haya habido una voz prácticamente casi unánime –podríamos decir unánime– en cuanto a la necesidad que tiene Canarias de contar con un marco jurídico de reconocimiento de su singularidad en materia energética. Singularidad que debe alcanzar tanto a los cupos de producción como a las primas a la producción y a la distribución con fuentes de origen de carácter renovable.

Yo celebro positivamente, y desde luego el Gobierno de Canarias así lo hace, que el ministro de Industria, Energía y Turismo haya anunciado su voluntad de llevar a cabo una nueva ordenación jurídica específica para Canarias. Que yo creo que no tiene que ser excepcional, no es excepcional; es específica o singular, porque si vamos a una excepcionalidad respecto del régimen general, ya la están pidiendo los vascos, ya la está pidiendo Navarra o Extremadura. No es un régimen excepcional. Vamos a apegarnos a los conceptos jurídicos que se anudan al reconocimiento de nuestra región como región ultraperiférica: singularidad y especificidad, porque nuestros sistemas eléctricos son insulares, están separados y requieren, por tanto, de sistemas de almacenamiento, de sistemas de producción, mayores costes de combustible, que nos hacen diferentes al resto del territorio nacional.

Me voy a concentrar, porque el señor presidente dice que hay que hacer un uso del tiempo escogiendo racionalmente aquello que se quiere decir, lo cual me parece una buena advertencia, voy a contestar en torno a una serie de cuestiones concretas. La primera de ellas: el Gobierno de Canarias está de acuerdo en reducir el déficit tarifario. Estamos de acuerdo en ello; ahora bien, los esfuerzos del Gobierno de Canarias por promover y por impulsar y respaldar las energías renovables, además de contribuir a disminuir, a reducir el grado de dependencia energética que tenemos del petróleo, buscan abaratar los costes de generación en el *mix* energético del archipiélago. Por tanto, primera cuestión, estamos de acuerdo en reducir el déficit tarifario.

En segundo lugar, el Gobierno de Canarias está diseñando medidas específicas para contribuir a reducir ese déficit tarifario. Se ha constituido un comité de expertos de energía al que se le están pidiendo estudios, informes, propuestas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema energético y en este sentido brindamos nuestra colaboración y coordinación en las actuaciones al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que ya lo estamos haciendo, y, en segundo lugar, a las propias instituciones insulares, en particular a los cabildos.

Tercera idea: urge una solución para desbloquear los proyectos actualmente paralizados, tradicionalmente paralizados, y así poder cumplir los objetivos del Pecan. ¿Cuáles son los proyectos que en estos momentos tiene el Gobierno de Canarias por dinamizar en materia de renovables? Uno, desbloqueo del concurso eólico, año 2007. Han sido declarados todos los parques de interés general y en estos momentos están siendo sometidos a publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* con la propuesta de autorización del estudio de impacto ambiental, uno tras otro. Segundo, asignación de nueva potencia eólica. Estamos buscando un nuevo marco jurídico para llevar a cabo un mecanismo de asignación de más potencia eólica pero con una planificación territorial y medioambiental previa. Tercero, robustecer el sistema de bombeos en las islas. Hemos logrado incluir en la planificación estatal sistemas de bombeo para Tenerife, La Palma y La Gomera, consolidar el de El Hierro, que todavía no tiene autorización administrativa ni sistema retributivo reconocido, y el de Chira-Soria de Gran Canaria. Pero hemos colocado a Tenerife con un sistema de bombeo de 90 MW; La Palma, 30 MW; y La Gomera, 15 MW.

En cuarto lugar, lograr la interconexión de los sistemas eléctricos de Gran Canaria con Fuerteventura. Aspecto que depende de muchas cuestiones previas que hay que resolver entre Lanzarote y Fuerteventura, sobre todo con el reforzamiento del tendido eléctrico, de la red de distribución.

En quinto lugar, explotar al máximo las energías marinas. Las energías marinas que todavía tienen un desarrollo tecnológico lento pero que apuntan en el futuro muy alto, muy alto, porque Inglaterra se ha colocado como líder ya, hace un mes, en Europa de producción de energía marina, y Canarias tiene que seguir al paso, tiene que ir a la modernización en materia de renovables de origen oceánico y de origen marino, potenciar el autoconsumo, a través de la incorporación de placas fotovoltaicas en los nuevos edificios, en las industrias que se creen en Canarias, en definitiva, para uso doméstico y uso empresarial y la puesta en marcha de un proyecto de promoción del uso del coche eléctrico en Canarias. Señorías, Canarias tiene agua, tiene sol, tiene agua, sistemas de desalinización, de potabilización, explotación de energías marinas. Tiene sol, impulso de la energía solar térmica y fotovoltaica; y tiene viento, el mejor potencial de Canarias en estos momentos es la energía eólica, sin duda, sobre todo si se acompaña de los sistemas de almacenamiento. Es que es perfecto, porque no necesita ni primas, es que no necesita ni primas. Se autoabastece, se autofinancia y puede verter a la red. Y es limpia, señorías, permítanme que lo recuerde, la respuesta está flotando en el viento. El viento es uno de nuestros principales recursos de crecimiento económico sostenible.

Canarias es un laboratorio excelente para el desarrollo y demostración de nuevas tecnologías energéticas. No puede Canarias perder este tren, este último tren que pasa por su puerta, que es el tren que conduce a la modernidad. Hemos hablado de la saturación del sector de la construcción, hemos recalado hasta la saciedad las limitaciones potenciales que ya tiene el sector turístico. ¿Dónde encontrar nuevos yacimientos de empleo, dónde encontrar nuevas fuentes de actividad económica, sobre todo de la mano del sector industrial, que ha sido el más lastrado por la crisis?: en la energía. Si somos capaces de aprovechar los recursos naturales que tenemos, el agua, el sol y el viento, ganaremos la batalla a la crisis, mejorará la aportación del sector industrial al valor interior bruto de Canarias, crearemos nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, empleo de calidad, empleo cualificado. Canarias no puede renunciar a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Nosotros también queremos cumplir con el objetivo del 20% en materia energética... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora consejera.

Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, pueden hablar en el pasillo lo que quieran. Por favor, guarden silencio.

Prosiga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Prosigo, subrayando esta idea.

No nos vale que se nos diga que en el conjunto del territorio español en el 2020, con una senda de ruta que ya tenemos trazada, vamos a alcanzar el 20% de renovables. No nos vale, queremos alcanzar el 20% como mínimo aquí, aunque nuestro Pecan es más ambicioso y habla de un 30%. Pero como región ultraperiférica también estamos vinculados por los objetivos de la Estrategia Europa 2020. No nos vale que nos metan en todo el *mix* energético del territorio peninsular; somos una región ultraperiférica y vamos a participar

activamente en el Pacto por las Islas. El 2 de febrero, en Fuerteventura, tenemos una cita europea con todos los países europeos que tienen territorio insular. Se ha suscrito el Pacto por las Islas, lo firmó la anterior consejera de Industria del Gobierno de Canarias, la señora Julios, y ahora estamos desarrollando ya estrategias para conseguir fondos comunitarios, fondos de financiación, para todos los Estados miembro de la Unión Europea que tienen territorios insulares, en los cuales quieren poner en marcha proyectos de inversión en materia de renovables.

Señores, este tren está pasando por nuestra puerta, o subimos y lo cogemos o Canarias se verá abocada a lo que ayer se apuntaba aquí, a una situación de pobreza, a una situación de marginalidad y de exclusión que solo ofrecerá a nuestros jóvenes el panorama de coger la maleta e irse, como hicieron nuestros padres y nuestros abuelos en el pasado. Es nuestra responsabilidad, no lo vamos a permitir, vamos a conseguir subirnos al tren de la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene, señora consejera, un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0244 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL MAPA FARMACÉUTICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia en el orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el Mapa farmacéutico.

Para la primera intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia, doña María del Mar Julios, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues cambiamos de tercio con el contenido de esta comparecencia.

Como saben, señorías, en Canarias tenemos desde el año 2005 vigente la Ley de Ordenación Farmacéutica, que establece, como lo hace también la legislación básica del Estado, que dentro del derecho a la protección de la salud, reconocido en nuestra Constitución, se les impone a los poderes públicos la obligación de tutelar y de organizar la salud de los ciudadanos, a través de medidas preventivas, de prestaciones y también de los servicios necesarios. Es decir, en otras palabras, se faculta a las administraciones públicas para intervenir a través de la planificación pública para precisamente poder garantizar la equidad en el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos en un territorio dado. En este caso estamos hablando de la atención sanitaria farmacéutica. Es decir, que si dejáramos a las leyes del mercado la instalación de ciertos servicios sanitarios, como es el caso de las oficinas de farmacia, es más que probable que nos encontremos que algunos territorios, algunos pueblos, no tuvieran farmacias en nuestra orografía, al igual que en el resto de España, es decir, una gran concentración de oficinas en algunos lugares y, por el contrario, en otras partes del territorio una ausencia de estos establecimientos.

Un elemento muy clave en la planificación farmacéutica es el desarrollo del Mapa farmacéutico, que delimita cuáles son las zonas y, por tanto, el conjunto de oficinas farmacéuticas con su ubicación. Desde luego que además esto se hace teniendo en cuenta toda una serie de variables de carácter geográfico, de población, socioeconómicas y de los recursos sanitarios que hay en la zona.

Actualmente está vigente la Orden del 2006, que es la que establece el Mapa farmacéutico de Canarias, y que además ha tenido modificaciones puntuales que han afectado a municipios concretos. A su vez también, recientemente –creo que fue en el 2012, corríjame si me equivoco–, el propio Supremo, Tribunal Supremo, ha ratificado, a través de una sentencia, el Mapa farmacéutico de Canarias, desestimando un recurso que se interpuso hace ya muchos años con respecto al mapa vigente. Siempre, desde luego, estos son procesos complejos, hay muchos intereses que son a veces encontrados, por lo que, a pesar del consenso con que siempre se ha trabajado desde los departamentos de Sanidad en las distintas legislaturas con los colegios farmacéuticos, con las federaciones de empresarios del ramo o por supuesto con los propios ayuntamientos a los que se les da audiencia para que trasladen sus alegaciones y las necesidades de sus municipios, a pesar de ello, siempre se concluye judicializando porque hay muchas reclamaciones de los particulares.

Me gustaría conocer, señora consejera, si ya el concurso de traslados y el concurso de nuevas adjudicaciones se ha resuelto definitivamente, si siguen quedando vacantes y, en caso afirmativo, si se va a realizar un

nuevo concurso o si este, por el contrario, se va a realizar con posterioridad a que se revise el actual Mapa farmacéutico que tenemos en Canarias. Vivimos una situación económica difícil y a nadie se nos escapa que también afecta a las oficinas de farmacia, pero también afecta a los licenciados farmacéuticos en situación de desempleo, que los hay y muchos.

Quisiera, en este sentido, también conocer o plantear algunas reflexiones, ya que creo que es necesario revisar el mapa e incluso, lógicamente, pues, contenidos de la legislación actual sobre las variables socioeconómicas que intervienen en la definición del mapa. Variables definidas por la Ley de Ordenación y por la legislación estatal básica, pero que desde luego se hicieron en un contexto socioeconómico muy distinto hace ya muchos años, tanto en el ámbito del Estado como en el ámbito de Canarias.

Y este es el sentido, en última instancia, de esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señora diputada. Buenos días.

El Mapa farmacéutico de Canarias es la norma reglamentaria en la que se concretan los criterios de planificación farmacéutica, tal y como se recoge en el artículo 23 de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, como usted bien dice, del año 2005. La planificación farmacéutica parte de una delimitación territorial de zonas farmacéuticas que se definen teniendo en cuenta las características geográficas, de población, socioeconómicas y los recursos sanitarios disponibles, según los artículos del 19 al 21 de la citada ley. La delimitación actual está recogida en la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se aprueba la delimitación de las zonas farmacéuticas, modificada puntualmente por la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se delimitan las zonas farmacéuticas de Canarias, en el caso particular del municipio de Telde y zonas farmacéuticas de TF-7, TF-9 y El Hierro-2 y se precisa el contenido de la delimitación de las zonas farmacéuticas de términos municipales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, San Cristóbal de La Laguna y Santa Lucía de Tirajana, con indicación de los distritos y secciones que comprende cada una de ellas.

El Mapa farmacéutico de Canarias vigente fue aprobado por Orden de la consejera de Sanidad, de 16 de enero de 2007, y modificada por la Orden de 22 de junio de 2007, por la que se modifica el Mapa farmacéutico de Canarias en relación con las zonas farmacéuticas distintas: una de Tenerife, TF-3, en Gran Canaria, modificaron dos; y por la Orden de 16 de julio de 2009, por la que se procede a la modificación puntual del Mapa farmacéutico de Canarias y a la mejora de la precisión de localización de las vacantes contenidas en el mismo.

A través del Mapa farmacéutico de Canarias se constatan las oficinas de farmacia que pueden autorizarse en cada zona farmacéutica, que se autorizan mediante convocatorias sucesivas de un concurso de traslados, seguido de un concurso de nueva apertura a resultados del anterior.

Tras la aprobación del mapa, se procedió a la convocatoria del concurso de traslados para la instalación de oficinas de farmacia, por la Dirección General de Farmacia, del 2007. Diversos motivos, entre los que caben destacar múltiples recursos administrativos y judiciales, así como las modificaciones del mapa en ejecución de sentencias judiciales, aconsejaron paralizar temporalmente la tramitación de dicho concurso. Hecho que se plasmó en la resolución de 23 de abril de 2008, por la que se suspendía el cómputo del plazo para la tramitación, resolución y publicación del resultado del concurso de traslados para la instalación de oficinas de farmacia. Finalmente, se resolvió en enero del 2010, aprobándose la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por los participantes en el concurso de traslados para la instalación de nuevas oficinas de farmacia y se convocó el acto de elección de vacantes en enero del 2010.

En este concurso se ofertaron las 117 vacantes que estaban contempladas en el Mapa farmacéutico de Canarias y se eligieron y se adjudicaron 24. La última farmacia se trasladó en diciembre del 2010. Aparentemente, desde entonces podría haberse procedido a la aprobación de los actos necesarios para convocar el concurso de nueva adjudicación –baremos, vacantes a convocar como consecuencia de las resultados del concurso de traslados, constitución de garantías, etcétera–, pero se ha estado, entre otras cuestiones, pendiente de una sentencia del Tribunal Supremo sobre un recurso interpuesto contra el auto del TSJ de Canarias, en ejecución de la sentencia recaída en el recurso 75/02, contra la resolución de 21 de agosto de la Dirección General de Salud Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la instalación de nuevas oficinas de farmacia. El resultado podría haber consistido, en el peor de los casos, en la anulación de las autorizaciones de oficinas

de farmacia concedidas en el concurso del 2001, lo que pareció hacer prudente esperar a la sentencia antes de iniciar los trámites para convocar el nuevo concurso de traslados.

En este sentido se introdujo una modificación a la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, con el fin de asegurar la asistencia farmacéutica en caso de anulación de autorizaciones de oficinas de farmacia por decisión judicial.

Esta sentencia del Tribunal Supremo fue notificada a la Consejería de Sanidad a final de septiembre pasado, del año 2011, y el fallo no admite el recurso de casación planteado.

El artículo 24 de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias establece la revisión ordinaria de la planificación farmacéutica cada cinco años, si bien el propio artículo prevé su modificación en un plazo menor cuando circunstancias de carácter extraordinario así lo justifiquen. Puesto que ya han transcurrido más de cinco años –se cumplieron en enero– desde la aprobación del mapa, todo parece indicar que evidentemente para cumplir la legislación vigente hay que revisarlo.

En cualquier caso, nos estamos preparando para esta tarea, al mismo tiempo que se están realizando también todas las tareas que lleva consigo la segunda parte del concurso que quedó pendiente del anterior y que no, según los servicios jurídicos, no existe ningún conflicto entre ellas. Por tanto, se está trabajando en ambos sentidos y esto también fue informado en esta parte, en esta última parte, que se iba a comenzar a trabajar, fue informado en una pregunta parlamentaria en esta sede y habíamos hablando de un plazo a nivel de marzo o abril, las bases de este concurso podrían quedar finalizadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Me he perdido con tanto concurso, recurso y discurso, ¿no?

Yo conozco razonablemente la problemática y ahora mi primera preocupación sobre las oficinas de farmacia es que les paguemos, porque creo que tenemos un problema serio de suficiencia financiera, y lo que mis amigos farmacéuticos –que tengo unos cuantos– me reclaman y me dicen es en relación a las incertidumbres sobre la sostenibilidad financiera del sistema. Y además me consta que algunos de ellos están enormemente... preocupados no, con el agua al cuello, porque no pueden soportar una situación sobrevenida, que no es solo en Canarias sino es en el conjunto del sistema nacional, y es que los retrasos en los pagos a estas pequeñas y medianas empresas, con las dificultades de crédito, pues, están generando situaciones yo creo que muy preocupantes y muy alarmantes. Estamos hablando de empresas de tres, de cuatro, de cinco trabajadores, que pueden tener en estos momentos un pendiente de cobro de 60.000 euros, que es un dineral en este contexto de ausencia de crédito. Digo esto por enfatizar lo que a mí la gente del mundo de la farmacia me traslada en las relaciones que puedo mantener con ellos.

Con respecto a la ordenación del mapa, siempre fue controvertido y siempre fue muy difícil conciliar los legítimos, diversos y contradictorios intereses que se concitan en este tema, ¿no?, y se ha generado un proceso administrativo y judicial enormemente complejo que hace difícil avanzar. Mi impresión, sin conocer el detalle, después de escuchar a la consejera relatando un montón de problemas, es que habría que concentrarse en esta etapa en ver cómo resolvemos el galimatías que tenemos antes de entrar en una nueva regulación, porque, como no resolvamos bien todos los asuntos pendientes, una nueva regulación someterá al sector a más incertidumbres y a más reclamaciones. Digo esto desde fuera y sin conocer el detalle, porque es muy difícil conocerlo desde la posición que yo ostento. Pero aprovecho para decir que creo que la prioridad tiene que ser encauzar y resolver los concursos pendientes y tomarse con más paciencia, aunque sean necesarias las modificaciones del mapa, que sé que son reclamadas por la ciudadanía y por los ayuntamientos, porque evoluciona la demografía, los asentamientos, pero también hay que comprender que tienen un lío en el departamento importante para resolver esta problemática. Habrá que compatibilizar... –y miro allí, para el alcalde (*Dirigiéndose al señor diputado Martín Domínguez.*)–, porque creo, me consta que las demandas a las corporaciones locales para adaptar las oficinas a las reales necesidades de los vecinos es legítima y además está sustentada, pero creo que lo primero es resolver el follón en el que nos encontramos para luego ajustar el mapa y evitar más judicialización.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, Jesús Morera, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Ya el pasado día 29 de noviembre, y en respuesta a una pregunta formulada por nuestro grupo aquí, en sede parlamentaria, nos relató el tormentoso proceder de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, en particular lo correspondiente al Mapa farmacéutico. En aquella ocasión manifestó usted que, tras superar los múltiples recursos administrativos y judiciales, se estaba ya en disposición de dar luz verde al proceso de nueva adjudicación, que debía proseguir al concurso de traslados que ya se había celebrado. Incluso nos dio usted una aproximación de fechas, que hoy ha vuelto a repetir, para esa convocatoria, cifrándola en aquel momento en cuatro meses, es decir, aproximadamente para marzo de este año.

Por cierto, tras aquella intervención, y la señora Julios hacía mención a este tema, ha habido otra sentencia del Tribunal Supremo. La fecha es 21 de diciembre, la fecha de esta sentencia. Es un recurso de casación interpuesto por un ciudadano de Lanzarote contra la orden que aprobaba el Mapa farmacéutico y se nos vuelve a dar la razón; o sea, que un problema menos que tenemos.

En cuanto al proceloso discurrir del desarrollo de esta ley, no vamos a recriminarle mucho, pues si revisamos lo acontecido en otras comunidades autónomas por este mismo tipo de ley, podremos observar que las circunstancias han sido las mismas, o sea, muchos recursos. No por eso debemos obviar nuestra responsabilidad como legisladores, para que nuestra labor sea lo más rigurosa, participativa y transparente y, por tanto, menos recurrible.

Quisiera aprovechar esta intervención, no obstante, para posicionarnos genéricamente a este respecto, al respecto de la ordenación farmacéutica. El medicamento no es un producto de consumo, aunque muchos quieran hacerlo ver así. El medicamento es una herramienta de salud y, por tanto, la regulación de su adquisición, conservación, custodia, distribución y dispensación debe permanecer bajo la tutela de los poderes públicos, al igual que la planificación y la ordenación de las oficinas de farmacia, reconociendo a estas su condición de establecimiento sanitario y, por tanto, de interés público, aunque su titularidad sea privada.

Las oficinas de farmacia deben estar más cercanas al ciudadano. No existe la libertad de elección de oficina de farmacia donde no existen alternativas a la adquisición de medicamentos, por razones administrativas, geográficas o poblacionales que nos podamos inventar sin rigor los políticos.

Por desgracia, abrir más farmacias no significa bajar el precio de los medicamentos. Sí significa distribuir los beneficios entre más profesionales y más empleados, pero sobre todo significa acercar la atención farmacéutica a los ciudadanos.

Por tanto, señora consejera, ponga cuanto antes en marcha el concurso de nueva adjudicación pendiente, que se ajuste, como no puede ser de otra manera, a los principios de concurrencia competitiva.

Se me acaba el tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Mi grupo parlamentario se alegra de que por fin se vaya a convocar el concurso de adjudicación de las oficinas de farmacia. Es muy importante la provisión de las plazas vacantes resultantes del concurso de traslados resuelto en enero de 2010. Sé que ha sido un proceso farragoso y largo por los numerosos recursos judiciales y que la sentencia del Tribunal Supremo le fue notificada a finales de septiembre del pasado año. Espero que el nuevo concurso se realice con las garantías necesarias para que no vuelvan a producirse impugnaciones de los baremos que lo paralicen durante años, como ocurrió con el anterior.

Los farmacéuticos canarios cerraron el año 2011 con una deuda por parte de la Consejería de Sanidad respecto a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cifrada en casi 150 millones de euros. Esto supone que a lo largo del 2011 las farmacias han soportado una deuda 11 veces superior a la que se había generado en el año 2010. Esta situación ha llevado a que desde los colegios de farmacéuticos se hayan instrumentado mecanismos para la obtención de créditos y a su vez a que cada farmacéutico haya tenido la libertad y capacidad de obtener créditos bancarios por su cuenta, siempre para evitar que el paciente sufra las consecuencias por la mala planificación económica en el sector sanitario y de las farmacias por parte de su consejería.

El Gobierno de Canarias, según tengo información, está abonando en estos momentos las facturas de noviembre, pero a la vez están llegando reclamaciones de los farmacéuticos pidiendo los intereses de demora, a los que también se tendrá que hacer frente. Lo más probable es que, a partir de los meses de julio y agosto, se vuelvan a generar tensiones económicas. Y no lo digo yo, lo dicen, señora consejera, los presidentes de los colegios farmacéuticos de ambas provincias. Su presupuesto para este año 2012 tiene un incremento

engañoso de 90 millones, pero una deuda anterior a la que hacer frente por los impagos del 2011 de unos 150-160 millones. Sus presupuestos son, pues, opacos y ficticios. Las boticas canarias están sufriendo una grave situación de crisis que ha producido más ventas de establecimientos farmacéuticos que nunca.

Ante la noticia de que por fin se va a dictar resolución por parte de la Dirección General de Farmacia convocando el concurso, le pregunto: ¿qué modificaciones presupuestarias va a hacer usted para llevar a cabo, garantizar que todos los pacientes canarios van a seguir teniendo acceso a los medicamentos? ¿Va a garantizar, no solo a las 764 oficinas de farmacia que ya existen, sino a las de próxima apertura, la compensación económica al gasto que ocasiona cada mes cuando compran a las distribuidoras, y estas a su vez a la industria farmacéutica, los medicamentos y los productos sanitarios que necesitan los pacientes de Canarias en Atención Primaria? Espero tener más suerte que mi compañera la diputada Roldós y que me conteste cómo va a garantizar usted el acceso a la prestación farmacéutica...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña María del Mar Julios, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente que el principal problema que tiene el sector sanitario y el Sistema Nacional de Salud en su conjunto es resolver el problema de la financiación sanitaria. Es obvio, en este tema, en el de farmacia, o en cualquier otro tema que saquemos en este Parlamento o en cualquier otro Parlamento de toda España en relación con el sistema sanitario.

Desde luego que resolver la financiación es lo primero, pero lo que no arroja ninguna luz a este debate, señoría, lo que no arroja ninguna luz a este debate, es no reconocer la realidad. Y desde luego, sinceramente, después de escuchar las palabras de la portavoz del Grupo Popular, señorías, poca luz pueden alumbrar ustedes cuando han estado gobernando en el Gobierno de Canarias, o cuando están gobernando en otras autonomías, o ahora que están gobernando en el ámbito del Estado, poca luz pueden ustedes alumbrar cuando lo que han hecho es arrimarse a la misma farola a la que se han arrimado todos los gobiernos cuando hay escasez presupuestaria, que es hacer unos Presupuestos como los que hicieron ustedes en el Gobierno de Canarias. La realidad, señorías, es tozuda, la realidad es tozuda, señorías, y en este sentido, desde luego, además es una magnífica medicina –ya que estamos hablando de farmacia–, es una magnífica medicina para las pérdidas de memoria, ¡la pérdida de memoria que parece que tienen ustedes cuando tratan este tema!

Hablan de que el presupuesto que se encontró la consejera actual se presupuestó mal porque no dio para pagar los 12 meses de las farmacias del 2011. ¡Pero, señoría, cuántas veces lo hemos dicho! ¿No recuerdan ustedes quién hizo ese Presupuesto? ¿Quién hizo el Presupuesto? El Partido Popular, era el consejero de Economía y Hacienda y era el Partido Popular el que ostentaba la responsabilidad de la Consejería de Sanidad, y saben perfectamente que, además, ustedes impusieron que este Parlamento votara esos Presupuestos sin mover ni un punto ni una coma del Presupuesto que dejó el señor Soria antes de irse, antes de irse, porque sabía, había recibido la notificación del Ministerio de Hacienda diciendo que se estaban pasando en los compromisos de estabilidad presupuestaria. Decidieron irse y dejaron el problema, señoría. Eso, eso es lo que ha ocurrido.

Y además, señoría, señoría, el problema del que estamos hablando es de tal calado que aquí o se traen propuestas o desde luego, señoría, lo que se está poniendo de manifiesto es que el Partido Popular no sabe cómo solucionar este problema. ¡No lo sabe, señoría! Miren, vamos a ver, les pongo algunos ejemplos...
(*Rumores en la sala.*)

Miren, señorías, un poco de tranquilidad, que la intolerancia, la intolerancia no es nada buena.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señoría, señora diputada...

¡Señorías, por favor, guarden silencio...!

La señora JULIOS REYES: Miren, miren, no saben cómo solucionarlo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...y respeten a la persona que está interviniendo.

La señora JULIOS REYES: ...les pongo el ejemplo de lo que acaba de decir el presidente de Cantabria, que dice que va a incluir el céntimo sanitario para poder dar respuesta al pago de las oficinas de farmacia. Que, por cierto, llevan sin pagar desde hace mucho tiempo; que, por cierto, los colegios farmacéuticos de esa comunidad hablan de que para el 2012 no se ha presupuestado todo el contenido de lo que va a implicar

el gasto en esa comunidad, señoría. Cantabria ha cerrado el 2011 sin incluir en el Presupuesto del 2012 toda la deuda pendiente. Aquí hablaba usted de ciento y algo de millones; en Cantabria es de 251 millones (*Continúan los rumores en la sala*).

El otro ejemplo, ese ejemplo de comunidad bien gestionada que es Valencia... Miren ustedes qué ejemplo: 336 millones de déficit, de no pago a los colegios farmacéuticos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora diputada.

Señorías, si siguen así, les llamo la atención a las dos que están interviniendo, que se oye desde aquí, desde esta tribuna. Por favor, guarden silencio, que está interviniendo una diputada. Todos los grupos tienen la oportunidad de intervenir.

Prosiga, señora diputada.

La señora JULIOS REYES: Y, miren ustedes, es que además de no haber podido pagar, como ha ocurrido a otras muchas comunidades, por eso digo que no son ustedes ejemplo de lucero que alumbró el camino y dé las soluciones, los colegios de las oficinas farmacéuticas de Valencia ayer estaban diciendo que denunciaban un nuevo incumplimiento del calendario de pagos, del pago de la deuda, que ni tan siquiera se está pudiendo cumplir en Valencia. Tres meses han dejado de pagar y estamos hablando de 356 millones. Prometieron que en enero pagaban el mes, uno de los meses que deben, y no lo han podido pagar. Por lo tanto, esa es la difícil realidad y hay que tener, señorías, un poco más de humildad cuando se interviene en esta tribuna dando lecciones de cómo solucionar los temas, cuando verdaderamente el Partido Popular no los está pudiendo solucionar en las comunidades donde gobierna.

Y vuelvo a poner otro ejemplo. Miren, ahora mismo acaba de dirigirse al señor Rajoy precisamente una carta Farmaindustria y, pues, distintas cámaras de comercio de los países europeos que tienen patentes, estamos hablando de Francia, de Alemania, de Bélgica, etcétera, etcétera, en donde le dicen al Gobierno de España que resuelva esta situación, porque en estos momentos hay una deuda de unos 12.000 millones de euros en el sector sanitario, que no puede pagar, y estamos hablando en este caso ya no solo de las oficinas de farmacia sino de la farmacia hospitalaria (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Este es un problema, señoría, que hay en toda España y, bueno, me gustaría ver o lo lógico es que ustedes dieran soluciones. Como no las dan, pues, sinceramente vamos a intentar contribuir entre todos, porque de otra forma lo que vamos a hacer es meter al Sistema Nacional de Salud en una espiral que no me gustaría pensar en lo que puede acabar.

Y fíjese usted que le dice Farmaindustria al señor Rajoy que además acelere, acelere, lo que es el desarrollo de los requisitos para acogerse a los créditos ICO, que ustedes saben que se pusieron como una de las alternativas para resolver los problemas de la deuda, y comentan que hay muchas comunidades que están queriendo acogerse a estos créditos ICO pero se está esperando a que el Ministerio de Economía y Hacienda haga el manual sobre cómo elaborar los planes para acogerse a estos ajustes.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es trabajar, trabajar y poner propuestas constructivas, no pensar o trasladarle a la ciudadanía que ustedes están siendo capaces de solucionar lo que evidentemente no se está solucionando.

El objeto de la comparecencia, señorías, era pedirle, señora consejera, que hagamos una reflexión, porque lógicamente, como decía, yo creo que hay que seguir intentando adjudicar, a través de los concursos oportunos públicos, las oficinas de farmacia que ahora mismo están vacantes, pero es necesaria una reflexión, y la deberíamos hacer incluso a nivel del Ministerio de Sanidad. Es una ley estatal, una ley del 97, la que establece los módulos de población y las variables sociales y económicas. Hay un máximo, creo que es de 2.800 habitantes por oficina de farmacia, que está de alguna forma recogido por una ley estatal.

Creo que tenemos que hacer una reflexión en este sentido y ese es el motivo de la comparecencia, porque, como digo, señorías, el principal problema del sistema es la financiación, en esto y en todo, pero sí es cierto que en torno a las oficinas de farmacia hay puestos de trabajo, es cierto que hay que establecer mapas que sean realistas, que permitan sobrevivir económicamente a las oficinas que se instalen y, a su vez, que permitan dar oportunidad a los nuevos licenciados de Farmacia para desarrollar una actividad que es sanitaria pero que también es una actividad económica que crea puestos de trabajo.

Por eso, señoría, yo sí que entiendo que es oportuno que se sigan convocando los concursos, pero me parece también oportuno que se reflexione en los aspectos legales, en los que podamos a nivel autonómico y en los que sea necesario trasladar al Estado, para que hagamos una planificación adecuada al momento económico en el que vivimos.

Y, por último, creo que sí hay que agradecer a todos los profesionales de las farmacias y a todos los profesionales médicos el gran esfuerzo que se está haciendo en el uso racional de los medicamentos en esta

comunidad autónoma, que, sin duda, es un elemento que ayuda a aminorar, a que el coste sanitario pueda ser sostenible.

Y desde luego, ante la polémica generada, me ratifico en lo que ya dijimos todos los portavoces en su momento –la polémica generada en relación a las declaraciones de los presidentes de los colegios médicos–, en que el uso de los genéricos y de la prescripción por principio activo, como ha dicho usted en numerosas ocasiones en los medios de comunicación, señora consejera, usted y parte del equipo que usted dirige, como ha dicho, hoy por hoy todos los medicamentos, incluidos los genéricos, pasan por unos rigurosos...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Concluyo.

...por unos rigurosos criterios antes de ser autorizados en España y en Europa, que son los que impone la Agencia Europea del Medicamento y, por consiguiente, también la agencia española.

Por lo tanto, yo creo, señoría, que tenemos una legislación que obliga... Decía el portavoz del Grupo Mixto no seguir legislando. No se trata de seguir legislando, se trata de revisar lo que hay y desde luego hay un mandato que obliga a que cada cinco años se revise el mapa. Lo que planteamos es, revítese con unos criterios adaptados al momento económico y al momento social que estamos viviendo, entre otras cosas para seguir garantizando una prestación sanitaria tan importante como es la prestación del medicamento.

Muchas gracias.

(La señora Pulido García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar. Sí, doña Maite Pulido, dígame.

La señora PULIDO GARCIA *(Desde su escaño):* Sí, quería pedir la palabra por alusiones, en base al artículo 82.

El señor PRESIDENTE: ¿Y qué alusión hubo? ¿Usted nos la puede decir, porque yo no estaba aquí, pero...?

La señora PULIDO GARCIA *(Desde su escaño):* Me ha acusado la señora Julios de subir a la tribuna sin humildad.

El señor PRESIDENTE: ¿De...?

La señora PULIDO GARCIA *(Desde su escaño):* De subir a la tribuna sin ninguna humildad y quería aclararle...

El señor PRESIDENTE: Doña Maite, yo lo siento pero no. Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, yo no estaba aquí, le pregunté al vicepresidente: “¿ha habido algo anormal?”; me dijo: “no, ha sido todo normal”. Segundo, segundo... *(Rumores en la sala.)* ¡Por favor, señorías, por favor! Pregunto a la Mesa, a los miembros que están aquí de la Mesa: “lo que se ha dicho aquí es que hay que venir aquí con humildad”. Con carácter genérico, no se puede dar usted por aludida, no se puede dar usted por aludida.

Mire, si entramos en el capítulo de alusiones por cualquier discrepancia que haya aquí, no se acaban las sesiones. El Parlamento, pues, no se va a acabar hoy, usted tendrá otra oportunidad. Si a usted le han dicho algo que usted considere tal, pues, en otra intervención, pero la Mesa tiene que interpretar el Reglamento. Yo le pregunté al vicepresidente, “¿ha habido algo anormal?”, como es mi deber cuando me está sustituyendo. Me dice que no, me tengo que fiar de su palabra. Consulto aquí y me dicen: el comentario al que usted se refiere no fue personal sino que fue genérico. Por lo tanto, usted cuando tenga oportunidad les dice que hay que venir aquí con humildad también, cosa que... *(Comentarios en la sala.)* No, no puedo dársela, no es que sea una cosa personal mía, no.

De acuerdo, vamos a continuar. El capítulo de alusiones no está para cualquier cosa y los responsables de los grupos, los grupos, los diputados y sus señorías tienen que entenderlo. Está muy claro el Reglamento. Entonces aquí hay otra manera de trabajar. El presidente que estaba presidiendo aquí le pregunto, “¿hay algo anormal?”, y me dice: “no”. ¿Y en quién confío yo?, pues en el que me sustituye a mí, por lógica. Entonces no pongan a uno en la tesitura. Si me hubiera dicho “hay algo anormal”, pues, yo, lógicamente, lo hubiera interpretado de otra manera. No se tomen las cosas por lo personal, por favor. Hay unas normas de funcionar y tenemos que seguirlas.

Señora consejera, doña Brígida Mendoza, para concluir esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señores diputados.

Comprendo cómo se encuentra el señor Román, comprendo que sus señorías se pierdan en tantas idas y venidas de fechas de órdenes. Es bastante complicado y les aseguro que por eso además he tardado menos tiempo. Intenté hacer un trabajo que fuera lo más escueto posible, lo más resumido posible y con las fechas más importantes para que quedara algo esquemático, que, aun así, entiendo que no es... Pues no se puede hacer de otra manera.

Bien. Como ya expresé anteriormente, el Mapa farmacéutico es una norma reglamentaria en la que se concretan los criterios de planificación farmacéutica. La vigencia y revisión del Mapa farmacéutico de Canarias viene definida en la Ley 4/2005, de 13 de julio, y en la que, en el artículo 24, se definen las condiciones para la revisión y modificación del Mapa farmacéutico. Queda establecido, en su punto 1, que el Mapa farmacéutico será revisado cada cinco años y excepcionalmente podrá ser modificado, por circunstancias de carácter extraordinario, y que, en el punto 2, las revisiones y modificaciones quedan sujetas a lo señalado para su aprobación.

Mediante resolución de la Dirección General de Farmacia, de 9 de julio de 2007, se convocó el concurso de traslados para la instalación de oficinas de farmacia, y, tras un arduo camino, tortuoso, esto se está ya resolviendo. Nos encontramos en este momento ante dos situaciones diferenciadas. Por una parte, la obligada continuidad del concurso, en la que se encuentra la Dirección General de Farmacia trabajando, junto con la parte jurídica, para poder continuar hasta su finalización en la fecha prevista; y, por otra, la situación del mandato legal de haber finalizado los cinco años el pasado mes de enero y tener que encarar, pues, la revisión del Mapa farmacéutico, que agradezco que sus señorías estén de acuerdo en que ello es conveniente.

Para concluir –no gastar el tiempo tampoco en este momento–, la Consejería de Sanidad debe cumplir evidentemente con los mandatos legales de forma escrupulosa y en este caso, teniendo en cuenta la indicación de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, así se hará, y es por ello que se está trabajando en los dos procesos, tal como he dicho.

Esto no impide tampoco que esté de acuerdo con su señoría en que hay que hacerlo de una forma muy pausada, con mucha delicadeza. Vamos a intentar –y en ello se está trabajando–, intentar tener la menor posibilidad de procesos judiciales. Siempre se judicializan estas cosas, pero intentaremos hacerlo de la forma más razonable y coherente posible para poder evitar todo este tipo de situaciones, porque, al fin y al cabo, es la población la que tiene que estar cubierta y tiene que tener una asistencia asegurada. En este sentido queremos seguir mejorando las condiciones de accesibilidad e igualdad y con la dotación de medios necesaria para mejorar su calidad. Por todo ello, mantenemos desde la Consejería de Sanidad una comunicación fluida con los colegios oficiales de farmacéuticos, con los que se viene trabajando. Se continúa trabajando y se continuará en este tema, o en la deuda, ya que ha salido el tema, de la que ustedes ya, bueno, fueron informados, pero, bueno, también entiendo que ha habido corresponsables en esta situación, que los Presupuestos del 2011 estaban ya firmados en el 2010. Sabían que iba a pasar. Y ya que se ha nombrado, vuelvo a repetirlo –como ya han dicho que se ha nombrado otras veces en esta sede–, nos encontramos con aquel panorama, pero es verdad que es la primera comunidad, es la comunidad que con más rapidez ha actuado y está pagando, y está pagando de forma puntual y según lo pactado con los colegios oficiales de farmacéuticos. No está pasando así en otras comunidades y no voy a repetir sus palabras, que están puestas a la fecha actual.

Y lo que es importante hoy: se continuará trabajando desde la consejería –y agradeciéndoles la confianza depositada– en el sentido de poder hacer un Mapa farmacéutico razonable, que llegue a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas y que además también dé las oportunidades de trabajo que esos licenciados, los farmacéuticos, se merecen, porque también eso seguirá estimulando el trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Muchísimas gracias, doña Brígida Mendoza.

8L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LOS OBJETIVOS DE CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERIODO 2014-2020 (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pues... *(Suena el timbre de llamada a votación.)*

Señorías, vamos, como habíamos dicho, a proceder a votar y a debatir... Sí. A debatir y habrá que votar *(Ante un comentario de la señora Navarro de Paz desde su escaño)* Claro. Después cada uno puede hacer lo que quiera, pero yo voy a anunciar ahora que va a haber una votación luego, cuando se acabe la fijación de posiciones en realidad.

Como digo, señorías, vamos a debatir las propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno, sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Hay unas propuestas de resolución

firmadas por todos los grupos, por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Nacionalista, el Grupo Socialista y el Grupo Mixto. Entonces solo habrá un turno, no hay propuesta en contra, claro, pues todos los grupos han firmado la propuesta. Habrá un turno de fijación de posiciones de cinco minutos como máximo por cada grupo.

Grupo Parlamentario Mixto: ¿va a hacer uso del turno, don...?

Desde ahí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Pues para reiterar que suscribimos esta resolución, consecuencia de la comunicación del Gobierno, sobre un asunto de interés general, de tradición en este Parlamento, siempre del encuentro y del consenso. De manera que, aunque tuviéramos alguna precisión que hacer, para compartir hay que ceder y, por lo tanto, creemos que esta resolución recoge los elementos básicos de lo que debe ser la estructura de reclamaciones, de demandas, de la sociedad canaria en este proceso de discusión, que ya está abierto y que debe concluirse el próximo año, para que Canarias quede lo mejor colocada posible en el marco del 2014-2020, en las perspectivas presupuestarias, en los reglamentos y en el conjunto de asuntos que son de interés para esta comunidad.

Sí diría a los miembros del Gobierno, que sé que lo van a hacer y forma parte de los informes y de los análisis de evaluación, que sería importante que se percibiera por parte de las autoridades comunitarias la situación y la gravedad de la crisis económica del archipiélago, por si esto pudiera reforzar alguna de las medidas que reclamamos aquí, porque estamos en un territorio que tiene una especial dificultad y unos parámetros de desarrollo preocupantes, en materia de riqueza, de empleo, de pobreza, que pudieran contribuir en el proceso negociador, digamos, a reforzar la posición de fuerza que Canarias debe tener en esta etapa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Desde ahí también?

Sí. Muy bien, don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy hemos hablado de consenso y unidad en esta Cámara y quisiera comenzar mi defensa de la propuesta de resolución a la comunicación del Gobierno mostrando mi satisfacción por el hecho de que en el actual contexto todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara hayamos sido capaces de alcanzar un acuerdo sobre un asunto prioritario para Canarias, dejando al margen los intereses legítimos, partidarios, partidistas y en aras de defender el interés general de esta comunidad, ayudando y coadyuvando y mejorando la comunicación a través de la propuesta de resolución, que para eso es traída a este Parlamento la comunicación. Y asunto que no es otro que el respaldo del Parlamento al Gobierno de Canarias, en concreto a la estrategia diseñada por el Ejecutivo para la defensa de nuestro estatus en la Unión Europea.

Entrando en las propuestas concretas que se encuentran dentro de la propuesta de resolución, que yo creo que ya han sido tratadas, incluso esbozadas en la intervención de la señora Tavío, si me lo permiten, voy a comenzar por el final.

Señorías, creo que todos coincidimos en que la situación económica que atraviesan los canarios y canarias requiere de una acción de choque, de acciones tendentes a mejorar la empleabilidad en el corto plazo, como respuesta a la situación por la que pasan muchos ciudadanos de las islas. Por ello instamos a la Unión Europea a incrementar la partida destinada al Fondo Social Europeo para Canarias, que, recordemos, gestiona el Servicio Canario de Empleo, para implementar políticas activas de empleo.

La tercera propuesta viene referida a lo que insistí en mi primera intervención, relativa a la necesidad de que todos los actores europeos implicados en la negociación –España, Francia y Portugal– diseñen y mantengan una estrategia conjunta. Es el Gobierno central quien puede impulsar esta estrategia conjunta, y de ahí que instemos a que se implique en ello.

La propuesta número 2 viene a respaldar la voz propia que Canarias tiene que tener, porque así se lo reconoce el Derecho comunitario en la negociación.

Por último –y no por ello menos importante–, la primera propuesta valora positivamente la estrategia diseñada por el Gobierno de Canarias, en todos y cada uno de los ejes prioritarios de la misma, de los que ya he hablado en mi primera intervención y en los que no voy a extenderme ahora.

Yo creo que es un día para felicitarnos por la imagen que estamos dando a la ciudadanía: la imagen de unidad, de consenso y de unidad de acción en la defensa de esta tierra y de las personas que vivimos en esta comunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano. Don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Rápidamente, en el tiempo asignado, y antes de comenzar, una cuestión que tiene que ver con la propuesta de resolución, está hablada con todos los portavoces de los grupos parlamentarios, en relación con la propuesta de resolución, y también con los servicios de la Cámara, con lo cual la Presidencia digamos que puede despreocuparse de lo que señalo en relación con el texto. En la resolución propuesta hay una referencia al principio, que dice, en el punto 1: “En coherencia con dichos compromisos y dada la sólida base jurídica que ‘representan’ el artículo 349 ‘y el artículo 107.3 a)’ –o sea, no está referido, lo incluimos aquí–.

Y también señalarles que en el punto 1.1, concretamente en el inciso tercero, hay guiones, en el tercer guión, dice: “compensación por los perjuicios derivados de la inclusión de la aviación en el comercio de emisiones de CO₂”, “perjuicio de los compromisos que correspondan a Canarias en las emisiones a la atmósfera”.

Y finalmente decir también que en el punto 1.4, el segundo párrafo de ese 1.4 repite lo que dice el primer párrafo, con lo cual suprimiríamos ese segundo párrafo.

Todo ello, como digo, está hablado con los portavoces. Podría haber algunas otras mejoras, que se me han indicado por algunos compañeros del grupo, pero no las he podido hablar con los portavoces. Entiendo que con eso la propuesta de resolución cumple los objetivos que buscábamos en este acuerdo político de especial importancia. Quiero, en ese sentido, volver a referirme a este asunto.

Con esto lo que hacemos es dar un paso, dar un impulso político, que es una de las funciones específicas que tiene el Parlamento de Canarias. El Gobierno tendrá la responsabilidad de defender los intereses de Canarias ante el Gobierno de España y ante la Unión Europea y el Parlamento de controlar la actividad del Gobierno en esa función.

Creo que, como señalé en mi intervención anterior, la comunicación cumple los objetivos de las pretensiones de ese marco jurídico actualizado de Canarias en la Unión Europea, esa estrategia renovada como RUP en el ámbito temporal 2014-2020, y si cumplimos eso, seguiremos siendo parte –y esto es fundamental desde el punto de vista político– de esa estructura que define un hecho diferencial, como es la lejanía y la insularidad. Poco a poco creamos una doctrina, creamos un acervo que va conformándose como un valor identitario de Canarias en España y en Europa. Y esto tiene un valor, señorías, muy importante, con independencia de que, como también dije en mi intervención anterior, muchos asuntos que parecen difíciles de entender, porque tienen naturaleza técnica en la reglamentación europea, sin embargo, producen o no los efectos que buscamos. Cuando hablamos de la inserción regional o de la relación con los países terceros vecinos y hacemos referencias específicas al instrumento de Vecindad o, como señalábamos antes, al reglamento de transporte aéreo y marítimo, si no hacemos el trabajo, si Canarias no hace la posición necesaria y a su vez el conjunto de las RUP y los Estados de Francia y Portugal en esta materia, entonces no va a ser posible que todos esos discursos políticos vacuos, de tricontinentalidad, de proximidad al continente y de tantas otras cosas que decimos, tengan un valor real, un valor efectivo para la ciudadanía.

Y el objetivo, en ese marco, es, como señalaba también en mi intervención anterior, es la paridad social, la paridad en el sentido de que somos ciudadanos europeos en un territorio geográficamente no europeo. Por tanto, trasciende con mucho que la posición del Parlamento de Canarias es clave, es clave, es fundamental para esa política que representa de, digamos, de cierto pacto que hacemos con el Gobierno de España para impulsar la posición, la identidad singular de Canarias en España y en Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo en defensa de la posición consensuada y en defensa de las propuestas de resolución que hemos presentado en el día de hoy conjuntamente pero que habían sido objeto de negociación. Mi grupo quiso mejorar, complementar el documento, la comunicación del Gobierno, la comunicación que el Consejo de Gobierno aprobaba el viernes pasado, y yo creo que tenemos que felicitarnos también porque lo hemos hecho en tiempo récord.

Los objetivos de nuestro grupo al afrontar esta comunicación del Gobierno son claros. Por supuesto, preservar el consenso en materia de asuntos europeos en este Parlamento, pero permítanme recordar otra vez a Pedro García Cabrera: no silencio amordazado. Es decir, creo que somos mayorcitos, todas sus señorías, todos los grupos políticos, somos lo suficientemente responsables para hacer un discurso

constructivo pero, al mismo tiempo, para reconocer las cosas que se están haciendo mal. Y creo que esa debe ser también una asignatura a la que debe aplicarse el Gobierno de Canarias en la ejecución y en la aplicación de las políticas comunitarias, porque –lo decía en mi primera intervención y quiero reiterarlo en esta segunda– es importantísimo que la... Antes me ponía usted un ejemplo, señor consejero, que me viene muy al uso: me puso ejemplos de hospitales, me puso ejemplos de obras públicas, del sector público. Insisto, la gran queja en las siete islas del archipiélago respecto de la financiación comunitaria es que no llega a las pequeñas y medianas empresas, no llega a nuestros sectores empresariales. Es una propuesta constructiva, porque entendemos que por ahí van precisamente las exigencias de la Unión Europea y que desde luego es la exigencia que se marcó en los acuerdos de Lisboa, de introducir competitividad y de introducir competencia y al sector privado y la coparticipación, y creemos que ya ha llegado el momento de que Canarias camine por esa senda.

Y desde luego en cuanto... nos sentimos especialmente orgullosos y sabemos que el Gobierno de Canarias está trabajando en esa materia, la convergencia europea, las propuestas de austeridad. Está claro que hay una crisis que trasciende a nuestro archipiélago, que es europea en materia de control del déficit, y que, por lo tanto, no podemos ir a Bruselas a pedir si por otro lado no llevamos la tarea hecha en materia precisamente del control de ese déficit.

Y era importantísimo para nosotros que en el objetivo fundamental de esta comunicación remarcáramos el concepto de que tenemos que orientar todas las políticas a la generación de empleo.

En la mantención –voy a ir algo más rápido en el esquema que tiene el Gobierno, por facilitarles a sus señorías– de las compensaciones a las desventajas permanentes desde luego nuestro grupo político está a favor de que sean algo más permanentes. Creemos que el hecho de que haya que pedir esas renovaciones periódicas es además hasta un gasto de ineficiencia por parte de los funcionarios del Gobierno de Canarias, que podrían estar elaborando esos proyectos de financiación nuevos y que desgraciadamente están empleados en esa burocracia pidiendo las renovaciones.

Respecto de la renovación, que es una parte fundamental de este primer bloque, de los incentivos fiscales del REF, me permiten en este punto, dado que ha habido intervenciones reiterativas por parte de todos los grupos políticos de esta Cámara, y el Régimen Económico y Fiscal es un instrumento muy importante de cara a ese Horizonte 2020 de Canarias ante la Unión Europea, reiterar las palabras de mi compañero don Miguel Cabrera Pérez-Camacho en el día de ayer y que lo ha repetido hoy, pero creo que no está de más reiterarlo. Señorías, consenso sí, pero no nos den lecciones, porque ustedes, en temas importantes que eran de consenso en el pasado, ustedes han aplicado el rodillo.

Y desde luego, señorías, y en materia de REF, señor consejero, lo que ha dicho mi compañero es que la competencia es del Estado, que es una ley estatal, que desde luego se traerá a consulta al Parlamento; pero que el Gobierno de Canarias, usted, señor consejero, tiene toda la potestad para traernos una propuesta de reforma del Régimen Económico y Fiscal, que es lo que no tenemos en este documento. Que ya me gustaría a mí haber desarrollado este punto o haberlo hecho en el día de ayer, en la tarde de ayer, a don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, que ustedes hablaron de una reforma exprés del REF y desde entonces no han tocado ni han propuesto ni una coma ni un punto de esa reforma.

Sí, señor consejero, desde luego que tiene que tener paciencia, desde luego que sí. Yo creo que es bueno que todos...

El señor PRESIDENTE: Doña Cristina, un minuto para ir terminando, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí. ¡Hombre!, señor... No he terminado, señor presidente, no he terminado gran parte de las propuestas que hemos hecho, pero bueno...

El señor PRESIDENTE: Un minuto para ir terminando, doña Cristina, por favor, sí.

La señora TAVÍO ASCANIO: Yo entendía que había, sí, entendía que había que ser algo más generoso, dado que renunciábamos al segundo turno de intervenciones.

Y simplemente, bueno, pues, estamos de acuerdo en todas las propuestas, en esas 12 propuestas de resolución que hemos compartido con sus señorías.

Y un matiz importante final. Precisamente ahora mismo se acaba de confirmar que en el Parlamento Europeo, concretamente el bloque español formado por los eurodiputados del Grupo Popular y los eurodiputados del Grupo Socialista, se han negado a la renovación, han votado no al acuerdo de asociación con el Reino de Marruecos. Desde luego esto no es un *no* a Marruecos, es un *sí* a Marruecos, un *no* a la renovación del acuerdo. Y es importante para esta Cámara y para este Parlamento que haya habido

unanimidad en comisión. Sabe el señor Spínola que sus compañeros votaron a favor de la renovación del acuerdo. Afortunadamente, a lo mejor por la cercanía de las elecciones andaluzas, ustedes han cambiado de opinión. Desde luego desde el Parlamento canario nos alegramos porque es muy importante para el futuro de nuestras producciones hortofrutícolas, y ahí también tenemos que hacer un bloque común con Andalucía, con Murcia y nuestra región, y siempre será mejor conseguir o renegociar un buen acuerdo que buscar medidas compensatorias...

El señor PRESIDENTE: No, no, doña Cristina, por favor. Yo creo que...

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Aquí no puede ser, las cosas no pueden ser así, por favor. Déjelo.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, por supuesto...

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Mire, doña Cristina, las normas –y usted lo sabe, que ha sido compañera de Mesa, y buena compañera además– se fijan oída la Junta de Portavoces, no por capricho de la Presidencia. Entonces el debate estaba pactado como era y no es como cada uno quiera. Entonces lo que digo es que cuando usted dice que sea generoso, pues, igual para todos. O que usted renunció; pues ya se renunció, las normas pactadas eran las que se aplican. No se lo digo porque tenga mayor importancia sino cuando se acaba el tiempo, se acaba el tiempo, porque está pactado con la Junta de Portavoces.

Dígame, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Le agradezco la llamada de atención. Simplemente le recuerdo, a usted que preside, que es desde luego una función del presidente ordenar los debates y yo apelaba a su magnanimidad, que ha sido también una tradición por todos los presidentes de esta Cámara, en relación al asunto que estábamos tratando en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Cristina.

Ya digo que la magnanimidad hay que pactarla antes y los portavoces lo pueden decir aquí... *(Comentarios en la sala.)* No, no, no, porque entonces todos los portavoces me pueden repetir otra vez... No, esto se lleva, mal o bien, pero lo lleva una persona sola, oídas las demás, pero lo lleva una persona sola, con las virtudes y los defectos. Pero procuro llevarlo, pues, lo más atenido al Reglamento, que a veces, a veces también comete uno errores. Pero créame, de verdad, no apele a la magnanimidad cuando no procede. Otra cosa en este caso no procedía.

Pero, en fin, doña Cristina, muchísimas gracias por su intervención, muchísimas gracias.

Y, bueno, pues, vamos a proceder a votar. Propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno, sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Propuestas de resolución presentadas conjuntamente por los cuatro grupos parlamentarios. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 50 presentes, 50 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Aprobadas por unanimidad.

8L/I-0006 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPACTO DE LA NUEVA LEY SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones. Grupo Parlamentario Popular, sobre el impacto de la nueva Ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes Roldós Caballero tiene la palabra.

Adelante.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Señora consejera, mi grupo parlamentario le interpela sobre el impacto, tanto organizativo como económico, que ha supuesto para la Comunidad Autónoma de Canarias la entrada en vigor de la nueva ley del aborto.

Señorías, como consecuencia de la entrada en vigor el pasado 5 de julio de 2010 de la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo*, Canarias ha necesitado adoptar medidas de índole organizativa, docente, asistencial y en materia de sistemas de información y de protección de datos que no estaban presupuestadas. Los reales decretos de desarrollo de esta ley orgánica, el 825/2010, de 25 de junio, por el que se desarrolla parcialmente esta ley, y el 831/2010, también de 25 de junio, de garantía de la calidad asistencial de la interrupción voluntaria del embarazo, han tenido y tienen un impacto económico y además invaden competencias de autoorganización de las comunidades autónomas, en este caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuanto a la creación de órganos colegiados y de la atribución a los servicios públicos de salud de funciones o de competencias de carácter social, sin que se haya aportado la correspondiente memoria económica ni la financiación de ese gasto.

Señoras y señores diputados, esta mañana se hablaba aquí de la necesaria lealtad institucional y de defender el ámbito competencial de Canarias y que no se siga practicando el “yo invito y tú pagas” al que nos han tenido acostumbrados en materia sanitaria los gobiernos socialistas durante siete años (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*). Y me refiero, señorías, a que esta ley, la Ley Orgánica 2/2010, es una ley, un proyecto de ley, que aprueba el Ministerio de Igualdad y no el Ministerio de Sanidad. Una ley sin consenso ni en el plano social ni en el plano político, ni siquiera era un compromiso electoral de los socialistas. No había una demanda social que lo justificara y además, palabras textuales del propio informe del Consejo de Estado, dice que implica el concepto de salud sexual y reproductiva con el aborto, a pesar de estar en planos totalmente distintos. Y dice el Consejo de Estado que lo que el Gobierno socialista quiso hacer era adornar la intención final de modificar la legislación sobre el aborto hablando de salud sexual y reproductiva, abandonando la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en cuanto a la protección jurídica del nasciturus o concebido y no nacido y teniendo que soportar que la entonces ministra de Igualdad dijera que el nasciturus no era un ser humano.

Pero, señorías, el tema que nos ocupa y por el que interpelamos a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias es sobre el impacto organizativo y económico que la aprobación de esa ley y sus decretos de desarrollo ha tenido sobre la Comunidad Autónoma de Canarias y nuestras cuentas públicas. Porque, señorías, tendrán que saber que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud no pudo ni conocer ni opinar ni debatir ni proponer, como establece el artículo 71 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud; que además esa ley conlleva una grave inseguridad jurídica para los profesionales sanitarios, para los médicos; y que además se saltó el procedimiento para aprobar una nueva prestación sanitaria, con una flagrante y clara vulneración del principio de lealtad institucional.

Señora consejera, la interpelamos para que nos aporte los datos, que ya conocemos porque los publicó el Ministerio de Sanidad el 13 de junio de 2011, publicó los datos referentes a cuál ha sido el número, las características, etcétera, de interrupciones voluntarias del embarazo desde julio del 2010, que se aprueba y entra en vigor la norma, hasta diciembre del 2010, pero estamos en 2012 y usted, señora consejera, tiene que tener los datos, porque están informatizados, de cuál ha sido el coste económico para nuestra comunidad autónoma de tener que hacer esos abortos, en más del 95% en las entidades privadas, concertadas y acreditadas con el sistema público de Canarias. A esto seguro que el Partido Socialista no le llama privatización de la sanidad, a esto seguro que no. Más del 96% se han realizado en centros privados acreditados, pagados por el Servicio Canario de la Salud, pagados por el Servicio Canario de la Salud, sin que haya una financiación específica, como establece la Ley de Cohesión, para la entrada en vigor de una nueva prestación sanitaria.

Y, por lo tanto, señora consejera, queremos que usted nos dé toda esa información que le requerimos desde nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Todos ustedes recordarán que las interrupciones voluntarias del embarazo en España quedaron despenalizadas a través de la Ley Orgánica 9/1985 y en tres supuestos concretos: evitar grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada, si el embarazo es consecuencia de un hecho constitutivo de un delito de violación previamente denunciado y presunción de graves taras físicas o psíquicas en el feto.

Desde el 5 de julio de 2010 las interrupciones voluntarias del embarazo están reguladas a través de la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo*. Esta ley orgánica amplía, con los requisitos establecidos en cada caso, a los siguientes los supuestos de interrupción del embarazo: interrupción del embarazo, a petición de la mujer, dentro de las primeras 14 semanas de gestación –artículo 14 de la ley–; interrupción del embarazo por alguna de las cuatro siguientes causas médicas, recogidas en el artículo 15, y que corresponden a grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada, riesgo de graves anomalías para el feto, detección de anomalías fetales incompatibles con la vida, detección en el feto de una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico.

El seguimiento y evaluación de las interrupciones voluntarias del embarazo que tiene lugar en nuestro país se lleva a cabo por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a través de un sistema de vigilancia epidemiológica que recibe información de todo el Estado. Con carácter anual, una vez que los datos recogidos son contrastados, tabulados y analizados, el ministerio elabora una publicación anual con las estadísticas correspondientes referidas al conjunto del Estado y facilita a las autoridades sanitarias de cada comunidad autónoma información sobre las interrupciones voluntarias del embarazo de mujeres residentes en su comunidad que han abortado fuera de la misma.

Es preciso tener en cuenta que los datos disponibles hacen referencia al periodo comprendido entre el 5 de julio de 2010 –fecha de entrada en vigor de la instrucción del director del Servicio Canario de la Salud, por delegación de la consejera de Sanidad en aquel momento, relativa a la implantación de la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el Servicio Canario de Salud, en los supuestos establecidos en la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo– y el 31 de diciembre de 2010. Periodo 5 de julio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, no estando disponibles los correspondientes al año 2011 debido a la implantación por parte del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de una nueva aplicación informática para el registro de las interrupciones voluntarias del embarazo y de un nuevo boletín de notificación de interrupciones de embarazo, lo que ha retrasado considerablemente el registro de los datos y, por tanto, el tener acceso a los mismos.

En este contexto, entre el 5 de julio de 2010 y el 31 de diciembre del mismo año se llevaron a cabo 2.511 interrupciones voluntarias del embarazo, a petición de la mujer, dentro de las primeras 14 semanas de gestación. Supuesto contemplado, como ya dije, en el artículo 14 de la citada ley.

Por tanto, en lo que se refiere al impacto económico de la nueva ley, podríamos referirnos al coste de facturación al Servicio Canario de la Salud por interrupciones voluntarias del embarazo derivadas de ese artículo y concertado desde el día 5 de julio de 2010 al día 31 de diciembre de 2010, y que supuso una cantidad de 591.798,59 euros. A la que habría que añadir el coste de desplazamiento de estas mujeres desde las áreas de salud de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro para la realización de procedimientos en los centros concertados de Tenerife y Gran Canaria.

Por otro lado, si comparamos el número total de las interrupciones voluntarias de embarazo realizadas en Canarias en el primer semestre con las realizadas en el segundo del mismo año, por cualquiera de las causas contempladas en la ley vigente en cada uno de los dos periodos, se observa un incremento de un 22%. Es decir, en el periodo de vigencia de la Ley 9/1985, y si tomamos como referencia el primer semestre del año 2010, el número de interrupciones voluntarias del embarazo fue de 2.226, con un coste económico para el Gobierno de Canarias en aquel momento de cero euros. Por el contrario, en los seis meses siguientes del 2010, entrada ya la ley en vigor y puesto en marcha, pues, todo lo necesario para su desarrollo, y con el cambio legislativo, el número de interrupciones fue de 2.710. Se incrementó un 21,74%, más que en los seis primeros meses del mismo año, con el coste ya referido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Por el grupo proponente. Un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como ya nos tiene usted acostumbrados, no contesta acerca de lo que se le interpela, de lo que se le demanda, de lo que se le pregunta.

Mire, desde luego conocimiento acerca de la Ley del Aborto del 85, de la ley recientemente entrada en vigor en el 2010, la Ley 2/2010, pues, la tenemos y de cómo son los sistemas de notificación, porque, entre otras cosas, señora consejera, no nos ha aportado usted nada nuevo de lo publicado en la página web del ministerio a la que le hacía alusión, porque, claro, el problema es que usted se trae escrito lo que se trae escrito y no atiende a lo que se le pregunta por parte de los diputados, y entonces nos encontramos con que usted

no contesta a lo que le he pedido. Pero, mire, es que el título de la interpelación lo dice bien claro: “impacto organizativo y económico”.

Y claro que sé que los datos que publicó el Gobierno socialista el 13 de diciembre de 2011 son los relativos al segundo semestre del 2010, que fue después de la entrada en vigor, pero le digo más, señora consejera, usted tiene que tener los datos, su consejería, de todo el año 2011, porque ya han pasado dos meses desde que finalizó el 2011, usted tiene que tener los datos de cuánto se ha gastado cada área de salud en pagarles a las clínicas privadas donde se hacen los abortos; usted tiene que tener los datos del gasto de desplazamiento de la paciente y de su acompañante y de las dietas, los gastos de los billetes de avión. Todo eso lo tiene usted que tener. Tiene usted que tener cuántos abortos se han realizado, en la pública y en la privada. Usted tiene que tener todos esos datos, de cuántas semanas... Por lo tanto, la verdad es que a mí me parece un fraude a este Parlamento que usted venga aquí a no contestar a nada, a que aquella información que le estamos solicitando usted la niegue de manera sistemática.

Pero, señorita, yo le vuelvo a preguntar, señora consejera, acerca del impacto económico y organizativo, porque creo que es importante –y estábamos hablando esta mañana de esa necesaria lealtad institucional–, que no puede ser que un Gobierno apruebe por la puerta de atrás una nueva prestación vulnerando la Ley de Calidad y Cohesión, que establece en su artículo 10 que toda nueva prestación, tiene un sistema para hacerse efectiva esa prestación a través de la Cartera de Servicios, y que además establece la norma que tiene que ser mediante la aprobación de un real decreto, previo informe del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde están representadas todas las comunidades autónomas. Pero es más, es que el propio Consejo de Estado, en el informe de ese proyecto de ley, le dice claramente al Ministerio de Igualdad que no ha hecho la memoria económica y el impacto económico que va a suponer la entrada en vigor de esa ley para las finanzas públicas de las comunidades autónomas. Y la verdad es que no entendemos cómo se pudo llevar a cabo esa vulneración de lo establecido en la norma con respecto a las comunidades autónomas y la repercusión económica sobre los sistemas de salud, que ya bastante dañados están en cuanto a la infrafinanciación, que creo que todos coincidimos en la necesidad de que la Cartera de Servicios esté adecuadamente financiada.

Creo que este tipo de actuaciones son las que ponen en grave riesgo la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Y, señoritas, creo que es importante que pongamos aquí de relieve que ese principio de lealtad institucional fue vulnerado por los gobiernos socialistas, que ese impacto económico y esa invasión de competencias de autoorganización, en el caso de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, ha sido flagrante con Canarias.

Pero, mire, quisiera, ya que usted no nos contesta y, por lo tanto, no podemos ni conocer ni debatir ni proponer, sí que quisiera hacer un breve análisis acerca de lo que ha supuesto la implantación, la entrada en vigor de esa nueva ley en el periodo que conocemos, que es el del 2010, porque del 2011 usted nos niega la información.

Canarias incrementa en 461 abortos más con respecto al año anterior, muy por encima de la media de lo que incrementó el resto de comunidades autónomas, y eso nos lleva a una preocupación desde el punto de vista sanitario, porque los datos revelan que el 38,5% de esas canarias que abortaron, que fueron 5.003...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señora diputada, tiene un minuto para concluir.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor presidente.

Nos lleva a la conclusión de que, si el 38,5% de las mujeres canarias ya habían tenido abortos previos, se llega a pensar en el aborto como un método anticonceptivo, cosa que, desde el punto de vista sanitario, para las mujeres es muy lesivo. Y eso a pesar de la liberalización de la dispensación de la píldora del día después, que nos habían asegurado los socialistas que con eso se iban a acabar los abortos.

Creo que eso tiene una grave repercusión sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y ahí está la cantidad de síndromes postabortos que tienen las mujeres. Entre ellas, más de 5.000 canarias cada año.

Señoritas, la tasa de aborto se ha duplicado en los diez últimos años y uno de cada cinco embarazos en Canarias termina en aborto.

Simplemente terminar, señor presidente, y apelando a su magnanimidad, diciendo que el Partido Popular sí lleva en su programa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Concluyó su tiempo.

La señora ROLDÓS CABALLERO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha concluido su tiempo, señora diputada. Gracias.
Señora consejera. Cinco minutos, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Bien. Bueno, voy coleccionando más adjetivos y ahora además otra serie de figuras. En cualquier momento, y aunque no me guste el gesto, pero evidentemente claro que me leo el texto de la interpelación y aquí no pone qué fecha ni qué periodo ha pedido usted, señoría.

Le he contestado a la interpelación y evidentemente me sorprende la respuesta, ya que las medidas las tomó, se tomaron estando usted en la consejería, año 2010, la publicación de la Ley 2/2010. Y es que además, en un anuncio que se hace el día 2 de julio del mismo año, hay un anuncio de la instrucción del Servicio Canario de la Salud, por la que pone en marcha precisamente toda esa serie de protocolos y medidas por las que usted pregunta y que conoce perfectamente. Se pusieron en marcha los protocolos, comité de ética, consentimiento informado, las personas que tenían que informar, los facultativos... Es decir, ¿quiere que le informe de lo que usted hizo? No entiendo... si la sede parlamentaria me lo pide, me lo vuelven a preguntar, por favor, porque si eso es lo que necesitan, yo repetiré lo que usted en su momento dejó hecho, recogido y además que está en el BOC. No hay ningún problema.

En resumen, y además voy a dedicar bastante poco tiempo a esto, porque además es el menos que tengo. La importancia de este tema reside en que las mujeres deben tener un acceso a un tratamiento seguro para su salud y tal como marca la ley. Previamente, previo, tienen que tener una información exhaustiva de qué tipo de intervención van a recibir, voluntaria u obligada por el tema que tengan, por el problema de salud que les ocupe, y evidentemente correcta, y del tipo de procedimiento quirúrgico al que se van a someter, de plena voluntad. Y la responsabilidad de la Consejería de Sanidad es la de dar respuesta adecuada a la ley vigente actualmente, siguiendo la ley y los decretos, como usted bien refería, los reales decretos 825 y 831, que además van especificando más de lo mismo. Y en este sentido, y como usted conoce bien porque lo puso en marcha, todas las medidas, se respeta completamente la Ley de Cohesión Sanitaria, pero es que además hasta podríamos hacer historia, porque la defensa de la mujer en este sentido se hace desde la época de 1979 en las Naciones Unidas.

Pero no voy a aburrirlos con este tema y además no voy a consumir el tiempo, que estarán todos muy agotados y con temas mucho más relevantes. Y, de verdad, solicito que si en algún momento lo que quieren es conocer exactamente y de forma exhaustiva todos los pasos que se siguen para que una mujer que llega solicitando, por el motivo que sea recogido por la ley, la suspensión del embarazo, yo lo presentaré, no hay ningún problema, pero evidentemente fue todo lo que se realizó durante el año 2010 y que se sigue llevando a cabo hasta la actualidad. Existen los comités y siguen funcionando de forma correcta. Y los datos económicos son los facilitados y en el estado en que están.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

8L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO (I-3).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vamos a proceder, yo creo que es la una y media todavía, con la moción que viene ahora a continuación, de iniciativa del Grupo Popular, consecuencia de la interpelación.

Don Miguel Jorge tiene la palabra. Diez minutos.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, recordar que esta es una moción consecuencia de una interpelación debatida por la señora Del Rosario, de nuestro grupo parlamentario, que por las circunstancias que todos conocen no ha podido estar hoy tampoco con nosotros. Por tanto, quiero reconocer públicamente que el mérito de todo el trabajo es el mérito de ella y no el mío. Me corresponde, en cualquier caso, defenderla en nombre del Grupo Parlamentario Popular, porque así la portavoz lo decidió.

Esta moción, consecuencia de la interpelación, es desde mi punto de vista, en relación con la necesidad de reducir el sector público empresarial, es un mal endémico que afecta, señorías, a todas las administraciones públicas de España.

¿Cuáles son las causas de este fenómeno? ¿Por qué se produce o se ha producido esta circunstancia? Sin duda debe ser un objeto de profunda reflexión y de análisis de por qué en toda España se ha producido un crecimiento desmesurado de una Administración pública paralela a la Administración pública oficial. Una obsesión que las distintas comunidades autónomas han convertido en una norma de habitual comportamiento.

¿Y cuáles son esas razones a mi juicio? Quizás por un mejor funcionamiento de la Administración pública a través de órganos ajenos a las intervenciones previas de fiscalización o quizás son producto de reflexiones basadas en la falaz búsqueda de la afirmación autoidentitaria de cada uno de los trozos de España, cuantos más entes públicos nuestros, más propios de la filosofía del “mi, me, conmigo” que de la necesidad real para resolver problemas. Seremos a lo mejor más vascos, seremos más catalanes o seremos más canarios, ¿no?, y siempre además poniéndolo en superposición o en contraposición, mejor dicho, a lo que significa lo español. Y hoy se ha demostrado eso como un error y hoy eso nos está pasando factura, porque si se crearon para salvar la ineficacia propia de la Administración oficial, lo que se debiera haber hecho es reformar la Administración oficial y no acudir por la puerta de atrás o con atajos para resolver algunas cuestiones o gestionar algunas competencias. Porque estas entidades, y esta es la verdad, no dejan de ser públicas también, por más que se muevan en el Derecho privado, y por ósmosis —y ustedes lo saben bien— normalmente vienen a absorber la ineficacia propia del ente matriz, que es la propia Administración pública.

Y porque la creación de estos entes paralelos no ha supuesto la disminución de una Administración pública oficial; antes al contrario, la Administración pública ha seguido creciendo y ampliándose de medios humanos y de competencias, confundándose a veces el papel incluso de esa Administración con el ente público o el organismo público creado.

Y tan grave como lo anterior es que ha supuesto un aumento asombroso del déficit público y de la deuda pública en España, tan de moda hoy en día. Y cuando había dinero en caja para pagarla todo el mundo se callaba y ahora que no lo hay es cuando llegan los problemas.

Señorías, no he querido a propósito introducir el debate partidista en este tema, porque todos hemos sido culpables. Cierto es que hay unos más culpables que otros y más cierto aún es que las comunidades autónomas gobernadas por los nacionalistas han sido las campeonas, fundamentalmente por esa afirmación identitaria de la que antes hablaba, pero he de reconocer que todos han participado en esta fiesta en mayor o menor medida.

La diferencia entre opciones políticas viene en el diferente camino entre unos y otros para poner coto y solución a este desmadre. Mientras algunas comunidades autónomas lo hacen tímidamente anunciando pequeños recortes, como, por ejemplo, el del 6,2%, caso de la comunidad canaria, otras como Castilla-La Mancha anuncian recortes del 55,8; Baleares, del 52,8; Murcia, del 47,3 o Galicia, del 28,8. Todas ellas, por cierto, comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Señorías, y quiero además incluir o incidir en otro aspecto que me parece tanto o más preocupante que el que he mencionado hasta ahora. ¿Se crea el sector público empresarial en Canarias, y en otras comunidades también, para incidir en el juego del mercado?, ¿se crea para hacer competencia desleal a la iniciativa privada? *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)* Evidentemente la respuesta es no o, mejor dicho, debe ser no, porque no debiera ser así. Los entes empresariales y organismos públicos deben crearse, y solo en casos muy justificados, para mantener y ayudar a gestionar los servicios públicos esenciales de todos los canarios. Solo para eso, señorías. Y he de decir, en opinión nuestra, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, que eso no se está cumpliendo. Lo que se produce en Canarias hoy es que con dinero público, pagado con impuestos de todos, hay determinadas empresas públicas que compiten deslealmente con el sector privado. Incido: compiten deslealmente con el sector privado, y eso hoy en el mundo solo pasa en la Cuba de Raúl Castro, en la Venezuela de Hugo Chávez y, permítanme la expresión, en la Canarias de Paulino Rivero. ¿Qué hace Gesplan funcionando como consultoría de ingeniería o de arquitectura, destruyendo un tejido empresarial y profesional en Canarias que con gran arraigo ha aportado innovación y tecnología a nuestra tierra? ¿Qué hace Gesplan compitiendo con pequeñas empresas constructoras canarias, haciendo pequeñas obritas y servicios aquí y allí, en todos los rincones de Canarias, cuando eso lo tienen que hacer las empresas constructoras canarias? ¿Está haciendo Grafcan competencia desleal a empresas radicadas en Canarias especializadas en vuelos cartográficos? Sí, señorías, hay competencia desleal contraviniendo hasta los principios propios de la Unión Europea.

Decía el señor consejero de Hacienda en su intervención el otro día —bueno, no, hace unos meses ya, en esta interpelación— que “Grafcan —y leo textualmente—, Grafcan es una empresa puntera en el ámbito de España. Es tan puntera que incluso sale al exterior, que tiene contratos y ejecuciones en México y en Cabo Verde”. Y esa, desde mi punto de vista, es una afirmación perversa, señorías. ¿No puede pensar el señor consejero que a lo mejor Grafcan le quitó el contrato ese del que hablaba a una empresa canaria en Cabo Verde, una empresa que crea riqueza y empleo en Canarias y que le hubiera ido mejor si hubiera tenido ese contrato en Cabo Verde? ¿Una empresa que debería haber visto a la Administración canaria como aquella que le ayuda a abrirse

camino en Cabo Verde y que ha visto todo lo contrario, unos gobernantes que se enorgullecen por haberle quitado el contrato que probablemente a él le hubiera salvado el año?

Ese no es nuestro modelo, señorías, no es el modelo del Partido Popular. Podrá ser el modelo del Partido Socialista, de ATI, de Coalición Canaria, el modelo del Gobierno canario, pero desde luego no es el del Partido Popular y, si pudiéramos, tengan la seguridad de que lo cambiaríamos. Este es el método perverso de que con fondos públicos se destruye en Canarias tejido empresarial privado.

¿Y qué decir de otras empresas públicas que existen en Canarias y que evidentemente por falta de tiempo no me he podido referir?

Termino, señor presidente, termino, señorías, hay dos cuestiones en el texto de la moción que me gustaría reformular. Una es el apartado de los Puertos Canarios y el reconocimiento por nuestra parte de que su constitución, primero, es una obligación legal y, por tanto, hay que cumplirla; y, en segundo lugar, es el reconocimiento de la participación de los cabildos, que, como ustedes saben, tienen también competencias, de acuerdo con la Ley de Cabildos, en puertos de refugio y en puertos deportivos. Una competencia que viene a resultar muy gravosa en su gestión para determinados cabildos insulares y que parece lógico que, desde el punto de vista de la racionalización del sistema, es apropiado unirlos a todos, los de interés general de la comunidad autónoma y los de interés insular de cada uno de los cabildos, en un ente único que encima permite la participación de la actividad privada. Por eso digo que me gustaría reformularla y suprimirla del texto de la moción. Pero, eso sí, desaparición inmediata de la estructura orgánica de la comunidad autónoma de la Dirección General de Puertos.

Y, en segundo lugar –y con esto termino, señorías, si la voz me lo permite–, al estar ya aprobados los Presupuestos, no tiene sentido mantener una frase en el segundo punto del texto de la moción. Por tanto, suprimir esa parte de ese texto y dejar el tema como está.

Y ya termino como empecé, deseándole a nuestra compañera Aurora del Rosario que se reincorpore pronto a sus trabajos en esta Cámara, que todos la echamos de menos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Jorge, con dignidad ha representado usted a su grupo en una moción ciertamente insustancial, débil y con falta de fundamento. Lamento no haberle hecho estas observaciones a quien presumo que ha sido la autora material, que no se encuentra aquí por razones personales y a la cual también manifiesto nuestro más sentido pésame en nombre del grupo parlamentario.

Pero, mire, vamos a intentar hablar del sector público y también vamos a hablar de lo que decía respecto a la competencia con el sector privado, incluso de las referencias partidarias que hacía usted en su intervención. En este asunto hay que seguir siempre la misma línea. Quiero decir, uno debe ser coherente con lo que ha hecho cuando está aquí o cuando está allá, y no es ningún reparo, porque yo he formado parte de algún gobierno en el cual compartí asiento con muchos de sus compañeros y, entre otros, con el que hoy es ministro de Industria, Energía y Comercio. Y en ese plano, la política que seguimos entonces y que ha continuado desarrollando el Gobierno actual en materia de reestructuración del sector público empresarial es una política que va a dar resultados.

Y yo creo que lo más importante, incluso refiriéndome a la interpelación que en su momento se sustanció en este Pleno, es lo que se dice en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de enero de este año, de 17 de enero de este año, que incorpora la frase siguiente: “el objetivo que se persigue...”. Bueno, leo el acuerdo: “es por el que se adoptan compromisos en materia de reordenación y racionalización del sector público instrumental autonómico y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo”. Dice, entre otros, en su parte expositiva, que motiva el acuerdo: “el objetivo que se persigue es disciplinar la actividad de las administraciones públicas, sin menoscabo de la calidad de los servicios públicos que prestan, de manera que, junto con el eje principal de medidas de reducción de la dimensión del sector público autonómico, se promueva la adopción de otras dirigidas a controlar su actividad y racionalizar su organización”. Y hemos estamos hablando en esta Cámara en muchas ocasiones, y lo ha hecho el señor Hernández Spínola en nombre del Gobierno, el señor consejero de Presidencia en nombre del Gobierno, en relación con, digamos, la Administración sustantiva; y lo ha hecho el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, en la materia que se refiere al sector público empresarial.

Por tanto, primera cuestión, está mal planteado, mal redactado mezclar entes de naturaleza administrativa, como se hace en la moción, con sector público empresarial; es decir, eso es una mezcla indebida desde el

punto de vista de que... Por ejemplo, usted mismo, personalmente, presentó alguna iniciativa, una moción sobre reducción de la Administración, en la cual podía haber hablado, por ejemplo, de la Dirección General de Puertos y de otros organismos, como, por ejemplo, habla del ICAP, la fusión del ICAP con la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales... Es decir, no se puede hacer ese planteamiento, porque es que esto no se puede votar. Si votáramos eso, estaríamos votando un disparate y, por tanto, no es coherente en el planteamiento que ustedes hacen. Pero no voy a hacer, no quiero hacer ahora en eso especial hincapié. Lo que sí quiero decir es que hay que mantener una línea.

Mire, siendo el objetivo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo que no va a hacer, lo que no vamos a hacer en ese plano, es decir, que no estamos haciendo, que el Gobierno no está haciendo y que nosotros como parlamentarios, el papel que nos corresponde de control de esa actividad del Gobierno... y es que lo importante es que esa Administración, que usted llama paralela, sirva a los objetivos. Es decir, ¿qué hacemos con el servicio de emergencias, que representa el 112? O lo articulamos a través de una empresa, que es como lo tenemos hecho, o lo hará la Administración de forma directa. De una u otra manera ese servicio tiene que funcionar 24 horas al día, y tiene dos salas; y, a su vez, hay todo un dispositivo de personal sanitario que atiende el Servicio de Urgencias Canario y que está contratado por una empresa pública. Es decir, al final lo importante son los servicios públicos. Y en esa medida lo que tiene que hacer el Gobierno y lo que se ha propuesto hacer el Gobierno es racionalizar el sector público en relación con aquella parte del sector público que no cumple las finalidades públicas por el que fue creado y, en segundo lugar, que esté equilibrado desde el punto de vista económico, que no sean espacios de opacidad. Que es verdad, que es verdad, en algún momento se ha planteado por parte de algunas empresas públicas o algunos gerentes de empresas públicas, y a la tarea de descubrir o levantar el velo a esa opacidad se ha empeñado el Gobierno en relación con un conjunto de medidas. Que además —esta moción, como sabe, fue aplazada por la razón que usted indicaba—, que además, digo, el Gobierno aprobó el pasado viernes un acuerdo que ha de cumplirse y que va muy en la línea de la enmienda que nosotros hemos planteado, naturalmente directamente a suprimir determinadas empresas públicas muy concretas ya, otras que están vinculadas, concretamente Saturno, por la disolución judicial del Proyecto Monumental de Tindaya, que sabe que tiene dos socios: la comunidad autónoma y un señor particular por todos conocido. Y lo que quiero decir es que tenemos que plantearnos siempre las cosas en términos de racionalización.

Mire, voy a referirme a una cuestión que es muy importante en la interpelación y que tiene que ver con la propuesta o las propuestas que se han dicho aquí. Mire, se ha exhibido, no lo ha hecho usted hoy pero se exhibió en la interpelación precedente, hubo una especie de plan, se pretendía que fuera un plan, por la señora portavoz de su grupo en aquel momento, mire, como si aquello hubiera sido realmente una propuesta del entonces vicepresidente y consejero, señor Soria, y le voy a decir: aquello nunca existió, nunca existió. ¿Por qué? Porque normalmente, normalmente, en estos asuntos el señor Soria y yo hacíamos las cosas de forma conjunta, entre otras cosas porque la propuesta en esos asuntos al Gobierno es conjunta, y aquella propuesta era un bodrio y se ha exhibido por parte del Grupo Popular como si aquello fuera realmente una propuesta. ¿Y sabe por qué era un bodrio? Porque venía, venía de la mano de la consejera insular, entonces viceconsejera de Hacienda, la señora Rosa Rodríguez, que ve el mundo en blanco y negro, y el mundo tiene colores, tiene matices, tiene cosas que se pueden hacer desde el punto de vista político en relación a los fines públicos que tiene el sector público empresarial. Por tanto, en ese sentido, en ese sentido, señor Jorge, comentarle que lo importante es hacer propuestas serias de control del gasto público y saber si ese sector público empresarial cumple los fines.

Le voy a decir otra cosa. No se debe hacer, no debe hacer una organización pública, ni el Gobierno ni mucho menos el Parlamento, una determinación concreta de “disuélvase esto”. ¿Sabe por qué? Porque cuando usted lo dice y lo acuerda cuesta la mitad. ¿Y a quién se la vamos a vender? O sea, si usted dice “esto hay que disolverlo”, y lo fuerza desde el punto de vista público, usted ha hecho que el valor de las acciones caiga. Y nosotros tenemos una responsabilidad; si queremos enajenar parte de ese sector público o disolverlo, tenemos que hacerlo en condiciones de rentabilidad, rentabilidad económica, que al final es rentabilidad social porque son fondos públicos. Por tanto, es una temeridad, algo insustancial, hacer una propuesta como la moción que ustedes nos señalan.

Mire, en una política sería esa propuesta, que está copiada, es que la moción lo que hace es copiar el plan de doña Rosa Rodríguez, que eso no se lo traga nadie. No se lo tragó el señor Soria, claro, el primero, no se lo podía tragar. Por tanto, tengan cuidado cuando invocan el pasado, porque algunos también hemos participado de ese pasado y lo conocemos bien.

Por tanto, en este plano juguemos a la responsabilidad actual. Ustedes son hoy la Oposición en el Parlamento de Canarias, nosotros estamos en el Gobierno, en otra alianza política, necesaria para obtener la mayoría política, y lo que quiero decirle es que seamos coherentes con las propuestas que trasladamos a la ciudadanía.

Y en eso vamos, nosotros vamos, en eso nosotros vamos a concurrir también con el Partido Popular cuando encontremos propuestas serias sobre la mesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Sí, don Miguel Jorge, a efectos de intervenir sobre la enmienda. ¿Lo va a hacer desde el escaño? Muy bien, pulse ahí.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, el Partido Popular no va a admitir la enmienda, porque, en definitiva, la enmienda no refleja para nada cuál es el espíritu. No solo el espíritu sino el contenido de los distintos puntos del acuerdo o del texto nuestro de la moción.

Tengo que hacerle alguna serie de consideraciones. En primer lugar, no se refiere usted para nada a algo que es muy preocupante, que yo dije en la tribuna, y es al hecho de cuál es el papel de la empresa pública canaria en el mercado canario, en el mercado español; en definitiva, en el juego que hacen haciendo esa competencia desleal, que antes refería, a las empresas privadas. Y creo que eso es clave también para redefinir el funcionamiento del empresariado público canario, ¿no? Porque, de verdad, me parece gravísimo que eso se pueda producir.

En segundo lugar, el plan de reducción de entidades públicas, organismos, en fin, etcétera, al que usted se refiere como bodrio, fue un plan elaborado por la Consejería de Hacienda, de la que formaba parte el Gobierno de Coalición Canaria. ¿Qué pasa?: que el señor presidente del Gobierno en aquella época estaba en otro minuto, ¿no? Para él todo lo que ahora, de manera tímida, está iniciando el Gobierno de Canarias en aquel momento eran ocurrencias, sugerencias divertidas, en fin, algo como muy gracioso. Pero lo que el señor Soria, siendo consejero de Hacienda, predijo o propuso ante ese Consejo de Gobierno se está cumpliendo minuto a minuto, por las dificultades financieras que tiene nuestro país con la Unión Europea, a las que se suma, lógicamente, todo el déficit de las comunidades autónomas. Se está cumpliendo en estos momentos. Si se hubiera hecho el trabajo cuando se tenía que haber hecho, probablemente hoy no estaríamos hablando de este tipo de cosas en este Parlamento de Canarias.

Mire, es una pena que Rosa Rodríguez no esté aquí para, en fin, defenderse de las cosas que usted le ha dicho en la tribuna, pero, bueno, no se preocupe, que yo se las traslado, se las trasladaré para que tenga un debate abierto y, en fin, sincero y correcto con el señor presidente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Pero, en fin, la señora consejera, viceconsejera de Hacienda en aquel momento, elaboró un programa, mandado por el propio Gobierno de Canarias, para reducir ese tipo de empresas públicas y de organismos autónomos, que, insisto, lamentablemente no se tuvo en cuenta.

La propuesta del Partido Popular es una propuesta más ambiciosa, señor Ruano, que la que propone el Gobierno de Canarias y, por tanto, en síntesis, nosotros no vamos a aceptar esta enmienda. Sí rogaría que los grupos parlamentarios...; según me informan los servicios de la Cámara es necesario la unanimidad para suprimir algunas cuestiones del texto de la moción a las que yo me refería en la tribuna, y, en fin, y si es posible, pues, que se supriman y después se vote el resto del texto de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Jorge.

Por los grupos no proponentes. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, este es un debate que yo no voy a rehuir nunca aunque no me guste, porque me parece demagógico, simplificador, demonizador de lo público y arma arrojadiza de la que no se libra casi nadie. Tampoco el Partido Popular, tampoco el Partido Popular, y me voy a remitir a datos incontestables.

Veamos la estructura del déficit o de la aportación del déficit público de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. ¿Saben qué marca política se lleva el gato al agua?: el Partido Popular. ¡La mitad, la mitad de la deuda de los ayuntamientos de España la tienen Madrid y Valencia, gobernados por el PP desde hace una década y media! Y esto es así. De los 31.000 millones que deben los ayuntamientos, Madrid y Valencia tienen la mitad de la deuda. Pero si ponemos las comunidades autónomas que tienen el mayor déficit en relación al peso específico de su demografía, es Valencia.

¡No hagan ustedes demagogia, no jueguen con las cosas de comer! A mí es un tema que me enerva. Me saca de quicio la demagogia, la simplificación, la mentira, la demonización de lo público. Y además, les digo más: esto no lo hacen ustedes cuando gobiernan. Aplíquenselo en Gran Canaria. ¡No se lo va a decir

usted a doña Rosa, se lo he dicho yo ya! En Gran Canaria ustedes tienen 56 personas liberadas, 56 personas liberadas. Aplíquense el cuento cuando gobiernan, porque no es verdad. ¡No se puede hacer demagogia con estas cuestiones!

Miren, nosotros no vamos a votar ni la propuesta de ustedes ni la del Gobierno, porque el Gobierno tiene que gobernar y hacer lo que le corresponde, y ser eficiente y aceptar las reglas. En algunas de ellas yo me rebelaría contra ellas, pero las acepto. Y, por lo tanto, es el Gobierno quien tiene que decidir qué empresas sí, qué empresas no, qué entes públicos continúan y cuáles no, y los ciudadanos le juzgarán en función del gobierno que haga de las cosas.

Y por supuesto a esa simplificación demagógica sobre lo público que hacen ustedes yo me opongo y me rebelo, porque, miren ustedes, a lo que estamos asistiendo es a trasladar a la ciudadanía un falso debate porque interesa para satisfacer intereses políticos cortoplacistas. Los problemas, los problemas de la economía española, los problemas de la economía española no están lastrados por el peso del sector público. Aunque este tenga que mejorar en su eficiencia, no están lastrados por el sector público. Si ustedes estudiaran un poco, cosa que no hacen, comparan a este país en gasto absoluto y, por supuesto, relativo, y se encontrarían con más de una sorpresa. Y si no lo debatimos aquí. Yo tengo poca cuota para venir a este Parlamento y aprovecho las de ustedes, como saben bien, pero no se pueden hacer afirmaciones gratuitas sin sustentarse en datos, porque se convierte en demagogia, en trasladar a la ciudadanía impresiones equívocas del papel del sector público. El sector público es fundamental para prestar servicios, garantizar derechos, libertades, etcétera, y lo que se está comprometiendo aquí con este discurso irresponsable son estas cuestiones. Cuando la ley que prorroga, el real decreto-ley ya convalidado, el presupuesto estatal y reduce la tasa de reposición –lo dije en esta tribuna– al 10% para los servicios esenciales se ha cargado de un plumazo 110.000 puestos de trabajo en el sector público español, que son médicos y médicas, enseñantes, policías, jueces y fiscales, porque ahí está el 85% de la estructura del sector público. Y yo sé que ustedes dicen eso porque toca decirlo, pero no lo hacen donde gobiernan; no lo hacen en Madrid, no lo hacen en Valencia, no lo hacen en Gran Canaria, no lo han hecho durante todas estas décadas, porque ustedes han despilfarrado igual que todos.

Y, mire, poca autoridad moral –yo no soy de los que creen en esto de “tú más que yo”–, pocas enseñanzas el Partido Popular a quien les habla y a la gente que comparte este proyecto político, poca, porque para austeridad, si quiere lo comparamos, los ayuntamientos que gobierna mi partido. Cuando usted quiera comparamos si ha habido austeridad, no ahora, ¡siempre!, ¡defensa del interés general!

Por eso yo no puedo aceptar esta lógica, esta dinámica, este discurso simplificado y demagógico que lo que hace es echar tierra sobre un sector clave de los intereses generales, que es el sector público. Que debe funcionar con eficiencia, el Gobierno tiene que liquidar las empresas que no son útiles, pero tiene que mantener los servicios básicos a la ciudadanía, tiene que mantener los derechos y libertades, y el garante es el aparato del Estado, con todas sus consecuencias. Y si hay que cortar y recortar, que se haga con rigor, con solvencia, sin demagogia, sin simplificación, sin que se convierta en un arma arrojadiza, porque en el fondo la economía no depende de esto, porque si no sería fácil, sería muy fácil. Si les hiciéramos caso a ustedes, mañana estaríamos en la gloria, en el crecimiento y en el empleo, ¡y eso es mentira!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí, buenos días, señor presidente. Buenos días, nuevamente, señorías.

Señor Jorge, para evitar discusiones posteriores, ya le aviso que la modificación que usted intenta, a través de una enmienda *in voce*, autoenmendándose a la moción, decirle que nosotros no la aceptamos. Ya le adelanto que no vamos a votar tampoco a favor de la moción y evitamos la discusión sobre la admisión o no a trámite de la enmienda *in voce*.

Decía el señor Rodríguez algo en que tiene mucho de razón: para poder traer a esta Cámara una moción como la que ustedes traen tendrían que tener ustedes los precedentes de la coherencia y de la credibilidad. Ustedes, que, como ya les dije mi compañero Iñaki Lavandera, son capaces de nombrar directoras del gabinete del director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, por ejemplo, no nos pueden dar lecciones de ningún tipo a los grupos que apoyamos al Gobierno sobre el nombramiento de personal.

Pero estamos hablando de empresas públicas. Y usted bien decía, señor Jorge, que esta moción deviene de una interpelación que fue defendida por la señora Del Rosario Vela, a la cual voy a nombrar lo imprescindible porque no está en la Cámara –y yo me uno al pésame que dimos el otro día a nivel particular con respecto al hecho luctuoso que sucedió en su familia–. Pero decía la señora Del Rosario Vela: “el monstruoso aparato que es la Administración pública del Gobierno autonómico”; y la pregunta, la primera pregunta que me hago yo es, ¿el monstruoso aparato que es la Administración pública del Gobierno autonómico, ustedes se dieron

cuenta de esto después del 10 de octubre de 2010, que es cuando salieron del Gobierno, o en los 18 años y 4 meses que estuvieron gobernando? ¡No!, no es lo mismo, porque para poder hablar con credibilidad hay que haber actuado con coherencia con anterioridad.

Hablaban ustedes también, hablaban ustedes... ¡Pero si este debate es la quinta vez que lo traemos a este Parlamento! Ustedes venga el guineo, el guineo y el guineo, porque creen que con este tema van a sacar algún tipo de rédito electoral. Usted ha hecho una comparación incluso aquí de las comunidades en las que ustedes gobiernan y la reducción de empresas públicas, pero lo que no ha dicho era el número de empresas públicas que tenían ni la situación financiera en la que tienen ustedes a esas comunidades, que están, que están en la peor situación financiera de toda España.

Incluso me extraña en usted, señor Jorge, porque usted y yo hemos tenido debates, yo creo que buenos debates, en la comisión, en la legislatura pasada sobre ordenación del territorio y ahí hablamos mucho de Grafcan y Gesplan, y usted era un defensor a ultranza de Gesplan y de Grafcan, ¡a ultranza! Yo preguntaba al consejero que cómo se estaban haciendo las contrataciones, si había subcontrataciones, y se me decía, “hombre, no hay competencia desleal, porque hay subcontratación en más de un 70% y, por tanto, no se perjudica a las empresas”. ¡Un poquito de coherencia!

Ustedes parece que se cayeron del caballo después de que se marcharon del Gobierno. Esta mañana atisbé algo de autocrítica cuando alguien del Partido Popular hablaba de que, bueno, todos hemos tenido culpa. Incluso usted habló de eso, pero de repente, gobiernos nacionalistas. O sea, ustedes que estuvieron 18 años y 4 meses en el Gobierno es como si no estuvieran. También es cierto que a veces se les notó poco, pero como si no estuvieran. Tenían un vicepresidente que, al parecer, según decía la señora Del Rosario Vela, llevó un plan, que hoy nos hemos enterado de que ese plan nunca existió, pero ustedes se aprovechan, se aprovechan, se aprovechan, se aprovechan, de lo que pasa en los consejos de Gobierno. Por cierto, no sé cómo entienden ustedes el tema del secreto de las deliberaciones del Consejo de Gobierno para después... Ya lo hicieron incluso, incluso llegaron a acusar al Gobierno de Canarias de falsificar los Presupuestos.

Pero es más, es más, es más, aparte de Grafcan y Gesplan, yo convengo con su compañera de partido. ¿Sabe lo que decía su compañera de partido, señor Jorge?: que el número no era importante. Le cito: “lo importante no es el número, estamos en la misma línea”. Se lo decía la señora Del Rosario Vela al consejero. Lo importante tampoco es la figura jurídica de la que se hagan valer dentro de la legalidad. Pues si estamos de acuerdo en el número, estamos de acuerdo en que el número no es lo importante, ¿cuál es el problema? Sin embargo, ustedes dan una rueda de prensa previa a esta comparecencia donde lo único que destacan es el número, ni más ni menos. Es un problema de concepto, señor Jorge. De perlas, de eso saben ustedes bastante.

Señor presidente, señorías del PP, han vuelto ustedes con esto. Les voy a tener que recordar. Hablan ustedes de encomiendas y de competencia desleal con las empresas. ¿Saben ustedes cuáles fueron las dos consejerías que más encomiendas de gestión realizaron en el 2009?: Economía y Hacienda, 151, por valor de 11 millones de euros, y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, 105, por valor de 28 millones de euros. ¿Quién dirigía esas consejerías?: el señor Soria y la señora Merino. ¿Y ustedes nos vienen a dar lecciones a nosotros de encomiendas, nos vienen a dar lecciones a nosotros de competencia desleal con el sector privado? Ninguna, señor Jorge. Es que no tienen ustedes ni legitimidad ni trayectoria ni coherencia por...

El señor PRESIDENTE: Un minuto para ir terminando, don Manuel.
(*Rumores y comentarios en la sala.*)

El señor FAJARDO PALAREA: Quiere opositar a la Presidencia, pero, claro, al presidente lo elegimos nosotros, no se pone.

Bien. De todas maneras muchas de las cuestiones que usted plantea, incluso, en su moción, señor Jorge, usted ha de reconocer que ya están iniciadas por el Gobierno de Canarias. Ya hay empresas que están sin actividad, empresas que se están liquidando, se le ha explicado por activa y por pasiva. A lo mejor nos vemos en el futuro con una cesta.

Miren, señorías del PP, lo que ustedes plantean como la panacea que va a resolver los problemas de Canarias no es sino otra medida que está acometiendo el Gobierno de Canarias, ni más ni menos. ¡A ustedes les gustaría estar aquí, pero no están, están allí! Pues, bueno, pues, eso es lo que hay, ni más ni menos.

Y, miren, yo creí que ustedes iban a hacer en este tema una oposición útil y creo, creo –y se lo digo con todo el respeto del mundo–, que esta quinta vez que traen ustedes este tema obedece más al cubrimiento del cupo que tienen ustedes para llevar los asuntos al Pleno.

Gracias.

(*El señor Jorge Blanco solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Sí, sí, dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Señor presidente, medio minuto porque ha aludido a inexactitudes producidas por mí en algún...

El señor PRESIDENTE: Venga, tiene un minuto.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): No, yo decirle a don Manuel que le reto a que traiga a este Parlamento si en algún momento haya dicho yo o haya hecho una defensa a ultranza, en las comisiones a las que usted se ha referido, de la figura de entidades públicas como Gesplan o como otras. Entre otras cosas no lo pude haber dicho porque mis principios ideológicos me impiden decir cosas de ese tipo.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.

Señorías, vamos a votar, significándoles que no se admite, por el grupo proponente de la moción no se admite la enmienda que tenía el Grupo Nacionalista y por los Grupos Socialista y Nacionalista no se admite tampoco la *in voce* que usted proponía. Por lo tanto, se vota el texto de la moción tal como está.

Bueno, pues, votamos, no sé si llamar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien. Entonces, como digo, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas, consecuencia de una interpelación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes, 18 a favor y 32 en contra.

Queda rechazada.

Señorías, yo quisiera oír a ver a qué hora reanudamos esta tarde. En principio en la Mesa nos planteamos a las cuatro. A las cuatro, de acuerdo. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.
Reanudamos la sesión.

8L/PNL-0049 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO DE LEY DE TIPO IMPOSITIVO PARA LA PRIMERA ENTREGA DE VIVIENDAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a las proposiciones no de ley. Primera, del Grupo Parlamentario Popular, sobre proyecto de ley de tipo impositivo para la primera entrega de viviendas.

Don Felipe Afonso El Jaber.

Que yo sepa, no tiene enmiendas.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Popular presenta esta proposición de ley con el objetivo de defender un principio básico de nuestro acervo histórico y de nuestra tradición fiscal canaria: que los consumidores paguen menos impuestos por todo lo que se compre y se venda en nuestras islas de lo que se hace en el resto del territorio nacional, concretamente en la Península y en las islas Baleares.

Venimos hoy a defender la norma, el principio, esa filosofía de nuestra estructura fiscal que ha configurado a través de los siglos nuestro estatus y que esta comunidad autónoma debe defender siempre frente a terceros, y que, por lo tanto, no debe ser la primera en incumplir. Es el código genético de nuestro acervo fiscal.

Esta mañana, hace tres horas, existió aquí un consenso. Se aprobó hace apenas tres horas un documento donde se reivindica que se debe velar por el mantenimiento de una menor fiscalidad, tanto directa como indirecta, y cita al IGIC. Tres horas después vengo a cumplir con este documento, a velar por ese mantenimiento, y espero, señorías, que el consenso se mantenga y no dure solamente 180 minutos porque ahora toca hacer la oposición de la Oposición.

Por lo tanto, venimos a pedir coherencia a los grupos que apoyan al Gobierno. Nuestra propuesta de acuerdo consiste en instar al Gobierno de Canarias a remitir de manera urgente un proyecto de ley que establezca para

la primera entrega de viviendas un tipo impositivo en el IGIC inferior, en cualquier caso, a lo que se establece para el IVA en el resto del territorio nacional donde sea de aplicación esta figura impositiva. La presentamos, señorías, para evitar que los canarios paguen por muchas adquisiciones de primera vivienda un 25% más de IGIC que lo que se paga de IVA en la Península y en las islas Baleares, concretamente un 5% frente a un 4%.

Nuestro objetivo es que el Gobierno de Canarias solucione de manera urgente esta discriminación negativa que ha generado a los canarios, que incluso puede vulnerar los principios y las normas de nuestro bloque fiscal, lo que siempre es un camino indeseable y peligroso, mucho más en un periodo de revisión de nuestro REF.

Son muchas las razones para votar esta PNL. La primera, por defender nuestras especificidades canarias, que ya sería suficiente motivo; por coherencia con lo aprobado en las Cortes Generales el pasado mes de agosto por el anterior Gobierno de la nación y prorrogado en diciembre por el actual; para no castigar más a los residentes en Canarias; y porque todo lo que se dijo aquí en diciembre de necesidad de reactivar el mercado inmobiliario es también aplicable a esta moción; y porque no es cierto que alguien que compre una vivienda de 153.000 euros o 160.000 euros es por definición renta alta. Eso no es cierto.

El Partido Popular, durante el debate del pasado mes de diciembre del proyecto de Ley de Medidas Fiscales para el Fomento de la Venta y la Rehabilitación de Viviendas, ya manifestó que, siendo loable el descuento en el IGIC a la venta de primera vivienda destinada a residencia habitual, inferior a 150.000 euros de valor de traspaso, era una medida insuficiente y demasiado restrictiva, que generaba un agravio a los canarios respecto a los residentes en la Península y en Baleares, ya que la reforma de la deducción del IVA no tiene los límites tan estrechos que tiene el acuerdo de este Parlamento, como quedó fijado en el *Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de Medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la consolidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011*. Con ese título metieron una disposición transitoria cuarta que no discriminaba la deducción ni por el importe de la venta ni por el destino de la vivienda, manteniendo literalmente el mismo esquema la ampliación hasta 31 de diciembre de 2012.

Estamos, por lo tanto, ante dos regulaciones distintas: la canaria, que limita la base imponible a ventas de hasta 150.000 euros, teniendo además que ser vivienda habitual, para poder tributar al tipo del 2,75, manteniéndose el resto al 5%; y la otra, la nacional, que va todo al 4%. Son muchos los casos en los que salimos perdiendo los canarios: una casa de 160.000 euros paga en La Orotava 1.600 euros más que en Getafe, una de 170.000 euros paga en Tías 1.700 más que en Badalona, una de 180.000 euros, señorías, paga en Valverde 1.800 euros más que en Vigo de impuesto indirecto, una de 153.000 euros, 1.530 más en Breña Baja que en Almendralejo. Lo mismo se podrá decir de los vecinos de Valle Gran Rey, La Oliva, La Isleta –La Isleta existe–, que tienen que pagar en muchos casos tipos impositivos superiores a Santander, a Madrid o a Toledo.

Esto fue lo que aprobamos en este Parlamento y para resolver este agravio presentamos esta PNL. Los votos del Partido Popular ya los tiene por adelantado; ahora, señorías, depende de ustedes, faltan sus votos.

Lo dicho por el consejero en el debate plenario, en lectura única, y además con la exposición de motivos de ley de esta norma, sobre la necesidad de ayudar a reactivar el mercado de la vivienda, que está tan plano y bajo que por poco que se mueva compensará con creces el coste de esta rebaja, tanto en su aspecto directo como el que tiene siempre de multiplicador de demanda interna el sector inmobiliario; todo lo dicho, repito, vale para esta propuesta. Por lo tanto, no es coherente discriminar una respecto a otra, porque en lo que se pretende reactivar, y con ello aumentar la recaudación, no tiene sentido fijar límites y restringir la posibilidad de lo que se pretende.

Esta medida, en cualquier caso, no es la panacea del sector y, por lo tanto, no surtirá efectos indeseados. Algunos dicen que este tipo de medidas fiscales tiene un efecto perverso en la generación de burbujas. En los tiempos que vivimos el argumento más bien parece una broma de mal gusto, ya que difícilmente existe burbuja de nada sin burbuja financiera previa, lo que hoy dista bastante de ser posible.

No es cierto, por otro lado, que toda vivienda a partir de 150.001 euros sea de clase pudiente, como se manifestó aquí. Eso simple y llanamente, señorías, no es cierto.

Esta situación, además de un grave perjuicio para nuestros ciudadanos, choca frontalmente con la tradición de nuestras singularidades. Canarias no se puede permitir el lujo de no defender siempre, siempre, su diferencial fiscal, sus tradiciones. Siempre, señorías. Siempre hay que mantenerlo, porque ese, repito, es el código genético de nuestro progreso y del desarrollo que ha alcanzado Canarias. Esta necesidad de establecer ventajas fiscales arranca desde los Reyes Católicos hasta nuestros días. A veces con más intensidad, a veces con menos, pero desde los Reyes Católicos, que por real cédula de 24 de diciembre de 1507 establecieron franquicias a perpetuidad sobre lo que vendieren o comprasen dentro de dichas islas. A perpetuidad hasta que apareció el Gobierno de don Paulino Rivero y don José Miguel Pérez, que fue lo que no pudieron prever los Reyes Católicos por lo visto.

Finalmente, es necesario divulgar esta medida lo suficiente para que trascienda y tenga peso a la hora de tomar decisiones por parte de los ciudadanos. En aras a facilitar el voto positivo de todos, dejamos al Gobierno

la iniciativa de proponer tipos y plazos. Sí creemos, en cambio, que el Gobierno debe darse prisa para que no se mantenga esta discriminación. Hoy le pedimos al Gobierno que remita un proyecto de ley, podíamos haber venido con una cosa más dura, 2,75 al 2,50, pero deseamos el consenso del que tanto se habló esta mañana y deseamos facilitárselo para que ustedes lo sigan manteniendo y no les dure tres horas.

Las crisis afectan duramente a las familias. Esta es una medida que beneficia a las familias. Confiamos...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto. Siga.

El señor AFONSO EL JABER: Gracias, señor presidente.

Confiamos contar con su apoyo, resolver un problema generado por el Gobierno de Canarias y por el Parlamento de Canarias, que mi compañero ya advirtió en diciembre. Defendemos nuestro derecho histórico, defendemos el consenso del que se habló esta mañana, consenso que siempre tiene que ser recíproco. Es "consenso". Y, por lo tanto, nosotros esperamos, señorías, que no dure 180 minutos.

Me voy ya. Venimos, si me permiten la expresión, a defender nuestro fuero. Yo no soy nacionalista, pero soy muy canario y creo y conozco la historia de nuestra tierra, y todos sabemos lo importante de no ceder jamás en este principio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Para turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto. No, no hay enmiendas. No hay enmiendas y van de menor a mayor.

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, la proposición no de ley yo creo que está cargada de buena voluntad e incluso tiene un objetivo que pudiera ser hasta loable desde la perspectiva de lo que el ponente o el proponente ha dicho en relación al fuero canario, pero en la anterior ocasión, cuando se hizo una propuesta por parte de los grupos del Gobierno en relación a este tema, ya dije que no me gustaba nada ni el procedimiento legislativo de ir picoteando y haciendo leyes para cada problema ni siquiera la lógica que lo sustentaba.

Yo creo que estamos en un momento en el que los ajustes fiscales son muy importantes y, desde luego, rebajar impuestos tiene que ser muy selectivo y capaz de modificar el estado de cosas. Y ya advertimos aquí desde nuestro grupo que creíamos que esta variable iba a tener un impacto limitado, porque lo que determinaba la evolución del mercado de la vivienda, y concretamente de la compraventa de vivienda en el mercado privado, no es ni siquiera el tema fiscal, sino es el tema del crédito. Y entonces dijimos que las medidas del Gobierno, también cargadas de buena voluntad, el tiempo diría si habían sido eficaces, y todos sabemos que lo que está determinando la parálisis absoluta de ese mercado es la falta de crédito y no tener un punto más o menos en la imposición indirecta.

Por lo tanto, nosotros creemos que lo que toca, si de verdad queremos hablar de fiscalidad, es hablar globalmente y seguro que de la resultante de esa reflexión global sobre la presión fiscal o la capacidad que debemos ejercer en cada momento...; tendría que ser una reflexión más global y más serena y más tranquila y no puede ser frente a cada asunto.

De manera que nosotros no somos partidarios, porque creo que la propuesta del Gobierno, que ya la discutíamos, ha conseguido por lo menos que se cubriera la parte del mercado que creemos que tiene más dificultades, que son las viviendas de hasta 150.000 euros. Creemos que la otra franja del mercado es una franja de sectores que se pueden permitir pagar esa pequeña diferencia fiscal. Y, por lo tanto, nosotros no somos partidarios, insisto, de rebajas fiscales si estas de verdad no están en el marco de una política efectiva para modificar el estado de cosas, ¿no? Y además lo hacemos sobre un sector que ya se sabe los antecedentes que tiene en la crisis económica y en los perfiles propios que tiene, en el caso español, que es el sector inmobiliario. Y creemos que, en todo caso, la propuesta que ya aprobó este Parlamento cubre bien ese sector de población al que le pudiera ser significativa la rebaja fiscal, que son las viviendas de hasta 150.000 euros, y, por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo en estas medidas.

Creemos, en todo caso, que sería pertinente, necesario, inevitable, que más pronto que tarde esta Cámara haga una reflexión sobre las imposiciones en Canarias, sobre la presión fiscal en Canarias, para resolver problemas gravísimos que tiene la sociedad local. Estoy convencido de que, de la misma manera que el Gobierno español ha tenido que recurrir a la subida de impuestos para, digamos, cumplir con el ajuste fiscal, esta comunidad lo va a tener que hacer más pronto que tarde de forma inevitable, como dijimos aquí algunos desde esta tribuna cuando se tramitaba la Ley de Presupuestos. Dijimos entonces que el Gobierno de España, fuera el que fuera, cuando tomara decisiones, las tomaría, entre otras, subiendo la presión fiscal. Lo hemos visto

de forma categórica, de forma significativa, en el caso del IRPF por parte del tramo estatal de ese impuesto. Que yo no discuto y lo que digo es que no lo dijeron cuando tocaba, ¿no? Cuando uno se compromete y pide el voto, no se dijo y se subió la presión fiscal. Tengo que decirles que yo prefiero la presión fiscal progresiva del IRPF que la subida de los impuestos indirectos, por esa razón, porque son más progresivos. Pero lo que sí digo es que eso no lo dijeron cuando tocaba, lo hicieron después. Era elemental que había que hacerlo, era elemental que había que hacerlo, y lo volverán a hacer, fíjense lo que les digo, lo volverán a hacer. Y también lo tendrán que hacer los grupos que sustentan al Gobierno si queremos, cuando tengamos la Ley de Presupuestos de este año, que va a ser terrorífica, vamos a tener entre todos –y nosotros cooperaremos– que subir los impuestos de forma selectiva, progresiva, tratando de dañar lo menos posible a los que menos tienen, para que esos recursos se destinen a prestar los servicios y a intervenir, de la manera que se pueda intervenir, en la economía del sector público.

Y esto va a ser así, y lo veremos desgraciadamente. Ustedes dijeron una cosa e hicieron otra; el Gobierno hasta ahora ha dicho una cosa y tendrá que cambiar por necesidad, porque las circunstancias se imponen y sabemos todos que el recorte de la Ley de Presupuestos, el próximo mes de marzo, de no menos de 25.000 millones... *(Ante un comentario que se suscita en la sala.)* Sí, sí, 8,4...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Se lo voy a... bueno, ya que me responde desde ahí, ya sabe usted que yo no rehúyo la brega, le voy a decir que el que les habla ha dicho aquí en esta tribuna que a mitad del año 11, a mitad del año 11 –y yo no soy ministro de Economía–, se sabía que las comunidades autónomas habían consumido el 100% del 1,3 que tenían autorizado. Era elemental concluir, era elemental concluir –lo concluí yo y te puedo asegurar que concluyó esto el señor Montoro–, que en el segundo semestre del año el déficit de las comunidades autónomas se iba a incumplir de manera flagrante. Y si a eso le añadimos que el color político de muchas de esas comunidades es el del Partido Popular, era elemental. Yo escuché debates y conversaciones en el proceso electoral donde el Partido Popular decía que se iba a incumplir el déficit. También lo decía yo, pero no porque seamos zahorines.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Comparezco hoy aquí para mostrar la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante una proposición no de ley del Grupo Popular que pretende introducir una rebaja en el IGIC para la primera entrega de viviendas con el objetivo de equiparla a la reciente rebaja del IVA, aprobada en las Cortes. Eso es lo que pide el Grupo Popular.

Antes de profundizar en la postura de mi grupo, me gustaría saber dónde estaba usted, o ustedes, cuando se aprobó, hace escasos dos meses, en este Parlamento el proyecto de Ley 11/2011, de 28 de diciembre, que ustedes apoyaron y que, por tanto, fue aprobado por el Pleno de la Cámara por unanimidad. Incluso tampoco presentaron ninguna enmienda en la que se produjera o se pidiera esa rebaja.

¿De qué estamos hablando entonces, señoría? Esto no es una carrera de fondo. No confundan la política fiscal, a ver quién tiene los impuestos más bajos para luego ustedes venir y pedir un nuevo proyecto de ley al Gobierno. Lo que tienen que hacer es traerlo ustedes, si tanto les preocupa.

Pero, mire, ya les gustaría a muchas comunidades de la Península que la vivienda, las primeras viviendas, los hogares de las familias, tuvieran la misma fiscalidad que en Canarias. En los antecedentes de la iniciativa usted reconoce que ya se ha aprobado una rebaja de esta imposición indirecta, de tal forma que durante el 2012 ya se aplica un tipo reducido del 2,75% a las adquisiciones de la primera vivienda, destinada a residencia habitual, cuya base imponible no sea superior a 150.000 euros. Frente al 5% que se aplicaba en el 2010, después de la ley aprobada en este Parlamento, el tipo que se aplica en Canarias es del 2,75%.

Señorías del Partido Popular, lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos preguntamos al leer esta iniciativa es qué objetivos pretenden alcanzar con una nueva rebaja del IGIC a la primera entrega de la vivienda. ¿Pretenden ustedes hacer un ejercicio de justicia fiscal interterritorial? ¿Pretenden retratarse nuevamente como único partido que pide bajar los impuestos, aunque después los suban cuando tienen la posibilidad? ¿Qué es lo que pretenden? Señorías, que a estas alturas ustedes continúen creyendo que el desplome de la vivienda se debe a la imposición indirecta que grava la misma me hace pensar que viven completamente de espaldas a la realidad, que no leen los periódicos, porque tenemos que tener en cuenta que la vivienda de protección oficial, por ejemplo, hoy en día sigue estancada, y no por falta de oferta de vivienda pública o por una caída de la demanda sino por las dificultades de acceder a un crédito que tienen los canarios por parte de los beneficios.

Por lo tanto, si no es una medida que vaya a estimular el mercado, que vaya a permitir a más canarios y canarias acceder a una vivienda, que vaya a estimular el consumo, ustedes lo que nos plantean simple y llanamente es que intentemos, que intentemos que el Gobierno de Canarias ponga en marcha una medida fiscal que recorte aún más los ingresos de esta comunidad autónoma. Como ustedes comprenderán, y creo que lo sabían antes de registrar la iniciativa, nuestro grupo no iba a apoyarla. No porque nos negásemos a facilitar el acceso a la vivienda a los canarios y canarias, sino precisamente por lo contrario, señorías, porque lo primero para nosotros son las personas, y lo hemos demostrado continuamente en esta Cámara. Por eso hay que creérselo y tenemos un tipo impositivo reducido al 2,75% y, por tanto, apostamos por que todos los canarios tengan una vivienda digna, como dice la Constitución. Y esa es la respuesta que esperan las familias canarias, leyes serias y políticos serios, no que un día digan que sí a una cosa y dentro de dos meses digan lo contrario.

Por tanto, señorías, creo que la mejor forma de facilitar ese acceso es poner en marcha desde el sector público inversiones, mantener los servicios que ahora mismo se prestan y, desde luego, creo que es necesario aplicar la ley tal como se aprobó en este Parlamento.

Muchas gracias.

(El señor Afonso El Jaber solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.

Sí, dígame, don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* la señora portavoz del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. Yo solamente es cierto que vi que le hizo dos cuestiones concretas a usted. Las inexactitudes aquí se van...

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* Son dos datos falsos.

El señor PRESIDENTE: Sí, no, no, espere, espere, que estamos... Le preguntó que dónde estaba...

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* La primera que dijo es que el Partido Popular aprobó a nivel nacional bajar el IVA. Fue el Partido Socialista en agosto del año pasado el que lo bajó al 4%. Primera.

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, por favor.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño):* La segunda fue que dijo que aquí nosotros aprobamos esta norma en diciembre y se le olvidó decir que la aprobamos –y está en el *Diario de Sesiones* y se deben mirar las grabaciones– advirtiéndole que nada más comenzar este periodo de sesiones presentaríamos una iniciativa para acabar con el agravio, porque nos parecía bien lo de 150.000, pero no a partir de 150.000.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Pero, bueno, parece como si la legislatura se fuera a acabar hoy. Hay tiempo de presentar iniciativas y de volver a aclarar las cosas. No se tomen los debates de la manera en que se los toman.

Vamos a seguir. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Rosa Pulido tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Nacionalista Canario con relación a esta proposición no de ley y le adelanto, señorías, que nuestro voto va a ser negativo por considerar esta medida socialmente injusta. No hay que olvidar que ya este Parlamento aprobó en diciembre pasado la Ley de Medidas Fiscales para el Fomento de la Venta y Rehabilitación de Viviendas, que incluye una reducción del 5 al 2,75% del tipo del IGIC para incentivar la compra de vivienda nueva, siempre que sea la primera vivienda habitual y que su coste no supere los 150.000 euros, y sabe usted, señorías, eso supone más del 60% de las transmisiones de viviendas que se hacen en Canarias. Sin embargo, ahora ustedes proponen un tipo inferior al 4% para la adquisición de todo tipo de viviendas, ¡de todo tipo de viviendas!, y en este caso café para todos no nos vale, pues es antisocial e injusto, entre otras razones porque tanto las ayudas directas como las bonificaciones fiscales deben ir dirigidas hacia quien realmente lo necesite, ayudando más al que menos tiene. ¿O es que debemos dar el mismo trato a

una familia, por ejemplo, que adquiere una segunda o tercera o cuarta o posterior vivienda por 300.000 euros que a una familia que adquiere su primera vivienda habitual por un valor inferior a 150.000 euros? ¿O es que acaso pretende el Partido Popular que se bonifique fiscalmente a los más de 40 contribuyentes que anualmente adquieren viviendas cuyo precio supera el medio millón de euros?

Por otro lado, decir que en Canarias sí que seguimos manteniendo un diferencial fiscal que grava la transmisión de viviendas, no solo con un IGIC reducido del 2,5% por la compra de la primera vivienda habitual y con el precio de coste menor a los 150.000 euros, sino que tenemos un tipo cero para las viviendas de promoción pública; y tenemos también un tipo cero para las viviendas protegidas de régimen especial; y tenemos también un tipo reducido del 2% para las viviendas de régimen general, frente al 4% de todas ellas, del IVA, a nivel de todo el resto de España. Y no olvidemos, señorías, que cuando hablamos de viviendas protegidas nos estamos refiriendo a aquellas que tienen unos precios protegidos y, por tanto, más asequibles para las personas o familias con escasos recursos, a las que se suman ayudas directas en función de su situación de desventaja o bajo poder adquisitivo. Así, con políticas fiscales progresivas y con ayudas a los que más lo necesitan es como se hace una política socialmente más justa y no como ustedes proponen.

Y, señoría, para una pronta reactivación del sector inmobiliario y de la construcción debía usted instar al Gobierno, pero al Gobierno de España, que es el que tiene las competencias en política monetaria y financiera, para que lleve a cabo reformas profundas en el sistema financiero, para que circule el crédito de nuevo para las familias y empresas, que lleve consigo la reactivación de la economía y la creación de empleo. Porque es ahí, es ahí donde radica el verdadero problema para adquirir una vivienda: en la falta de trabajo y en la imposibilidad de acceder a créditos y no en su precio, pues este ha caído ya en los últimos años en más de un 20%.

En nuestro caso, en Canarias, tanto en el Plan de Vivienda como en la Ley de Medidas Fiscales, se han adoptado medidas para impulsar el sector de la construcción, a través, entre otras, de la rehabilitación de las viviendas, de edificios, de zonas o de áreas degradadas, dada su gran potencialidad en la generación de empleo, pues se estima que de cada millón de euros invertido en rehabilitación se generan algo más de 56 empleos.

Mire usted, señoría, mientras que el Gobierno de España sube el IRPF a todas, a todas las rentas del trabajo, haciendo lo contrario de lo que dijeron y dificultando aún más el acceso a la vivienda al tener las familias menos renta disponible, en Canarias hemos establecido una deducción del 10% para la cuota autonómica para impulsar las obras de rehabilitación y reforma. Y además también, para este tipo de obra, también para esta se mantiene el diferencial fiscal de Canarias con el resto de España. Por citar solo algunos ejemplos, en el caso de las obras de renovación y reparación en viviendas de uso particular en Canarias se aplica el tipo del IGIC del 5%. No digamos ya en las obras de rehabilitación de viviendas protegidas, que en el caso de las de régimen especial es de tipo cero; en las de régimen general es del 2%; lo mismo que en la autoconstrucción, que también es del 2%; mientras que para todas ellas en el resto de España es del 8%. Eso es...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, doña Rosa.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Ya termino.

Por tanto, nuestro voto, como le decía al principio, va a ser negativo por considerar la medida socialmente injusta y además porque sí que se mantiene el diferencial fiscal en Canarias, pero beneficiando al que realmente lo necesita, ayudando más al que menos tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proyecto de ley impositivo para la primera entrega de viviendas, que no tiene enmiendas. Por lo tanto, se vota el texto de la proposición. Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Presentes, 48: a favor, 18; en contra, 28; 2 abstenciones.

Por lo tanto, queda rechazada.

8L/PNL-0029 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL Y ERRADICACIÓN EN LAS ZONAS URBANAS DEL DATURA STRAMONIUM.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre control y erradicación de las zonas urbanas del *stramonium*.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Don Juan Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Entre las actuaciones que contempla la Estrategia canaria para la prevención y control de especies exóticas invasoras se encuentran acciones de prevención, detección temprana y acción inmediata, además de la erradicación, control, contención y monitoreo, entre otras.

Las especies invasoras constituyen una amenaza para la biodiversidad y suponen un riesgo para la seguridad alimentaria, la salud y el desarrollo económico. Su expansión es considerada en la actualidad como una de las mayores amenazas para el bienestar económico y ecológico del planeta. Este es el caso, señorías, del *Datura stramonium*, una especie introducida en las islas donde tiene carácter invasor, de la familia de las solanáceas, naturalizada en zonas templadas de todo el mundo (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Se trata de una planta herbácea conocida popularmente aquí en Canarias como semilla del diablo, santas noches, etcétera. Crece libremente en zonas eutrofizadas, como terrenos baldíos, solares abandonados, vertederos de basura, escombreras y en general en zonas ricas en residuos orgánicos, porque ha sabido adaptarse a este tipo de suelo. Por lo tanto, es normal que crezca en zonas habitadas y se la encuentra normalmente en nuestros grandes núcleos de población, como Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y también en otras islas. Una localización que no representaría mayor incidencia si no fuera porque el *stramonium* es además una planta venenosa. Estamos ante una planta que presenta un índice de toxicidad muy elevado. Es quizás la planta que a nivel mundial ostenta el récord de intoxicaciones por plantas venenosas, ya que contiene alcaloides que en pequeñas cantidades son tóxicas o alucinógenas y en cantidades mayores causan síndrome atropínico o la muerte.

Tristemente, a lo largo del pasado año esta planta ha adquirido una gran notoriedad al ser la responsable de la intoxicación de jóvenes en varios puntos de nuestra geografía, tanto en la Península como en el archipiélago. Como ustedes recordarán, seis jóvenes se intoxicaron en Valencia, uno aquí en Santa Cruz de Tenerife y otro en Getafe. Asimismo, fue en parte la responsable del fallecimiento de otros dos jóvenes en esta localidad madrileña por la ingestión de un destilado de esta planta.

Todo esto ha de dar lugar a que algunos ayuntamientos canarios hayan iniciado gestiones para el control y la erradicación de esta peligrosa planta. Unas acciones que muchos ayuntamientos y cabildos no pueden realizar por sus propios medios, por lo que sería importante plantear una acción conjunta con la implicación de todas las administraciones canarias.

El documento del Gobierno de Canarias que cité al inicio de esta intervención señala que detectar las especies exóticas potencialmente invasoras en medios urbanos, rurales o naturales es otro de los objetivos que persigue la citada estrategia del Ejecutivo regional y para ello propone la ejecución de acciones de colaboración interdisciplinar, con la creación de equipos especializados, de los que formen parte personal de las corporaciones locales, cuerpos y fuerzas de seguridad, técnicos de la comunidad autónoma, etcétera.

Esta iniciativa va dirigida precisamente en esta línea: solicitar al Gobierno de Canarias a que coordine un plan de actuación para el control y erradicación de esta planta en las zonas urbanas del archipiélago, en colaboración con la Fecam y la Fecai, e instándole a que mantenga en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias los ejemplares que considere oportunos para los necesarios estudios médicos, toxicológicos, etcétera.

Las especies exóticas invasoras están creando un enorme daño a la biodiversidad y a los sistemas agrícolas de nuestra tierra. Y por otra parte, según considera la Estrategia canaria para la prevención y control de especies exóticas invasoras, las consecuencias directas e indirectas para la salud son en este caso preocupantes.

Por todo ello, señorías, solicito el apoyo de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, don Ignacio, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

La enmienda que se plantea desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que viene a decir, en palabras breves, es la inclusión de la *Datura stramonium*, o el estramonio, en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Ese catálogo, que fue aprobado por real decreto el 14 de noviembre de 2011, viene a regular todo lo que son las especies exóticas invasoras: cómo incluirlas en el catálogo, cómo se debe definir una estrategia de control, erradicación, etcétera, de especies exóticas invasoras. Y en ese catálogo está incluido, por ejemplo, el *Pennisetum setaceum*, también conocido rabo de gato.

El rabo de gato fue objeto también de un debate a través de una PNL en la legislatura anterior, en el que también se instaba algo similar, por no decir igual, a lo que hoy se está debatiendo aquí, pero con referencia a esa planta (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que consideramos correcto es, primero, incluir esa planta, solicitar al Gobierno de Canarias que haga las gestiones pertinentes para incluir esa planta en el catálogo. Dice ese real decreto que solo podrán incluirse en el catálogo y en el listado especies que hayan sido descritas taxonómicamente en una publicación científica de reconocido prestigio y hayan sido aceptadas por la comunidad científica –entendemos que la *Datura* lo cumple perfectamente– para después elaborar esa estrategia. Y posteriormente, también, tal como dice dicho real decreto, solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la financiación de esta estrategia a través del fondo para el patrimonio natural y la biodiversidad, regulado en el artículo 74 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, porque evidentemente también tendrá que aportar algo el Estado en estas estrategias de erradicación, porque estamos hablando de políticas que nos incumben a todos.

Una vez dicho esto, entendemos que esta estrategia además debe incluir, pues, varias especies. Parecería un poco desaprovechar recursos, hoy en día muy escasos, el hacer un plan para erradicar una planta, como puede ser el rabo de gato, y tener un estramonio al lado y no arrancarla al mismo tiempo, o viceversa. Entonces una estrategia global para atacar, en este caso propone el Partido Popular, y le felicitamos, en entornos urbanos la *Datura stramonium*, pero que en esa misma acción se comprenda otro tipo de especies invasoras que podrían estar en el mismo ámbito espacial, por aquello de la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Y para terminar, me gustaría hacer una serie de puntualizaciones con respecto al estramonio. Primero, que no es una nueva droga ni una sustancia emergente, es una planta tóxica. Me gustaría que quedara claro: es simplemente una planta tóxica. Porque tenemos la responsabilidad de debatir de forma ajustada a la realidad, lejos de simplificaciones y alarmismos, porque hay una delgada línea entre poner de moda una sustancia tóxica y convertirla en un problema de droga o de salud pública a simplemente, pues, eso, hablar de una planta que es tóxica y que evidentemente se tiene que erradicar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.
A efectos de la enmienda, don Juan Santana.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Espere. Pulse ahí, porque no aparece. Ahora.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Señorías, consideramos que esta PNL es de suma importancia por la peligrosidad y toxicidad de esta especie, el *stramonium*, para la salud y en especial para nuestros jóvenes. Creemos que no cabe incluir otras consideraciones distintas a su erradicación, por lo que lo que usted propone sobre el Catálogo Español de Especies Exóticas invasoras debería ser objeto de otra iniciativa al respecto, más generalizada y técnica, de esta y otras especies invasoras que se hayan detectado y se vayan localizando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Santana, muchas gracias.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, doña Carmen Hernández, desde el escaño. Pulse, ahora.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Desde el Grupo Nueva Canarias no podemos, pues, más que valorar esta iniciativa como una iniciativa positiva; una iniciativa que lo que persigue es proteger la salud pública en tanto en cuanto es una planta tóxica y, por tanto, compartimos totalmente la iniciativa. Sí que nos genera una cierta inquietud el pensar que, efectivamente, un plan coordinado y un plan de choque para erradicar esta planta en todos los espacios canarios y que va a tener que ser acometido por los ayuntamientos le va a generar un sobrecosto al ámbito municipal y, por lo tanto, pues, bueno, es el Gobierno de Canarias quien tendrá, junto con los cabildos, que buscar la fórmula para, si se quiere hacer un plan sistemático y coordinado de erradicación definitiva de la planta, poderlo llevar a la práctica.

Pero, en cualquier caso, valorar positivamente la proposición no de ley y, por tanto, la apoyaremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Juan Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.
También bastante breve.

Bien. Nuestro Grupo Parlamentario Nacionalista, cómo no, también va a apoyar esta proposición no de ley. Nos preocupa también, efectivamente, este tipo de plantas, estas especies que se encuentran en nuestro territorio, por los problemas que ya han pasado y los que podrían pasar, y esperamos, pues, que no.

Estamos de acuerdo con la proposición no de ley, indudablemente, con el texto que propone. Ya estuve hablando antes de que sería, pues, por mi parte considero positivo que por qué no se amplía al resto del territorio y que no se circunscriba solamente a las áreas urbanas nada más. Que ya que se hace, sería aprovechar ese trabajo, ese esfuerzo y que se amplíe a las zonas rurales. Propongo al proponente, si a bien lo tiene, pues, el ampliar ese texto de su moción, que no lo especifique a la zona urbana solamente sino que se haga a todo el territorio, pues, de Canarias y que aquellos municipios que lo consideren, pues, que sería conveniente, porque aquellos que acechan y que juegan con las vidas de nuestros jóvenes, de nuestros chicos, pues, no están mirando si están... y si no hay en zonas urbanas aprovechan las zonas rurales. Por tanto, pues, eso, propongo, si el proponente lo tiene a bien.

La enmienda que presenta el Partido Socialista la veo también bastante positiva, bastante constructiva. Yo creo que sería aprovechar el texto de la moción para enriquecerlo, pero, bueno, si el proponente, pues, no lo considera, pues, quizás en otra ocasión propondrá una nueva proposición no de ley. Pero yo creo que sería interesante que se recogiera en el mismo texto esa solicitud al ministerio, a propuesta del Gobierno de Canarias, para que se incluya en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Porque así lo recoge también –y no está incluida–, lo recoge este Decreto-Ley 1628 de 2011, que aquellas especies invasoras preocupan e invaden y causan pérdida enorme a la biodiversidad en el mundo, y en aquellas zonas especialmente sensibles, vulnerables, como pueden ser las islas, pues, hay aún mucho más. Por lo tanto, sería muy interesante que se recogiera dentro del Catálogo Español también esta planta, la *Datura stramonium*, como especie. Porque sí está recogida en el Banco de Datos de Biodiversidad canaria, que se hizo en el 2009, se terminó en el 2009, donde recoge toda la biótica, especies de Canarias, más de 20.000 especies, y sí está incluida la *Datura stramonium*. Por lo tanto, pues, sí sería conveniente que estuviera también en el catálogo español.

Yo, por mi parte, pues, poco más. Importante que se recoja. Aquí los que me han precedido en la palabra han recalcado la peligrosidad de esta planta, el estramonio, esos efectos alucinógenos que produce y que, dependiendo de las cantidades que se ingieran, pues, puede ser más o menos peligroso, pero en algunos casos tiende a la muerte, como así ha ocurrido desgraciadamente en el verano pasado a dos jóvenes.

Por mi parte, pues, nada más y reiterar mi apoyo a la proposición no de ley en ese sentido.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.
(*El señor Santana Reyes solicita la palabra.*)

¡Ah, sí! Dígame, dígame. Sí, por supuesto, el autor de la iniciativa, sí.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Decirle al portavoz de Coalición Canaria que ya me expresé con respecto a su recogida en el catálogo, en el catálogo español, que sea objeto de una iniciativa que recoja también el de otras especies. Por lo tanto, esa parte de la proposición que nos hace el Partido Socialista no la aceptamos.

Y en cuanto a la que usted me propone *in voce*, que no tenemos mayor problema en recoger que son “zonas urbanas y rurales”.

El señor PRESIDENTE: Sí, queda claro. Bueno, vamos a verlo exactamente en el texto.
La suya –¿Don Juan Santana?– es añadirle... “Zonas urbanas” ya lo pone.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): “Y rurales”.

El señor PRESIDENTE: “Y rurales”, es añadirle “y rurales”. Donde pone “zonas urbanas”, “y rurales”.

Bueno, de todas maneras esto es una enmienda *in voce*, ¿no?, según entiendo. Tienen que estar de acuerdo todos los grupos. ¿Doña Carmen? (*Asentimiento.*) ¿Don Ignacio Álvaro? No, que hay una enmienda *in voce*, que propone el autor de la iniciativa, de añadir zonas...; aquí pone “zonas urbanas” y añadirle “y rurales”, que fue lo que le pidió el portavoz del Nacionalista Canario.

Sí, perdón. ¿Sí?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): No tenemos ningún problema y, como se ha ido anunciando, aunque no por nosotros, presentaremos una PNL con nuestro sentido. Pero aprobamos la PNL.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a votar. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre control y erradicación en las zonas urbanas y rurales –que fue la enmienda *in voce* que se añadió– del *Datura stramonium*. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 presentes, 47 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y la señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupan sendos escaños en la sala.*)

8L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE TASAS AEROPORTUARIAS Y BONIFICACIONES A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, que es la última del orden del día, de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado... (*Rumores en la sala.*) Sí, repito: proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario... (*Continúan los rumores en la sala.*)

¡Por favor, señorías!

Proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el régimen de tasas aeroportuarias y bonificaciones a las compañías aéreas.

Hay dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, por este orden, y otra del Grupo Mixto.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, muy buenas tardes.

Esta proposición no de ley les puedo asegurar que, en relación a la última que hemos aprobado, es incluso más barata para esta comunidad autónoma y da mejores resultados para nuestra economía.

Desde hace año y medio, la implantación de las bonificaciones a las tasas aéreas, a las tasas aeroportuarias, las bonificaciones a las compañías por el incremento de pasajeros, de frecuencias, de apertura de rutas, han supuesto una importante dinamización, han supuesto una importante dinamización de la economía canaria, de estos dos años y medio. Esto, además, añadido a la inestabilidad que señalaba en la política del norte de África, la inestabilidad política, el importante esfuerzo de los empresarios turísticos, ha supuesto un incremento a las islas que en el 2011 se puede considerar superior a un millón y medio de pasajeros más que se han incrementado a nuestra tierra y además una creación de puestos de trabajo que algunos cifran en 15.000 y otros en muchos más.

En todo caso, ya lo vimos en la comparecencia que planteamos la semana pasada, que hay razones muy poderosas para mantener las bonificaciones a las tasas aeroportuarias. Hay razones, primero legales. El Régimen Económico y Fiscal, no nos debemos olvidar, ley de 1994, establece en el artículo 44 que en Canarias se establecerán tarifas portuarias y aeroportuarias –dice literalmente la ley– diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional, logrando la competitividad de nuestros aeropuertos. Y como están de acuerdo, pues, lo lógico es que voten favorablemente a la proposición no de ley. Porque, ¿qué es lo que decimos en la proposición no de ley? Dice: “las bonificaciones...”. ¿Qué son bonificaciones? Es una reducción de tasas. La reducción de tasas, se pueden reducir con carácter general al 100%, al 80%, a todas las tasas o también se puede hacer una bonificación parcial, temporal, que es lo establecido (*Comentarios en la sala*).

Si me dejan seguir, yo les explico, y si no... Yo sé que ustedes van a votar en contra por órdenes directas de quien tiene el poder ahí, pero yo no tengo responsabilidad en eso. Se lo puedo asegurar.

Y lo que les pido, señorías, a los de este lado, es coherencia, coherencia, coherencia, porque cuando aquí se decía, en esta tribuna, y se decía, por representantes de ustedes, muy cualificados, se decía, “oiga, que no solo se mantengan sino que se llegue al 100% y hasta el 2012”; y se decía, “hombre, todos los problemas que tiene Canarias los tiene el Gobierno de Zapatero y, cuando se vaya el Gobierno de Zapatero, este tema quedará resuelto”. Y resulta que cuando se va y llegan ustedes no solo no resuelven el problema sino que lo agravan, porque, señorías, ustedes saben –y lo tienen que saber y si no lo saben, pues, tenemos un problema mucho más gordo, un problema mucho más gordo, porque es evidente que creo que ese nivel de falta de conocimiento no lo contemplo en ustedes– que además del 1 de enero no solo se suprimen las bonificaciones sino que se

incrementan las tarifas, porque ustedes han incrementado de una manera notable las tarifas en el aeropuerto de Gran Canaria y el aeropuerto de Tenerife Sur. Y les quiero decir que en el aeropuerto de Gran Canaria y en el aeropuerto de Tenerife Sur es por donde más entran turistas a esta tierra. Y esas bonificaciones eran... porque una de las bonificaciones estaba a las entradas de turistas, la entrada de pasajeros, y estaba la bonificación a la tasa de aterrizaje y al servicio de tránsito de aeródromos. Y ustedes saben que el aeropuerto de Tenerife Sur y el aeropuerto de Gando estaban considerados del grupo II y el Gobierno de Zapatero los equiparó al grupo III, que significaba que tendrían las mismas tasas que el aeropuerto de Lanzarote, el aeropuerto de Fuerteventura y el aeropuerto de Tenerife Norte. Y les voy a poner un ejemplo. Miren, en los vuelos internacionales la diferencia entre ser del grupo II o al grupo III es que en el grupo II el mínimo por operación son 95 euros y en el grupo III son 52 y el servicio de tránsito el mínimo por operación del grupo II son 50 y en el grupo III son 30. Y así en vuelos internacionales; en Canarias-Península, tres cuartos de lo mismo; en los vuelos interinsulares, lo mismo. Prácticamente del grupo II al grupo III se doblan las tasas. Si antes estaban equiparados y ahora, a partir del 1 de enero, ya no están equiparados... De hecho, han subido las tasas en el aeropuerto de Gando, en la isla de Gran Canaria, y en el aeropuerto de Tenerife Sur, y eso ha significado no solo un incremento de tasas para los vuelos internacionales sino también un incremento de tasas para los vuelos Canarias-Península y un incremento de tasas para los vuelos interinsulares.

¿Y nosotros qué decimos? ¡Oiga!, si esto es así y era bueno, porque no todas las tasas... Decían el otro día: “oiga, es que hay algunas cuestiones, las bonificaciones por el incremento de frecuencias, es que no va a haber más incrementos de frecuencias o no va a haber incrementos de nuevas rutas”. Es posible, pero lo que planteamos es, “oiga, mantenga usted las bonificaciones hasta que, primero, se apruebe el Presupuesto del Estado”. Que ustedes no lo han aprobado, no lo han presentado –ustedes no, los que mandan por ustedes en Madrid–, no lo han presentado por razones electorales. Que yo les puedo entender, porque operan en operaciones electorales ustedes en los últimos meses, y así les va, pero, miren, en la realidad, en la realidad, es que no vale todo para ganar, señorías. Aquí estamos en cuestiones que afectan a la comida, a los ingresos, de los turistas día a día, que afectan a los canarios el día a día. Hoy volar de Gran Canaria a cualquier sitio del territorio nacional, a cualquier sitio de territorio internacional y a cualquier sitio del resto de las islas Canarias, cuesta, las tasas más caras, el 50% más caro; es decir, el doble de lo que costaba hasta el 31 de diciembre.

Esa es la realidad. Y ustedes pueden mirar para otro lado, pueden esperar a que les digan de Madrid, “miren, ya podemos decir que sí o digan que no para nosotros salir después como salvadores de la patria”. Pero aquí no se trata de eso, señorías.

Miren, nosotros no queremos –se lo puedo asegurar–, no queremos hacer un debate político de este tema, lo que queremos es que este Parlamento, creo que en defensa de los intereses generales de esta tierra, se pronuncie en el sentido de decirle al Gobierno del Estado algo tan sencillo como, “oiga, mantenga usted las bonificaciones, las tasas, tal como estaban hasta el 31 de diciembre; que usted va a aprobar un Presupuesto, pues será después de las elecciones andaluzas, bueno, pues después de las elecciones andaluzas, y cuando usted presente el Presupuesto, en ese momento decida, junto con el Gobierno de Canarias, junto con los agentes, si esas bonificaciones se mantienen o se modifican, pero al menos no cambie las reglas del juego por un decreto-ley de prórroga de los Presupuestos”. Y si además ese decreto-ley de prórroga de los Presupuestos no solo no deja las cosas como estaban sino que las agrava, como se lo acabo de demostrar. Se agravan tanto en los dos sitios, los dos aeropuertos, que son cerca de 9 millones de turistas los que pasan por los aeropuertos de Gran Canaria y los de Tenerife Sur, además de los vuelos interinsulares.

Por lo tanto, señorías, la proposición que presentamos, la proposición no de ley lo que trata es tan sencillo como que este Parlamento le diga al Gobierno del Estado eso, y creo que perfectamente nos acoge el derecho, nos acoge la normativa legal. El artículo 4.4 de la Ley del REF –empecé leyendo por ahí– se lo dice claramente: “tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas, diferentes y reducidas, y decir diferentes y reducidas es que no tienen que ser iguales que las del territorio peninsular, y ustedes lo que quieren es decir que seamos iguales que el territorio peninsular”. Antes decía un compañero de ustedes en esta tribuna que Canarias tiene que mantener el diferencial fiscal y se remontó hasta los Reyes Católicos, el código genético de Canarias. Y ustedes dicen una cosa aquí cuando hablan del REF, lo hablamos esta mañana cuando hablamos de la posición ante la Unión Europea, y después, cuando hay que ponerlo en práctica en medidas concretas, pero medidas que afectan a los ciudadanos día a día, ahí ya ustedes no están por la labor. Y mí me preocupa, señorías, porque ustedes lo mínimo, lo mínimo... Antes decía, “oiga, que la coherencia dure tres horas”, pero es que a ustedes la coherencia a veces no les dura ni media hora. Y, como usted verá, creo que este tema es muy importante para nuestra comunidad autónoma. Esto no es un tema del Partido Socialista ni es un tema de Coalición Canaria, ni siquiera del Partido Popular, es un tema de los canarios, de todos, y nosotros vivimos del turismo en un importante porcentaje.

Pero además en las comunicaciones interinsulares y en las comunicaciones con el exterior es muy, muy importante, que lo que decían algunos de ustedes, que los aeropuertos no tenían que generar tasas y no tenían que generar ingresos, pero eso hay que decirlo y después hacerlo, y hoy hacerlo depende de ustedes. Por ello les animo a que hagan lo mismo que dicen y sobre todo lo que decían en el pasado.

Nada más y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Julio Cruz.

Para la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda. Sí, las enmiendas son por orden de presentación, doña Águeda.

Tiene la palabra doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en estos últimos dos meses hemos asistido a un arduo debate, a una tensa polémica, con relación a las tasas aeroportuarias y las bonificaciones a las compañías aéreas y hoy el Partido Popular vuelve a afirmar en esta Cámara que la única razón que hay en este tema es una equivocada y torpe estrategia política de ataque frontal al Gobierno de España y, de manera especial, al ministro Soria. Y nos alegra haber oído a modo de verso suelto alguna voz en las filas nacionalistas que va en este sentido, y nos alegramos porque muchas veces en política los versos sueltos marcan el ritmo y también el compás.

Miren, señorías, la ausencia de una política común entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias es mucho más dañina para nuestro sector turístico que este debate, carente de fundamentos empíricos, de las tasas aeroportuarias. Si miramos atrás y echamos una panorámica a los anteriores presidentes del Gobierno de Canarias, fueron hombres inteligentes y en las relaciones del Gobierno de Canarias y el Gobierno de España comprendieron que se eran útiles mutuamente, y esa fue la razón por la que acabó creándose entre ellos, digamos, una especie de amistad institucional –no nos vamos a engañar–, casi siempre basada en una especie de desprecio cordial, pero donde siempre se ha buscado el entendimiento.

Hoy el Grupo del Partido Socialista y Coalición Canaria han presentado una proposición no de ley para seguir insistiendo en un debate que, a nuestro juicio, tiene un recorrido muy corto. Este debate sin fundamento muere, y muere de una muerte natural; si no, tiempo al tiempo.

Y vamos a votar que no, señor Julio Cruz, por la convicción que tenemos en este tema y también por el poder que tienen todos y cada uno de esos diputados como diputados que son. Eso le tiene que quedar bastante claro.

El turismo, señorías, no se ciñe a una aportación extraordinaria del PIB o a un importante superávit en la rúbrica de turismo y viajes en la balanza de pagos. El turismo es mucho más en Canarias: el turismo lo es todo en Canarias. Por eso me preocupa el contenido de esta proposición no de ley, que además de muchas imprecisiones recoge un debate absolutamente alejado de la realidad.

Canarias es un destino consolidado y, si el turismo se enfrenta a un panorama difícil en los próximos años, tiene que ver con muchos factores. Desde luego no con los que habla esta PNL. Uno de esos factores, y que no se analiza, es la caída del turismo peninsular, que está directamente relacionado con la crisis económica general, la salida del mercado de Spanair, los anuncios de regulación tanto de rutas como de personal de Air Europa, Iberia, que a toda prisa quiere montar una compañía *low cost*. Y, por otro lado, otro de los factores, es la pacificación de algunos destinos competitivos, como es el caso de Túnez y Egipto, que en los próximos años van a ir recuperando todos esos turistas que nos han prestado. Egipto ha perdido cerca de 6 millones de turistas, y eso lo va a ir recuperando. Y contra estos dos problemas latentes no se pelea con bonificaciones.

¿Qué ha hecho Canarias para fidelizar a todos esos turistas prestados que nos redireccionaron los turoperadores a Canarias? Yo creo que nada. ¿Ustedes creen que la bonificación a las compañías aéreas repercute en el billete del pasajero? ¿Un pasajero decide venir a un destino porque está bonificada la compañía aérea? Yo les aseguro que no. La elección del destino tiene otras consecuencias. ¿Ustedes creen que la política turística de Canarias consiste en una política de competir en precios, convertir nuestra principal industria en una industria subvencionada? Yo creo que esto es un insulto para cualquier liberal y desde luego esa no es la política turística por la que tenemos que pelear en un destino como el nuestro, que llevamos más de 100 años de experiencia.

Dicen ustedes en su proposición no de ley que las bonificaciones, literalmente, han supuesto el principal agente dinamizador de la economía canaria. La dinamización de la economía se mide por la creación de empresas y de empleo, y desde luego no han supuesto esa consecuencia las bonificaciones. De hecho, en la anterior intervención de la comparecencia la señora Morales hablaba de que el Estado ha aumentado un 8% el empleo y Canarias un 4,8, y dice que era poquito. No, es que los datos son de desempleo. Esos datos son del crecimiento del desempleo, no del empleo. O como el señor Rivero, que dice que estas bonificaciones han

supuesto 30.000 puestos de trabajo y ustedes en su propia proposición no de ley hablan de 15.000. O sea, creo que no podemos hablar de esta manera tan poco rigurosa.

De hecho, cuando hablan ustedes de que estas bonificaciones han supuesto el incremento de turistas en Canarias, simplemente en una comparativa en los datos estadísticos de llegada de turistas de todas las comunidades autónomas de España ustedes verán que en el año 2011 ha habido un incremento. En el caso de Cataluña, cerca de 3 millones de turistas más que en el año 2010. Pero vamos a Baleares, que más o menos guardamos la misma similitud, Canarias incrementa 1.467.000 turistas; Baleares, 1.354.000, y sin bonificaciones aéreas. Un debate que se desmonta sin ningún tipo de problema.

Por otro lado, hay una cosa que es importante recalcar. Estas bonificaciones suponen una distorsión en el mercado y la libre competencia. Ejercen competencia desleal frente a las compañías tradicionales, que parten de unas cuotas elevadas tanto de rutas como de pasajeros. Por lo tanto, las están obligando a competir con unos máximos y unas compañías que empiezan desde un mínimo o desde cero, con lo cual imagínense ustedes la posibilidad de competir.

Sin ninguna duda, hoy no tiene nadie duda, ni los empresarios ni las propias compañías ni la propia Ryanair, el campeón y el ganador de las bonificaciones a las compañías aéreas, sin ninguna duda, ha sido Ryanair, y además aprovechó un momento en el que incrementaba su flota para colocar parte de sus nuevos aviones en nuestras rutas, muchas de ellas ya cubiertas por compañías tradicionales. Es más, la propia compañía Ryanair ha anunciado que, en caso de que se mantengan las actuales bonificaciones, ellos no ganarían nada, absolutamente nada. Son ellos los que dicen, "bueno, hay que buscar otras", porque no van a incrementar los pasajeros adicionales, y eso, señorías, tiempo al tiempo, veremos la muerte natural de este debate aquí en esta Cámara.

¿Qué van a crear?, ¿nuevas rutas?, ¿de dónde? Ustedes saben cómo se organiza el mercado aéreo o el tema de la conectividad aérea: largas distancias, medias distancias, cortas distancias. ¿Qué van, a empezar a operar en Nueva York, Sudamérica? Quiero también que valoren esa situación porque es la realidad. Y en corta y media distancia tenemos el mercado que tenemos.

Por otro lado, hablan ustedes de que, bueno, que, claro, que si quitamos las compañías, estas bonificaciones a las compañías aeroportuarias, se van a ir las compañías. ¿A dónde, señorías?, ¿a Sudamérica? ¿A dónde se van a ir? Es que en estos momentos quiero que hagan esa reflexión. De hecho la propia Jet2.com desmentía al Cabildo de Tenerife cuando decía que se iban a ir, Jet2, Monarch. Dicen que no solo no se van sino que van a mantener sus rutas y posiblemente las incrementen. Y lo mismo ha dicho Ryanair. Creo que es un debate completamente absurdo.

Por eso hemos presentado una enmienda. Una enmienda, señorías, que yo creo que hoy que se ha hablado de consenso, ayer u hoy se volvía a pedir el consenso en torno al REF... Hemos presentado una enmienda que viene a decir lo siguiente: nosotros, como Canarias, nuestro REF recoge que tenemos que tener un trato diferenciado en materia de libertad del transporte, y lo que pretende el Partido Popular es que este tema no esté al albur de que haya un presidente, de que haya un Gobierno, de que tengan diputados, de que no tengan, que se hayan quedado sin voz, de que no tengan votos, sino que los derechos que tenemos como canarios estén recogidos en normas y en leyes, para que sea de obligado cumplimiento y que de ninguna manera ese cumplimiento quede a la arbitrariedad o no, al que se sea sensible o no, que creo que son debates completamente estériles. Ante esta medida, que tanto el Gobierno de España en aquel momento, el Partido Socialista, como el propio presidente del Gobierno de Canarias saben perfectamente que fue una medida puntual para un momento puntual, que ya en campaña, pues, son mensajes que se adornan, "hemos conseguido incrementar los turistas con las bonificaciones aéreas", pero ya pasó, estamos en otro momento. Y tienen que saber que el problema del turismo es un problema real y que ayer se decía en esta tribuna la caótica situación, la preocupante situación que vamos a vivir y no podemos pretender que un destino como el nuestro, de calidad, con una competitividad extraordinaria, se convierta en un sector subvencionado, porque, si no, no funciona. Lo rechazamos por completo. Creemos en Canarias, en las potencialidades que tiene este destino para competir con los mejores y diferenciarnos. Ahí está la excelencia.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Por eso –termino, señor presidente–, por eso lo que le queremos pedir hoy es un ejercicio de responsabilidad, de abandonar anuncios que nada tienen que ver con la realidad y, sobre todo, de ponernos de acuerdo para que ese trato diferenciado, establecido en el artículo 4.4 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que contempla ese trato diferenciado a Canarias en materia de libertad de transporte, lo desarrollemos, lo contemplemos como una ley, una norma que tenga que cumplir el Gobierno que esté, tengamos o no tengamos mayorías absolutas, tengamos o no tengamos representantes en el Congreso de los Diputados, haya más o menos voz.

Y, por lo tanto, creemos que es de justicia que nos pongamos manos a la obra, que pensemos los retos que nos quedan por delante y sobre todo, señorías, tenemos que empezar a ser conscientes de que lo que viene es muy grave y no podemos estar pidiendo que se nos subvencione todo, sobre todo porque Canarias no lo necesita. Creemos en Canarias, en nuestras potencialidades, pero hay que ponerse en marcha, a trabajar, y conseguir salir a ese mercado y pelear por todos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda, doña Águeda Montelongo. La otra enmienda es del Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, sobre este debate, además del contenido concreto, me preocupan las formas. Hay tres o cuatro contenciosos que se han abierto entre las instituciones canarias y estatales y seguramente este es el menos preocupante, y no desprecio la importancia relativa que tiene. Me parece mucho más relevante el que –creo, esta mañana– teníamos en relación a las energías renovables; incluso uno que traeremos a esta Cámara sobre las prospecciones petrolíferas y sus consecuencias; y sobre todo va a tener mucha relevancia el impacto que va a tener en nuestros intereses la más que previsible Ley de Presupuestos del año 2012, que nos va a dar un montón de disgustos.

Yo pediría –y sé que puedo predicar en el desierto– un esfuerzo de entendimiento entre los gobiernos y buscar la despersonalización del debate político, que es inevitable en ocasiones pero no parece razonable el nivel de personalización que ha adquirido la contienda en estas últimas semanas. Y creo que además no contribuye a casi nada y puede incluso ser satisfactorio para los intereses de las personas, menos de los partidos y muchísimo menos de la sociedad local. De manera que me preocupa mucho la crispación, la confrontación, la naturaleza del planteamiento, porque el fondo... Yo he discrepado desde hace bastante tiempo de las razones por las que han venido un millón y medio de visitantes extranjeros más a Canarias. He discrepado, ¡lo he escrito!, con lo que no se me puede decir que venga ahora de forma sobrevenida a hablar de ello. La gente vino aquí en el último año por un conjunto de factores; el más relevante, que la economía de los países emisores crece y, cuando se crece, se consume. Y lo he dicho de Alemania y lo he dicho del Reino Unido por la razón del cambio de divisas; y hemos dicho: ese es el factor determinante para este consumo y para todo. Es una ley elemental del mercado. No se consume cuando no se tiene y este es un elemento fundamental.

Ha influido la crisis de los países competidores. Yo no sé cómo calculan cuántos sí y cuántos no, pero es evidente que si tus competidores en la misma gama de servicios tienen dificultades, el mercado se reorganiza y te beneficia de ello.

Y creo que es también evidente que el otro elemento clave en una política de mercado es el precio de las cosas. La gente consume y el precio determina una parte del consumo. ¿Por qué creen ustedes que la gente no toma marisco todos los días? Porque es caro y se reserva para las Navidades y si tiene alguna celebración. La gente consume los productos que se puede permitir. Y en Canarias los precios son baratos. Por eso, a pesar del crecimiento del 18,3% de visitantes, a pesar del crecimiento de la facturación global de un trece y pico por ciento, el gasto por turista cayó un 4,7%, mientras en España aumentó un 0,2. Nosotros tenemos unos paquetes turísticos baratos.

Yo tengo muchísimos amigos, porque tengo edad para tener muchos amigos, y muchos de ellos son empresarios y muchos de ellos son turísticos, y tienen hoteles de altísima calidad que se están contratando a 35 euros en media pensión. De manera que el componente del precio del paquete turístico y el tema del transporte es una variable del precio, es un componente del precio que influye. Pues tiene su importancia, pero ese planteamiento de que las tasas lo determinaron todo no es razonable. Y también me parece exagerado el planteamiento de que las tasas que se redujeron de forma extra no impactaron en nada. Vamos a buscar el punto medio. Ni es la razón de la llegada de ese 18% de incremento, pero algún impacto tiene, algún impacto tiene, porque el precio de las cosas influye.

Yo creo que lo razonable sería, desde luego es lo que yo hubiese hecho, antes de suspender... Vamos a ver, el REF dice lo que dice y hay cosas conquistadas ya por el REF. Desde hace muchísimos años, veinte años, los vuelos interinsulares y los vuelos Canarias-Península tienen unas tasas bonificadas, aplicando ese artículo de la Ley del REF. Lo que se hizo en medio de la crisis, hicieron otros, hay una crisis que obliga a sentarse y a buscar soluciones a un problema añadido, más grave, que es el de la economía de Canarias, y se establecieron acuerdos para producir un extra en la bonificación, para intensificar las bonificaciones sobre algunos parámetros. Es verdad, y negarlo tampoco sirve de nada, que los criterios que se establecieron favorecían las nuevas rutas, las nuevas compañías, las compañías no consolidadas, eso es verdad. Las reglas que se establecieron estaban destinadas a aumentar el número de clientes, y esto solo lo podían hacer los que están en crecimiento, y atraer nuevas rutas, y eso lo pueden hacer los que se dedican a esto. De manera que las reglas que se establecieron fueron unas reglas para incentivar más visitantes, nuevas rutas y volar en días valle.

Pero yo creo que lo razonable hubiese sido por parte del Gobierno de España no sustituir, no suspender estas bonificaciones hasta tanto se hable con el Gobierno de Canarias. Mande quien mande, por encima de las personas, si eso es lo que está influyendo, que tengo la sensación de que están influyendo cosas, variables como esta, que son terribles si fuera así. Pero el planteamiento es, ¿el Gobierno de España cree que el sistema de bonificaciones extras, que se establecieron hace año y medio por las circunstancias de la crisis, tiene efectos perversos?, ¿cree que hay medidas mejores? Muy bien, mantengo esta medida, me siento con el Gobierno, lo trato de consensuar y después de intentarlo –fíjense lo que les digo–, después de intentarlo, pues, tomo la medida que considero más oportuna. No me parece correcto, porque ha crispado la relación entre las instituciones y pudiera tener efectos perversos para todo el mundo esta polémica, cuando lo razonable hubiese sido “mantengo esta medida hasta tanto pacte otra”. ¿Que puede ser distinta?: seguramente. ¿Que a lo mejor debe ser distinta?: seguramente, entre otras cuestiones porque tocaron techo algunas de las variables que se han primado en este proceso, tocaron techo. Va a ser difícil captar nuevos clientes y menos con las noticias de esta mañana: la Unión Europea en el cuarto trimestre entró en crecimiento negativo. Hasta Alemania, -0,2. Es verdad que los tres primeros trimestres del año ha tenido un potente crecimiento, pero tenemos un año 12 complicado para las economías europeas, y esto es lo que va a determinar el consumo. Esta es la razón por la que los españoles, el resto, no vinieron a pesar de las tasas, porque la economía española estaba en un crecimiento del 0,7. Este año vamos a estar en el -1,5.

De manera que yo lo que pediría –y esta es la razón de nuestra enmienda– es trasladar a esta Cámara y a los partidos que aquí componemos la representación popular la idea de que parece razonable que una medida pactada entre dos gobiernos no sea sustituida o suspendida de forma unilateral hasta tanto se busque una solución alternativa que mantenga los niveles de competitividad o los mejore de nuestras infraestructuras aeroportuarias, porque sí digo que las circunstancias de la crisis obligan a idear y buscar resquicios en todos los frentes y, si les bajamos un eurito, pues, un eurito multiplicado por millones de visitantes son muchos euritos, y eso contribuye a hacer más competitivo y más atractivo nuestro destino.

Por eso mi planteamiento con esta enmienda es recuperar lo que teníamos hasta tanto, pactado o no, fíjense lo que les digo, el Gobierno de España tome la decisión de qué sería razonable y conveniente para seguir mejorando la competitividad del sector turístico y también de nuestros aeropuertos en materia de bonificaciones aéreas, en estas circunstancias tan especiales.

Y añadido: no solo se benefician de la mejora de la conectividad nuestra principal industria, nos beneficiamos los ciudadanos. Yo tengo hijos que estudian fuera de aquí y sinceramente...; además yo me he montado en estos aviones de bajo coste, baratos, ¿eh?, pero baratos, baratos. Oiga, los 3.500.000 de más movimientos de personas por encima del año anterior, pues, vienen muy bien, no a esta actividad sino a otras actividades; vienen muy bien no solamente al turismo sino a los residentes y a otras actividades paralelas de nuestra economía.

De forma que nuestra enmienda tiene el sentido, señorías, de tratar de restituir, aunque fuera provisionalmente, y si no tampoco hay que rasgarse las vestiduras, hasta tanto el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias acerquen posiciones y busquen un punto de encuentro y sustituyan las medidas actuales, si tienen perversidades o no son aplicables en estas circunstancias, por otras que mantengan la competitividad. Porque, insisto, hoy nuestra capacidad de competir, desgraciadamente, tiene mucho que ver con el precio de las cosas y no solo con la calidad, que sería lo deseable, que compitiéramos en valores menos tangibles como es la calidad...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román, para ir terminando, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...como es la calidad, pero no parece este el momento.

Yo creo, sinceramente, que, aunque de los contenciosos abiertos este es el que me parece que tiene menos entidad, aun reconociendo el valor que tiene, ¿eh?, creo que estamos en un proceso de personalización de los conflictos que no me gusta nada y que no nos conduce a ningún sitio. Bueno, sí, a que la gente no entienda nada y se aleje más de nosotros. Hablemos de cosas concretas, veamos si hay una alternativa a las bonificaciones en este momento de crisis que vaya más allá de lo que hemos consolidado en las ventajas que nos da el Régimen Económico y Fiscal y busquemos el encuentro, porque el momento obliga a aprovechar todos los resquicios, todas las oportunidades. Y desde luego aeropuertos más competitivos, en un territorio insular que la conectividad lo es todo, pues, yo creo que vienen muy bien.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
A efectos de fijar posiciones sobre las enmiendas, don Julio Cruz.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Ay, perdón. Había pedido...
Sí, doña Águeda, a efectos de qué, perdón. Diga.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Artículo 82.1.

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, dígame.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Le aseguro que es una imprecisión y no me voy a salir del guión.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Solamente aclarar una imprecisión que ha manifestado el portavoz, el señor Rodríguez, que puede alterar el debate. Vamos a ver, en la técnica presupuestaria todo el mundo sabe que cuando hay una medida que es puntual y con fecha de caducidad, toda vez que se prorroga el Presupuesto esa medida cae. Es decir, es como si terminamos una carretera, la certificamos, se prorroga el Presupuesto y volvemos a meter la misma carretera. Entonces, señor Rodríguez, no es que el Gobierno de España haya eliminado un acuerdo; no, el acuerdo tenía fecha de caducidad, la fecha de caducidad era el 31 de diciembre de 2011, y esa es la razón por la que no aparecen esas medidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Calma.
(El señor Rodríguez Rodríguez solicita el uso de la palabra.)
Sí, sí, por supuesto. Si usted quiere, porque vamos...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Un momentito, don Román. Don Román, un momentito, para que le dé la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Para que se le oiga bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)* esta circunstancia se podía haber evitado de haber hecho constar en el real decreto de prórroga esta condición, de manera que se hubiera mantenido la medida hasta marzo, perfectamente.

No, no, no. Es más, los que leemos la prensa, y leemos todo lo que dicen aquí los responsables de los gobiernos, habíamos interpretado, yo había interpretado, que esta era la voluntad expresada por el Gobierno español y que iban a prorrogar, hasta tanto se tomara otra decisión, el tema. Y yo lo había interpretado así, leyéndome los periódicos, esto es verdad, pero técnicamente se resuelve este asunto habiendo incorporado este tema en el real decreto-ley.

El señor PRESIDENTE: Bien. Don Julio Cruz, fijación de posición de las enmiendas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Bueno. Señorías, es evidente, es evidente, que o ustedes no saben nada de Presupuestos, que creo que sí saben, o quieren equivocar a la opinión pública y eso. Simplemente en la prórroga del Presupuesto se pone "se prorrogan las tasas aeroportuarias", y ya está prorrogado. Simplemente, es tan fácil.

Pero, vamos a ver, vamos a ver, el artículo 4 del REF establece que las tasas...*(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Don Julio, don Julio, espere. Don Julio, por favor.

Señorías, en el Reglamento está establecido que no se interrumpe al orador por nadie, salvo por el presidente. ¿Vale? Bueno.

Gracias.

Continúe, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...*(Sin micrófono.)* tasas reducidas y diferentes. ¿Y cómo se hacen las tasas reducidas y diferentes? Pues se establece en la ley, dice, “oiga, las tasas, con carácter general, en vuelos con la Península, del 15%, estaban establecidas; en vuelos interinsulares, el 70%”. Y en el 2009 dice el Gobierno, “oiga, como es necesario incrementar esa reducción, pues, ponemos otras bonificaciones”. Podemos hacerlas con carácter general para todas las tasas o lo podemos hacer con carácter parcial para determinadas tasas. ¿Y qué hace el Gobierno de España? Pues conforme con el Gobierno de Canarias reduce las tasas en determinadas tasas y pone, por ejemplo, la bonificación para la mejora de la conectividad con terceros, la quinta libertad, que está en el REF. Por lo tanto, el anclaje, la bonificación de las tasas, como se llama, la bonificación de las tasas aeroportuarias lo acordó el Gobierno de España, no porque pasaba por allí alguien y le dijo que hiciera una bonificación; no, con el anclaje jurídico del artículo 4 del REF. Y ese anclaje, lo que ustedes no pueden pretender hoy es que vengan aquí a decir, “oiga, todo este problema se deriva al Gobierno de Canarias para que desarrolle el artículo 4”. Pero si es que el artículo 4 está desarrollándose. Es que ya las tasas, las bonificaciones y las reducciones es desarrollo de ese artículo, se está haciendo así. Yo, de verdad, no los entiendo.

Y después vienen a decir: “tensa polémica, equivocada y torpe estrategia política”. Y, claro, cuando dicen... Pero, claro, es que ustedes llaman torpe nada más y nada menos que a la consejera anterior de ustedes, porque la consejera decía aquí: “en Canarias es imprescindible la supresión de las tasas, como se han planteado las bonificaciones, y hay que conseguir que se prolonguen en el tiempo hasta el 2012 como mínimo”. Y algún diputado, que hoy no está sentado aquí pero que es diputado de este Parlamento y de vuestras filas, decía en aquel momento: “tenemos que llegar a tomar la decisión de que esas tasas lleguen hasta el 2012”. Y decía: “tres conclusiones: la reducción de las tasas ha supuesto un incremento de los *slots* del 8%”; y decía “pese a quien le pese, un incremento de la capacidad aérea de un 9%”. ¿Han servido las tasas para la ayuda al transporte aéreo? Claro que han servido, lo que pasa es que ustedes no lo reconocen. Reducción o bonificación, miren, si quieren, si quieren, la proposición no de ley, quitamos “bonificaciones” y ponemos “reducciones”, le acepto esa transaccional, si ustedes lo apoyan. Se lo acepto ahora mismo, pero ustedes lo que no quieren es apoyar esta decisión.

Y es más, mire, y me preocupa, y me preocupa, una cuestión importante, porque no han dicho nada de que sí han incrementado las tasas para el aeropuerto de Gran Canaria y el aeropuerto de Tenerife Sur, y esto no es baladí. Las tasas en el aeropuerto de Gran Canaria y en Tenerife Sur han aumentado un 50%. Y, por lo tanto, ahí debemos, debemos, decirle al Gobierno de España, “oiga, vuelva a equiparar a efectos de tasas a estos aeropuertos a Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife-Norte”. ¿Es que no están de acuerdo con eso? Eso beneficia al transporte interinsular, al transporte con la Península, al transporte internacional.

Por lo tanto, señoría, lo sentimos mucho, no podemos aceptar su enmienda porque su enmienda lo que viene a decir es que se desarrolle el REF, pero es que estamos desarrollando el REF, ¡esto es desarrollo del REF! Esto es anclaje del REF. ¿Cómo le vamos a decir al Gobierno de España que desarrolle el REF, o al Gobierno de Canarias? Primero que no es responsabilidad del Gobierno de Canarias, es el Gobierno del Estado, por si no se han enterado. Por lo tanto, el anclaje está, la ayuda está y si ustedes quieren ayudar a Canarias, ayudar a Canarias, voten a favor de la proposición no de ley. Y les ofrezco quitar “bonificaciones” y pongamos “reducción”, y así, si ustedes están de acuerdo, estamos nosotros de acuerdo.

En relación a la enmienda del Grupo Mixto, nos parece adecuada la posición global. Coincidimos con el planteamiento que ha hecho el señor Román Rodríguez aquí, porque es el mismo que hemos hecho nosotros prácticamente, y le ofrezco una transaccional que vendría a decir lo siguiente: “el Parlamento de Canarias considera necesaria la inmediata prórroga de las tasas aeroportuarias y las bonificaciones a las compañías aéreas para el incremento de pasajeros, frecuencias o apertura de nuevas rutas vigentes en el 2011, hasta que se establezcan por el Estado estas u otras medidas de abaratamiento de nuestros aeropuertos que incrementen su competitividad, incentiven la consolidación del nivel de tráfico y pasajeros alcanzado en el pasado año y se continúe mejorando la conectividad y la demanda turística. Asimismo, instamos al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno del Estado la aplicación de estas medidas”.

Esta es la transaccional que le ofertamos. Creo que envuelve la filosofía explicada por su señoría y la del Grupo Socialista y, si ustedes quieren apoyar, señorías del Partido Popular, donde decimos “las bonificaciones”, estaría dispuesto a poner “la reducción”, y si ustedes la apoyan, pues creo que... *(Ante un comentario que se suscita en la sala.)* De las tasas, de las tasas. “Considera necesaria la inmediata prórroga del régimen de tasas aeroportuarias y las bonificaciones a las compañías”, “y la reducción a las compañías”... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Bien. Para concluir el debate, por el Grupo Nacionalista Canario, doña Claudina Morales Rodríguez.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías. Presidente.

La intención de la proposición no de ley que presentamos conjuntamente el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Nacionalista, tenía como objetivo, tiene como objetivo que este Parlamento se pronuncie acerca de una medida que se está llevando a cabo desde hace ya un tiempo. Como decíamos en el debate pasado, en el 2009 empieza a aplicarse y en el 2010 para el 2011, en los Presupuestos del 2011, es cuando se perfila en el sentido que hemos estado debatiendo. Y era, ya digo, para que este Parlamento se pronuncie, como se han pronunciado ya todos los sectores económicos y las instituciones y otras instituciones de Canarias.

Decía la señora Montelongo en su intervención que este debate parece que tiene como objetivo, por parte de los grupos que hemos presentado la proposición no de ley, el ataque frontal al Gobierno de España y en especial al señor Soria. Mire, yo creo que aquí estamos para algo más serio que para hablar de la política a estos niveles. El objetivo de las bonificaciones a las tasas aeroportuarias, como se llaman, es un objetivo que se plantea en el 2009, en el 2010. ¿Y por qué se plantean las tasas, las bonificaciones a las tasas aeroportuarias? ¿Cuál es el objetivo de la aplicación de estas bonificaciones? En su momento desde luego no era ni atacar al Estado, que no estaba el partido que está gobernando ahora, ni era atacar al señor Soria, que era parte del Gobierno de Canarias. El objetivo era recuperar la economía y el sector turístico, que era el más importante, que es el sector económico más importante de Canarias, y que les vuelvo a recordar que en el 2009 tocó fondo con unas cifras que no llegaban a los 8 millones de turistas.

¿Y el objetivo cuál era? El objetivo era incentivar, a través de los aeropuertos con la reducción de las tasas y las bonificaciones a las compañías, incentivarlas, para que a Canarias vinieran más turistas, vinieran más vuelos y se diversificara incluso nuestra oferta, nuestro mercado de turistas que vienen a Canarias. Y eso se ha conseguido, se ha conseguido. Es verdad, y vuelvo a insistir, por muchas razones, por muchas razones. ¿Por la crisis árabe? Es verdad. Pero no en los términos en que dice la señora Montelongo, y ya lo decía el otro día con datos; se cifra en 300.000. Pero no es que lo diga yo, no es que lo diga yo, no es que lo diga el Gobierno de Canarias, es que lo dice la Organización Mundial del Turismo, que el incremento de llegada de turistas a esta tierra no se debe solamente a la crisis árabe ni mucho menos. ¿Se debe también a la devaluación de la libra? Por supuesto, pero tendremos que ver también, para que no solamente es eso, ver que muchos otros países han incrementado el número de turistas que no tienen que ver con Inglaterra, y de ahí las 70 nuevas rutas que se han abierto, que tienen que ver con otros países. Por tanto, tampoco esta es la única razón.

Y así podíamos seguir hablando de las razones que hacen que hoy en Canarias estemos hablando de un 2011...; que, como decíamos en el 2009, era el más bajo de nuestra historia a uno que es el más alto de nuestra historia. El más alto de nuestra historia. Por tanto, también con la bonificación a las tasas aeroportuarias hemos conseguido los objetivos que nos proponíamos con ellas, ¿eh? Conseguimos las tasas más altas de llegada de turismo, conseguimos que se abrieran 70 nuevas rutas, conseguimos 1.900 operaciones nuevas en Canarias y conseguimos algo que es de lo que no se ha hablado aquí, que creo que es lo más importante, que el sector económico del que dependemos fundamentalmente, que es el turismo, haya sido capaz de resistir la crisis y tirar de nuestra economía y generar empleo. En la proposición no de ley habla de 15.000 puestos de trabajo. Ayer oíamos unas cifras que eran mejores, con lo cual rectificar es de sabios. Y eran mejores porque tanto el presidente, en la intervención que hizo a primera hora, como la consejera de Empleo, hablaban de 27.000 puestos de trabajo.

Pero no solamente son los 27.000 puestos de trabajo que se han creado. Si en el 2009 no empezamos a tomar medidas para que en el 2011 estuviéramos con esta cifra, ¿cuánto empleo se habría destruido? Vamos a sumarles a los 27.000 puestos de trabajo que hemos creado los que podíamos haber destruido si no hubiésemos tomado medidas. Por tanto, estamos hablando de cosas muy serias, y aquí se ha dicho varias veces que con lo de comer no se juega y no deberíamos jugar.

El objetivo de esta proposición no de ley no es otro que el que este Parlamento, y la verdad es que me gustaría que fuera por unanimidad, porque, señores del Partido Popular, se van a quedar solos, se van a quedar solos frente a las confederaciones de empresarios, se van a quedar... *—(Ante un comentario que se efectúa en la sala.)* No mienta, no mienta, pero, bueno...; no mienta y no me interrumpa—. Se van a quedar solos frente a la confederación de empresarios, frente a los empresarios de la hostelería, frente a los cabildos, frente a los ayuntamientos, frente al Gobierno de Canarias. Señores, yo creo que nuestro objetivo aquí, en esta Cámara, por encima de cualquier consideración de partido, es defender...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Y defender los intereses de Canarias también pasa por defender la bonificación de las tasas aeroportuarias, en esta fórmula o en la fórmula –como dice la transaccional– que se entienda que es mejor para los momentos que estamos viviendo, porque es verdad que es difícil subir, es verdad que es difícil subir en pasajeros, en nuevas rutas, etcétera, pero sí que es muy importante y habrá que estudiar las medidas que se deben tomar para consolidar lo que hemos conseguido y seguir mejorando. Y creo que esto es algo muy importante, que no se debe tomar a la risa. Que incluso el Partido Popular, y aquí tengo su programa electoral, lo recogía. Yo lo que no entiendo es por qué lo han cambiado. Señores, yo les digo una cosa: por lo menos hagan, hagan, sean valientes, como el Partido Popular en Baleares, que se enfrenta al Gobierno del Estado con tal de defender los intereses de sus islas, y los intereses de sus islas pasan también por la bonificación de las tasas aeroportuarias. Por eso las defienden. Sean valientes y defiendan a esta tierra antes que al Gobierno de España, que esa es su labor como parlamentarios y para eso han sido elegidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina.

Hay que aclarar, antes de votar, don Román, que la oferta es una transaccional sobre una enmienda suya, de su grupo. Diga si usted acepta la transaccional sobre su enmienda.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Aunque no es perfecta, sí.

El señor PRESIDENTE: Bueno. Entonces, vamos a ver... *(Pausa.)*

Vamos a ver, que no haya dudas de lo que se vota: sobre una enmienda en una ley o en lo que sea, sobre una enmienda de un grupo, el grupo dice si acepta correcciones de su texto. Eso es un derecho. No tienen por qué votarla, evidentemente, eso es otra cosa distinta a votar. Pero sobre una enmienda que existe, que está viva, una corrección técnica, una corrección, un añadido, un cambio, un ajuste. En fin, eso es el parlamentarismo, ¿no?

Entonces, para explicarnos, se va a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista y Socialista Canario con la incorporación de...; bueno, es una transaccional, es un texto corregido, porque es exactamente el texto este que está aquí, está corregido, con unas correcciones.

Entonces, insisto, se vota la enmienda del Grupo Nacionalista Canario y Socialista Canario, con la enmienda del Grupo Mixto incorporada, y no se aceptó la enmienda del Grupo Popular. Por lo tanto, la enmienda del Grupo Popular no es objeto de votación.

¿Está claro? *(Asentimiento.)* Bien. Comienza la votación *(Pausa.)*

Resultado de la votación: 47 presentes, 32 a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Señorías, muchísimas gracias. Buenas tardes. Hasta el próximo Pleno.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.)



